



**Central Puerto S.A.**

**Estados financieros consolidados, Reseña Informativa e Información adicional a las notas a los estados financieros consolidados - Art. N° 12 del Capítulo III del Título IV de las Normas (N.T. 2013) de la Comisión Nacional de Valores y Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, juntamente con el Informe de los Auditores Independientes y el Informe de la Comisión Fiscalizadora**

# CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

## NÓMINA DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>DIRECTORES TITULARES:</b> | Oswaldo Arturo Reca<br>Miguel Dodero<br>José Luis Morea<br>Juan José Salas<br>Diego Petracchi<br>Tomás Peres<br>Tomás White<br>Jorge Rauber<br>Cristián Lopez Saubidet<br>Jorge Eduardo Villegas<br>Liliana Murisi      |
| <b>DIRECTORES SUPLENTE:</b>  | Marcelo Atilio Suvá<br>Justo Sáenz<br>Adrián Salvatore<br>Javier Torre<br>Rubén Omar López<br>José Manuel Pazos<br>Gonzalo Ballester<br>Oscar Gosio<br>Juan Pablo Gauna Otero<br>Federico Cerdeiro<br>Pablo Javier Vega |
| <b>SÍNDICOS TITULARES:</b>   | Carlos César Adolfo Halladjian<br>Eduardo Antonio Erosa<br>Juan Antonio Nicholson   |
| <b>SÍNDICOS SUPLENTE:</b>    | Carlos Adolfo Zlotnitzky<br>Horacio Ricardo Erosa<br>Lucas Nicholson  |

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio legal: Av. Edison 2701 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 28 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2019**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Clave Única de Identificación Tributaria ("CUIT"): 33-65030549-9.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del contrato social: 13 de marzo de 1992.
- De la última modificación del estatuto: 28 de abril de 2017.

Número de registro en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.855 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de finalización del contrato social: 13 de marzo de 2091.

Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

### COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

(cifras expresadas en pesos)

| <b>Clase de acciones</b>  | <b>Suscripto, integrado,<br/>emitido e inscripto<br/>(Nota 22)</b> |
|---|--|
| 1.514.022.256 acciones ordinarias escriturales en circulación de valor nominal 1, de 1 voto por acción. | <u>1.514.022.256</u>   |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

|  | Notas       | 2019<br>ARS 000   | 2018<br>ARS 000   |
|--|-------------|-------------------|-------------------|
| <b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>   |             |                   |                   |
| Ingresos de actividades ordinarias   | 5           | 35.960.784        | 21.944.761        |
| Costo de ventas  | Anexo F     | (18.956.674)      | (9.978.643)       |
| <b>Ganancia bruta</b>  |             | <b>17.004.110</b> | <b>11.966.118</b> |
| Gastos de administración y comercialización  | Anexo H     | (2.633.405)       | (2.137.249)       |
| Otros ingresos operativos  | 6.1         | 18.353.204        | 20.341.015        |
| Otros gastos operativos  | 6.2         | (270.754)         | (204.414)         |
| Desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles                                   | 2.3.8       | (4.404.442)       | -                 |
| Actualización créditos CVO   | 10.1        | -                 | 16.947.737        |
| <b>Ganancia operativa</b>  |             | <b>28.048.713</b> | <b>46.913.207</b> |
| Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda                                     |             | (2.431.753)       | (6.208.977)       |
| Ingresos financieros   | 6.3         | 3.600.707         | 3.507.676         |
| Costos financieros   | 6.4         | (15.924.867)      | (9.692.797)       |
| Participación en los resultados netos de asociadas   | 3 y Anexo C | 1.113.297         | 1.652.445         |
| <b>Ganancia antes del impuesto a las ganancias correspondiente a operaciones continuadas</b>             |             | <b>14.406.097</b> | <b>36.171.554</b> |
| Impuesto a las ganancias del ejercicio   | 7           | (5.745.242)       | (10.159.632)      |
| <b>Ganancia neta del ejercicio correspondiente a operaciones continuadas</b>                             |             | <b>8.660.855</b>  | <b>26.011.922</b> |
| <b>OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>  |             |                   |                   |
| Ganancia después del impuesto a las ganancias del ejercicio correspondiente a operaciones discontinuadas | 18          | -                 | 424.850           |
| <b>Ganancia neta del ejercicio</b>   |             | <b>8.660.855</b>  | <b>26.436.772</b> |
| Atribuible a:  |             |                   |                   |
| - Propietarios de la controladora  |             | 8.808.815         | 26.950.818        |
| - Participaciones no controladoras   |             | (147.960)         | (514.046)         |
|  |             | <b>8.660.855</b>  | <b>26.436.772</b> |
| <b>Ganancia por acción:</b>  |             |                   |                   |
| - Básica y diluida (ARS)   | 8           | 5,85              | 17,91             |
| <b>Ganancia por acción de operaciones continuadas:</b>   |             |                   |                   |
| - Básica y diluida (ARS)   | 8           | 5,85              | 17,62             |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTADO CONSOLIDADO DEL RESULTADO INTEGRAL correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

|   | Notas | 2019<br>ARS 000  | 2018<br>ARS 000   |
|---|-------|------------------|-------------------|
| <b>Ganancia neta del ejercicio</b>  |       | <b>8.660.855</b> | <b>26.436.772</b> |
| <b>Otro resultado integral del ejercicio</b>  |       |                  |                   |
| <b>Otro resultado integral que se reclasificará a resultados en periodos posteriores</b>    |       |                  |                   |
| Pérdida por activos al valor razonable con cambios en el resultado integral                 | 6.5   | -                | (533.226)         |
| Efecto en el impuesto a las ganancias   | 7     | -                | 213.256           |
| <b>Otro resultado integral que se reclasificará a resultados en periodos posteriores</b>    |       | -                | <b>(319.970)</b>  |
| <b>Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en periodo posteriores</b>  |       |                  |                   |
| Remediación de pérdidas actuariales por planes de beneficios a empleados a largo plazo      | 11.3  | (43.633)         | 31.614            |
| Efecto en el impuesto a las ganancias   | 7     | 11.563           | (9.484)           |
| <b>Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en periodos posteriores</b> |       | <b>(32.070)</b>  | <b>22.130</b>     |
| <b>Otro resultado integral neto del ejercicio</b>   |       | <b>(32.070)</b>  | <b>(297.840)</b>  |
| <b>Resultado integral total neto del ejercicio</b>  |       | <b>8.628.785</b> | <b>26.138.932</b> |
| <b>Atribuible a:</b>  |       |                  |                   |
| - Propietarios de la controladora   |       | 8.776.745        | 26.652.978        |
| - Participaciones no controladoras  |       | (147.960)        | (514.046)         |
|   |       | <b>8.628.785</b> | <b>26.138.932</b> |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA al 31 de diciembre de 2019

|  | Notas        | 2019<br>ARS 000    | 2018<br>ARS 000   |
|--|--------------|--------------------|-------------------|
| <b>Activos no corrientes</b>                                       |              |                    |                   |
| Propiedades, planta y equipos                                      | Anexo A      | 56.696.733         | 34.715.815        |
| Activos intangibles  | 12 y Anexo B | 7.068.787          | 3.438.508         |
| Inversión en asociadas   | 3 y Anexo C  | 3.450.569          | 3.074.088         |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar                    | 10.1         | 24.249.144         | 25.646.335        |
| Otros activos no financieros                                       | 11.1         | 689.185            | 343.163           |
| Inventarios  | 9            | 144.169            | 114.893           |
|  |              | <b>92.298.587</b>  | <b>67.332.802</b> |
| <b>Activos corrientes</b>  |              |                    |                   |
| Inventarios  | 9            | 657.594            | 339.810           |
| Otros activos no financieros                                       | 11.1         | 1.006.247          | 761.670           |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar                    | 10.1         | 15.640.947         | 16.273.973        |
| Otros activos financieros  | Anexo D      | 7.698.732          | 3.022.238         |
| Efectivo y colocaciones a corto plazo                              | 13           | 1.493.868          | 353.735           |
|  |              | <b>26.497.388</b>  | <b>20.751.426</b> |
| <b>Total de activos</b>  |              | <b>118.795.975</b> | <b>88.084.228</b> |
| <b>Patrimonio y pasivos</b>  |              |                    |                   |
| Capital  |              | 1.514.022          | 1.514.022         |
| Ajuste del capital   |              | 18.416.762         | 18.416.762        |
| Reserva legal  |              | 2.378.736          | 589.783           |
| Reserva facultativa  |              | 26.511.002         | 6.778.288         |
| Resultados no asignados  |              | 9.539.556          | 22.636.866        |
| <b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b> |              | <b>58.360.078</b>  | <b>49.935.721</b> |
| Participaciones no controladoras                                   |              | 790.719            | 719.438           |
| <b>Patrimonio total</b>  |              | <b>59.150.797</b>  | <b>50.655.159</b> |
| <b>Pasivos no corrientes</b>                                       |              |                    |                   |
| Otros pasivos no financieros                                       | 11.2         | 4.354.668          | 3.013.397         |
| Deudas y préstamos que devengan interés                            | 10.3         | 30.687.277         | 8.005.484         |
| Deudas CAMMESA   | 10.4         | -                  | 1.544.945         |
| Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados             | 11.3         | 229.279            | 228.395           |
| Provisiones  | Anexo E      | 9.348              | -                 |
| Pasivo por impuesto diferido                                       | 7            | 6.310.170          | 7.373.778         |
|  |              | <b>41.590.742</b>  | <b>20.165.999</b> |
| <b>Pasivos corrientes</b>  |              |                    |                   |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar            | 10.2         | 5.899.436          | 2.661.249         |
| Otros pasivos no financieros                                       | 11.2         | 1.734.349          | 2.555.070         |
| Deudas CAMMESA   | 10.4         | -                  | 2.788.843         |
| Deudas y préstamos que devengan interés                            | 10.3         | 8.025.892          | 1.034.781         |
| Pasivo por compensaciones y beneficios a empleados                 | 11.3         | 698.709            | 601.743           |
| Impuesto a las ganancias a pagar                                   |              | 1.668.594          | 6.794.536         |
| Provisiones  | Anexo E      | 27.456             | 826.848           |
|  |              | <b>18.054.436</b>  | <b>17.263.070</b> |
| <b>Total de pasivos</b>  |              | <b>59.645.178</b>  | <b>37.429.069</b> |
| <b>Total de patrimonio y pasivos</b>                               |              | <b>118.795.975</b> | <b>88.084.228</b> |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

|  | Atribuible a los propietarios de la controladora |                       |                       |                        |                            |                   |                |                                     |         |
|--|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|----------------------------|-------------------|----------------|-------------------------------------|---------|
|  | Aportes de los propietarios                      |                       | Resultados acumulados |                        |                            |                   |                | Participaciones<br>no controladoras | Total   |
|  | Capital social                                   |                       | Ganancias reservadas  |                        | Resultados<br>no asignados | Total             | Total          |                                     |         |
|  | Valor<br>nominal (1)                             | Ajuste<br>del capital | Reserva<br>legal      | Reserva<br>facultativa |                            |                   |                | ARS 000                             | ARS 000 |
|  | ARS 000  | ARS 000               | ARS 000               | ARS 000                | ARS 000                    | ARS 000           | ARS 000        | ARS 000                             |         |
| <b>Al 1° de enero de 2019</b>  | <b>1.514.022</b>                                 | <b>18.416.762</b>     | <b>589.783</b>        | <b>6.778.288</b>       | <b>22.636.866</b>          | <b>49.935.721</b> | <b>719.438</b> | <b>50.655.159</b>                   |         |
| Efecto por adopción CINIIF 23 (Ver Nota 2.5)                                     | -  | -                     | -                     | -                      | 756.526                    | 756.526           | -              | 756.526                             |         |
| <b>Al 1° de enero de 2019 (modificado)</b>                                       | <b>1.514.022</b>                                 | <b>18.416.762</b>     | <b>589.783</b>        | <b>6.778.288</b>       | <b>23.393.392</b>          | <b>50.692.247</b> | <b>719.438</b> | <b>51.411.685</b>                   |         |
| Ganancia neta del ejercicio  | -  | -                     | -                     | -                      | 8.808.815                  | 8.808.815         | (147.960)      | 8.660.855                           |         |
| Otro resultado integral neto del ejercicio                                       | -  | -                     | -                     | -                      | (32.070)                   | (32.070)          | -              | (32.070)                            |         |
| Resultado integral total neto del ejercicio                                      | -  | -                     | -                     | -                      | 8.776.745                  | 8.776.745         | (147.960)      | 8.628.785                           |         |
| Disposiciones de la Asamblea General de Accionistas del 30 de abril de 2019:     |  |                       |                       |                        |                            |                   |                |                                     |         |
| – Incremento reserva legal   | -  | -                     | 1.788.953             | -                      | (1.788.953)                | -                 | -              | -                                   |         |
| – Incremento reserva facultativa   | -  | -                     | -                     | 20.847.913             | (20.847.913)               | -                 | -              | -                                   |         |
| Disposiciones de la Asamblea General de Accionistas del 22 de noviembre de 2019: |  |                       |                       |                        |                            |                   |                |                                     |         |
| – Distribución de dividendos en efectivo   | -  | -                     | -                     | (1.115.199)            | 6.285                      | (1.108.914)       | -              | (1.108.914)                         |         |
| Aportes de participaciones no controladoras                                      | -  | -                     | -                     | -                      | -                          | -                 | 193.913        | 193.913                             |         |
| Distribución de dividendos de sociedad subsidiaria (2)                           | -  | -                     | -                     | -                      | -                          | -                 | (23.229)       | (23.229)                            |         |
| Pagos basados en acciones  | -  | -                     | -                     | -                      | -                          | -                 | 48.557         | 48.557                              |         |
| <b>Al 31 de diciembre de 2019</b>  | <b>1.514.022</b>                                 | <b>18.416.762</b>     | <b>2.378.736</b>      | <b>26.511.002</b>      | <b>9.539.556</b>           | <b>58.360.078</b> | <b>790.719</b> | <b>59.150.797</b>                   |         |

(1) Incluye 8.851.848 acciones propias en cartera.

(2) Corresponde a la distribución de dividendos dispuesta por la Asamblea General de Accionistas de fecha 23 de abril de 2019 de la sociedad subsidiaria Central Vuelta de Obligado S.A.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

|   | Atribuible a los propietarios de la controladora |                       |                       |                        |                            |   |                   |                |                                     |         |
|---|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|----------------------------|---|-------------------|----------------|-------------------------------------|---------|
|   | Aportes de los propietarios                      |                       | Resultados acumulados |                        |                            |   |                   |                | Participaciones<br>no controladoras | Total   |
|   | Capital social                                   |                       | Ganancias reservadas  |                        | Resultados<br>no asignados | Otros<br>resultados<br>integrales<br>acumulados | Total             | Total          |                                     |         |
|   | Valor<br>nominal (1)                             | Ajuste<br>del capital | Reserva<br>legal      | Reserva<br>facultativa |                            |   |                   |                | ARS 000                             | ARS 000 |
|   | ARS 000  | ARS 000               | ARS 000               | ARS 000                | ARS 000                    | ARS 000   | ARS 000           | ARS 000        | ARS 000                             |         |
| <b>Al 1° de enero de 2018</b>   | <b>1.514.022</b>                                 | <b>18.416.762</b>     | <b>249.947</b>        | <b>1.568.895</b>       | <b>3.393.935</b>           | <b>319.970</b>                                  | <b>25.463.531</b> | <b>736.401</b> | <b>26.199.932</b>                   |         |
| Ganancia neta del ejercicio   | -  | -                     | -                     | -                      | 26.950.818                 | -   | 26.950.818        | (514.046)      | 26.436.772                          |         |
| Otro resultado integral neto del ejercicio                                      | -  | -                     | -                     | -                      | 22.130                     | (319.970)                                       | (297.840)         | -              | (297.840)                           |         |
| Resultado integral total neto del ejercicio                                     | -  | -                     | -                     | -                      | 26.972.948                 | (319.970)                                       | 26.652.978        | (514.046)      | 26.138.932                          |         |
| Disposiciones de la Asamblea General de<br>Accionistas del 27 de abril de 2018: |  |                       |                       |                        |                            |   |                   |                |                                     |         |
| – Incremento reserva legal  | -  | -                     | 339.836               | -                      | (339.836)                  | -   | -                 | -              | -                                   |         |
| – Incremento reserva facultativa  | -  | -                     | -                     | 5.209.393              | (5.209.393)                | -   | -                 | -              | -                                   |         |
| – Distribución de dividendos en efectivo  | -  | -                     | -                     | -                      | (2.180.788)                | -   | (2.180.788)       | -              | (2.180.788)                         |         |
| Aportes de participaciones no controladas                                       | -  | -                     | -                     | -                      | -                          | -   | -                 | 476.517        | 476.517                             |         |
| Pagos basados en acciones   | -  | -                     | -                     | -                      | -                          | -   | -                 | 20.566         | 20.566                              |         |
| <b>Al 31 de diciembre de 2018</b>   | <b>1.514.022</b>                                 | <b>18.416.762</b>     | <b>589.783</b>        | <b>6.778.288</b>       | <b>22.636.866</b>          | <b>-</b>  | <b>49.935.721</b> | <b>719.438</b> | <b>50.655.159</b>                   |         |

(1) Incluye 8.851.848 acciones propias en cartera.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente



## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

|  | 2019<br>ARS 000     | 2018<br>ARS 000    |
|--|---------------------|--------------------|
| <b>Actividades de operación</b>  |                     |                    |
| Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias de operaciones continuadas   | 14.406.097          | 36.171.554         |
| Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias de operaciones discontinuadas  | -                   | 505.823            |
| Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias  | 14.406.097          | 36.677.377         |
| <b>Ajustes para conciliar la ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:</b>             |                     |                    |
| Depreciación de propiedades, planta y equipos  | 1.969.717           | 1.757.620          |
| Resultado neto por reemplazo / baja de propiedades, planta y equipos   | -                   | 160.567            |
| Desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles   | 4.404.442           | -                  |
| Amortización de activos intangibles  | 1.421.182           | 537.912            |
| Descuento de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, neto  | 223.885             | -                  |
| Actualización créditos CVO   | -                   | (16.947.737)       |
| Intereses de clientes ganados  | (6.435.008)         | (2.497.175)        |
| Ingresos financieros   | (3.600.707)         | (3.507.676)        |
| Costos financieros   | 15.924.867          | 9.692.797          |
| Participación en los resultados netos de asociadas   | (1.113.297)         | (1.652.445)        |
| Provisión para desvalorización de materiales   | 31.568              | (3.780)            |
| Pagos basados en acciones  | 48.557              | 20.566             |
| Movimiento en provisiones y cargo plan de beneficios a largo plazo a los empleados   | 81.098              | -                  |
| Diferencia de cambio de clientes   | (11.912.287)        | (17.542.426)       |
| Resultado por venta de la planta de La Plata   | -                   | (720.705)          |
| Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda   | (11.925.752)        | (4.533.355)        |
| <b>Cambios en los activos y pasivos operativos:</b>  |                     |                    |
| Aumento de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar   | 12.768.726          | 7.979.436          |
| (Aumento) Disminución de otros activos no financieros y de inventarios   | (1.193.298)         | (47.303)           |
| Aumento de cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, otros pasivos no financieros y pasivos por beneficios a los empleados | 1.717.860           | 2.781.707          |
|  | 16.817.650          | 12.155.380         |
| Intereses cobrados de clientes   | 4.831.912           | 68.237             |
| Impuesto a las ganancias pagado  | (9.675.737)         | (6.522.549)        |
| <b>Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación</b>   | <b>11.973.825</b>   | <b>5.701.068</b>   |
| <b>Actividades de inversión</b>  |                     |                    |
| Adquisiciones de propiedades, planta y equipos   | (17.504.542)        | (10.705.125)       |
| Adquisición de la Central Termoeléctrica Brigadier López (Nota 19.10)  | (8.466.454)         | -                  |
| Cobro por venta de la planta de La Plata   | -                   | 962.845            |
| Dividendos cobrados  | 737.068             | 1.492.304          |
| Venta de activos financieros disponibles para la venta, neta   | (2.670.381)         | 450.174            |
| <b>Flujo neto de efectivo utilizado en de las actividades de inversión</b>   | <b>(27.904.309)</b> | <b>(7.799.802)</b> |
| <b>Actividades de financiación</b>   |                     |                    |
| (Cancelación) Obtención de adelantos en cuentas corrientes bancarias y cuentas comitentes, netos   | 1.468.059           | (35.595)           |
| Préstamos recibidos  | 20.726.175          | 6.730.134          |
| Préstamos pagados  | (1.157.931)         | (3.222.956)        |
| Gastos directos de endeudamiento   | (972.703)           | -                  |
| Intereses y otros costos financieros de préstamos pagados  | (1.993.077)         | (709.849)          |
| Pago de dividendos   | (1.132.143)         | (2.180.788)        |
| Aporte de participaciones no controladoras   | 193.913             | 476.517            |
| <b>Flujo neto de efectivo procedente de (utilizado en) las actividades de financiación</b>   | <b>17.132.293</b>   | <b>1.057.463</b>   |
| <b>(Disminución) Aumento neta del efectivo y colocaciones a corto plazo</b>  | 1.201.809           | (1.041.271)        |
| Diferencia de cambio y otros resultados financieros  | 634.961             | 2.048.075          |
| RECPAM generado por el efectivo y las colocaciones a corto plazo   | (696.637)           | (854.379)          |
| Efectivo y colocaciones a corto plazo al 1° de enero   | 353.735             | 201.310            |
| <b>Efectivo y colocaciones a corto plazo al 31 de diciembre</b>  | <b>1.493.868</b>    | <b>353.735</b>     |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

#### 1. Información corporativa y actividad principal del Grupo

Central Puerto S.A. (en adelante, “la Sociedad” o “CPSA”) y las sociedades que componen el grupo económico (en adelante, “el Grupo”) configuran un grupo integrado de empresas relacionadas con el sector energético, que realiza actividades principalmente de generación y comercialización de energía eléctrica.

CPSA fue creada por el Decreto N° 122/92 del Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), en cumplimiento de lo previsto en la Ley N° 24.065, que declaró sujeta a privatización total la actividad de generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica a cargo de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A.

El 1° de abril de 1992 se realizó la toma de posesión de Central Puerto S.A. por parte del Consorcio Adjudicatario, iniciando así sus operaciones la nueva sociedad.

Nuestras acciones se encuentran listadas en la BCBA (“Bolsa de Comercio de Buenos Aires”) y, desde el 2 de febrero de 2018, en la NYSE (“New York Stock Exchange”) bajo el símbolo “CEPU”.

Para llevar a cabo su actividad de generación de energía eléctrica la Sociedad posee los siguientes activos:

- Las centrales térmicas Puerto Nuevo y Nuevo Puerto, ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con una potencia instalada térmica total de 1.714 MW con una planta de ciclo combinado y de turbogrupos a vapor.
- Centrales térmicas ubicadas en la localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, con una potencia conjunta instalada de 595 MW y de 125 tn/h de producción de vapor.
- La concesión del Complejo Hidroeléctrico Piedra del Águila, ubicado sobre el Río Limay, en la Provincia del Neuquén que dispone de cuatro unidades generadoras de 360 MW de potencia cada una.
- Participaciones accionarias en las sociedades Termoeléctrica José de San Martín S.A. (“TSM”) y Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (“TMB”), que operan centrales de generación térmica, con una potencia instalada de 865 MW y 873 MW, respectivamente, y en la sociedad Central Vuelta de Obligado S.A. (“CVOSA”), cuyo objeto es el gerenciamiento de la construcción y operación de una central eléctrica a ciclo combinado, cuya potencia es de 816 MW.
- La central térmica Brigadier López ubicada en la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, con una potencia instalada de 280,5 MW (operación a ciclo abierto). Ver Nota 19.10.

Por otra parte, el Grupo está vinculado al sector de distribución de gas natural en las regiones de Cuyo y Centro de la República Argentina, a través de la inversión en las sociedades asociadas pertenecientes al Grupo ECOGAS.

A través de su subsidiaria Proener S.A.U. el Grupo opera en el negocio de comercialización de todo tipo de

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

combustibles y su transporte, tanto en el país como en el exterior. Asimismo, con fecha 19 de julio de 2018, el Ente Nacional Regulador del Gas (Enargas) inscribió a la Sociedad en el Registro de Comercializadores y Contratos de Comercialización del Enargas.

Finalmente, a partir de la incorporación de CP Renovables S.A. ("CPR") y sus subsidiarias, Vientos La Genoveva S.A.U. y Vientos La Genoveva II S.A.U., el Grupo participa en actividades de desarrollo y ejecución de proyectos energéticos a partir de la utilización de fuentes de energía renovables.

Durante 2018 comenzaron a operar los parques eólicos propiedad de CP La Castellana S.A.U. y CP Achiras S.A.U. (subsidiarias de CPR), con una capacidad de 100,8 MW y 48 MW, respectivamente. Asimismo, con fecha 17 de julio de 2019 comenzó a operar el parque eólico "La Castellana II", propiedad de CPR Energy Solutions S.A.U. (subsidiaria de CPR), con una capacidad de 14,4 MW. Asimismo, con fecha 14 de septiembre de 2019 comenzó a operar el parque eólico propiedad de la sociedad subsidiaria Vientos La Genoveva II S.A.U., con una capacidad de 41,8 MW. Por último, el 7 de diciembre de 2019 entró en operación comercial parte del parque eólico propiedad de CP Manque S.A.U. (subsidiaria de CPR) con una capacidad habilitada de 38 MW sobre los 57 MW totales; con fecha 23 de enero de 2020 la capacidad habilitada fue ampliada a 53,2 MW; finalmente, con fecha 3 de marzo de 2020 se habilitó la capacidad restante del parque hasta completar los 57 MW.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, durante el mes de febrero de 2020 entró en operación comercial el parque eólico propiedad de CP Los Olivos S.A.U. (subsidiaria de CPR) con una capacidad habilitada de 22,8 MW.

La emisión de los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 fue aprobada por el Directorio de la Sociedad el 10 de marzo de 2020.

### 1.1. Resumen del mercado eléctrico argentino

Las transacciones entre los distintos participantes en la industria de electricidad tienen lugar a través del Mercado Eléctrico Argentino, que es un mercado en el que los generadores, distribuidores y los grandes usuarios compran y venden electricidad a precios determinados por la oferta y demanda ("Mercado a término") y también, donde los precios son establecidos sobre una base horaria de costo de producción, representado por el costo marginal de corto plazo medido en el sistema de interconexión ("Mercado Spot"). CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima), es una organización cuasi-gubernamental la cual fue establecida para administrar al MEM y funciona como una cámara de compensación para los diferentes participantes del mercado que operan en el MEM. Sus principales funciones incluyen el funcionamiento del MEM, el despacho de generación y el cálculo de los precios en el Mercado Spot, la operación en tiempo real del sistema eléctrico y la administración de las transacciones comerciales en el mercado eléctrico.

Después de la crisis económica de Argentina en 2001 y 2002, los costos de los generadores aumentaron como resultado de la devaluación del peso argentino y el precio de los combustibles se incrementó. Como resultado de la congelación en las tarifas de usuario final combinado con los mayores costos de generación, CAMMESA comenzó a experimentar déficits, ya que no fue capaz de recaudar desde los usuarios finales (a través de los distribuidores) el precio total de la electricidad que debía a los generadores. Debido a este déficit estructural, CAMMESA aprobó una serie de regulaciones para mantener el sistema eléctrico en funcionamiento a pesar del déficit.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 1.2. Modificaciones a la normativa del mercado eléctrico mayorista

#### a) Resolución SE N° 406 (la “Resolución 406”) y otras normas relacionadas con acreencias de generadores del MEM

La Resolución 406, emitida en septiembre de 2003, estableció un régimen de prioridad de pagos sobre los saldos adeudados a los generadores. En el marco de dicha Resolución, los generadores sólo percibían por las ventas que efectuaban en el Mercado Spot, el costo variable de producción declarado y los pagos por potencia. Como consecuencia del déficit en el Fondo de Estabilización, el saldo resultante de las ventas en el Mercado Spot (es decir, sus márgenes variables), representaba un crédito sin fecha de vencimiento de los generadores con CAMMESA, en representación del MEM, que se instrumentó a través de liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir (“LVFVD”). Si bien estas obligaciones no tenían una fecha específica de vencimiento, la Resolución estableció que devengarán un interés equivalente a la tasa que recibe CAMMESA por sus inversiones financieras (la “tasa CAMMESA”).

Como consecuencia de esta regulación, una porción de las liquidaciones emitidas por las centrales del grupo no fue cobrada al inicio del 2004.

Entre los años 2004 y 2007, la ex Secretaría de Energía (“SE”) emitió una serie de resoluciones destinadas a aumentar la capacidad instalada de generación térmica y, asimismo proporcionó un mecanismo para que los generadores pudieran cobrar las LVFVD impagas generadas entre los años 2004 a 2007. Dichas resoluciones crearon los fondos denominados “FONINVEMEM”, los cuales fueron administrados por fideicomisos, para la inversión en la construcción de dos plantas de generación térmica dentro del país, Termoeléctrica José de San Martín y Termoeléctrica Manuel Belgrano. Todos los agentes del MEM, acreedores de LVFVD (incluida la Sociedad), fueron invitados a declarar formalmente su decisión de participar en la formación de los mencionados FONINVEMEM. La Sociedad, al igual que la mayoría de los generadores, manifestó su decisión de participar en la creación de los FONINVEMEM con las LVFVD impagas antes mencionadas.

En este marco, los generadores crearon las sociedades Termoeléctrica José de San Martín S.A. y Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A., cada una de las cuales es la encargada de gestionar la compra del equipamiento, la construcción, operación y el mantenimiento de cada una de las nuevas plantas de generación térmica.

Bajo el esquema fijado por estas resoluciones, los fideicomisos Central Termoeléctrica Timbúes (“FCTT”) y Central Termoeléctrica Manuel Belgrano (“FCTMB”) son los propietarios de las Centrales Termoeléctricas San Martín y Belgrano, respectivamente, durante los primeros diez años de operación. Los fideicomisos están destinados a administrar, cada uno de ellos, el 50% de los recursos acumulados en el FONINVEMEM y de los restantes fondos destinados al financiamiento de las centrales. En esos contratos CAMMESA actúa como Fiduciante, el Banco de Inversión y Comercio Exterior (“BICE”) como fiduciario, la SE como autoridad regulatoria, y TSM y TMB, como Fideicomisarios y la Sociedad, junto a los restantes accionistas de TSM y TMB, como garante de las obligaciones de éstas últimas.

Los contratos de fideicomiso debían regir hasta la fecha de finalización del contrato de abastecimiento que el Fiduciario - en representación del Fideicomiso - suscribió con CAMMESA - como parte compradora - y que tenían una vigencia de 10 años contados desde la fecha de habilitación comercial de las centrales. Vencido ese término, el patrimonio fideicomitado se debía transferir a TSM y TMB sujeto a que en forma previa a esa transferencia se hubieran realizado por TSM y TMB y sus accionistas todos los actos societarios necesarios

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

para permitir que los aportantes privados y/o en su oportunidad el Estado Nacional estuvieran en condiciones de recibir las correspondientes acciones en el capital de las centrales conforme a las pautas establecidas en el acuerdo. De no constatarse el cumplimiento de esa condición, serían Fideicomisarios los titulares de certificados de participación (el Estado Nacional) y los generadores que son los actuales accionistas de TSM y TMB.

Los acuerdos del FONINVEMEM, establecieron que las cuentas por cobrar aportadas deberían ser reintegradas por CAMMESA en 120 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, considerando el inicio de los pagos a partir de la habilitación comercial de las centrales térmicas. Asimismo, estos acuerdos establecieron que las acreencias serían reintegradas nominadas en dólares estadounidenses, con una tasa LIBO más un margen del 1% y 2%.

Habiendo sido habilitadas comercialmente las centrales Manuel Belgrano (el 7 de enero de 2010) y San Martín (el 2 de febrero de 2010), CAMMESA comenzó a efectuar los pagos cancelatorios de las LVFVD. En mayo 2010, CAMMESA informó a la Sociedad, el monto total de las LVFVD en pesos, incluido el importe de los intereses devengados acumulados sobre dichas acreencias a la tasa de colocaciones del MEM, los cuales fueron adicionados al capital a ser cancelado con el mecanismo descrito anteriormente, y su equivalente en dólares estadounidenses. En este sentido, la Sociedad reconoció el interés acumulado correspondiente a la tasa de colocaciones del MEM sobre sus LVFVD impagas. Asimismo, comenzó a reconocer los ingresos devengados por intereses LIBOR mencionados en párrafos anteriores y el efecto por la diferencia de cambio de sus acreencias dolarizadas. Desde la habilitación comercial de las centrales en 2010, CAMMESA ha efectuado todos los pagos de capital e intereses de conformidad con los acuerdos contractuales mencionados.

Con fecha 7 de enero de 2020 se produjo la finalización del contrato de abastecimiento de TMB y con fecha 2 de febrero de 2020 se produjo la finalización del contrato de abastecimiento de TSM y por lo tanto cesaron los devengamientos de la última cuota de las 120 establecidas en el acuerdo correspondiente a cada una de las centrales, y por las cuales se da por finalizado el reintegro de las acreencias cedidas. En la Nota 3.1 se incluyen los hechos ocurridos con posterioridad a la finalización de los contratos de abastecimiento de TMB y TSM.

Adicionalmente, en 2010, el Directorio de la Sociedad aprobó un nuevo acuerdo suscripto con la ex SE ("Acuerdo Central Vuelta de Obligado" o "Acuerdo CVO"). Dicho acuerdo estableció, entre otros puntos, un marco para determinar un mecanismo de devolución de las LVFVD acumuladas por los generadores durante los períodos 2008 a 2011 ("Créditos CVO"), y para tal fin, posibilitar la construcción de una central térmica de ciclo combinado denominada Central Vuelta de Obligado. El Acuerdo CVO estableció que los Créditos CVO serán pagados por CAMMESA en 120 cuotas iguales y consecutivas. Para la determinación de la novación de los Créditos CVO se aplicó el siguiente mecanismo: las LVFVD acumuladas fueron convertidas a dólares estadounidenses al tipo de cambio establecido en el contrato (pesos 3,97 por dólar estadounidense para las LVFVD acumuladas hasta la fecha de celebración del Acuerdo CVO y el tipo de cambio de cierre correspondiente a cada mes para las LVFVD acumuladas con posterioridad) y se aplicó la tasa LIBO más un margen del 5%.

Con efectos a partir del 20 de marzo de 2018, CAMMESA otorgó la habilitación comercial como ciclo combinado de la central térmica Central Vuelta de Obligado (la "Habilitación Comercial"). Los impactos contables correspondientes se detallan en la Nota 10.1.

En el marco del acuerdo mencionado precedentemente, los generadores crearon la sociedad Central Vuelta de Obligado S.A., la cual es la encargada de gestionar la compra del equipamiento, la construcción, operación y el mantenimiento de la Central Vuelta de Obligado.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### b) Resoluciones de la ex SE N° 95/2013, 529/2014, 482/2015 y 22/2016

El 26 de marzo de 2013, la ex SE publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución 95/2013, (la "Resolución 95") la cual afectó a la remuneración de los generadores cuyos precios de venta fueron congelados desde el 2003. Esta nueva regulación, la cual modificó el marco regulatorio, fue aplicable para los generadores con determinadas excepciones. Se estableció un nuevo esquema de remuneración basado en la compensación de los costos fijos, los costos variables y una remuneración adicional. La Resolución 95 convirtió el mercado eléctrico argentino en un esquema de compensación de "costo promedio". La Resolución 95 aplicaba para todas las plantas de la compañía, excluyendo a la planta de La Plata, la cual vendía la energía en exceso a la demanda de YPF en el mercado Spot bajo el marco regulatorio anterior a la Resolución 95.

Asimismo, la Resolución 95 estableció que las LVFVD emitidas por CAMMESA por aplicación de la Resolución 406 no comprometidas para la ejecución de obras de inversión y/o mantenimiento de equipamiento existente, fueran destinadas a la integración de los fondos fideicomitidos en el fideicomiso referido previamente.

Las unidades térmicas debían alcanzar un determinado nivel de disponibilidad de potencia, el cual variaba por tecnología, para obtener el monto total de la remuneración de los costos fijos. La disponibilidad de las plantas del Grupo excede el promedio del mercado. Como consecuencia de la Resolución 95, los ingresos por venta de las unidades térmicas del Grupo se incrementaron, pero el impacto en la planta hidroeléctrica de Piedra del Águila dependió de la situación hidrológica. La nueva Resolución estableció asimismo que los combustibles, excepto el carbón, serían provistos por CAMMESA.

Esta Resolución 95 estableció, asimismo, que parte de la remuneración adicional no sería cobrada en efectivo y por la cual se emitirían LVFVD que serían alocadas a nuevos proyectos de infraestructura en el sector energético, los cuales precisaban ser aprobados por la ex SE.

Finalmente, la Resolución 95 suspendió transitoriamente (i) la incorporación de nuevos contratos en el Mercado a Término e impuso que una vez finalizados los preexistentes al dictado de la resolución será obligación de los Grandes Usuarios del MEM adquirir su demanda de energía eléctrica a CAMMESA, conforme las condiciones que establezca la ex SE a tal efecto y (ii) la adquisición de combustible por parte de los agentes generadores, centralizando a través de CAMMESA todas las compras de combustibles con destino a la generación de energía eléctrica.

El 23 de mayo de 2014 fue publicada en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución SE N° 529/2014 ("Resolución 529") aplicable a partir de las transacciones de febrero 2014. La Resolución 529 modificó la Resolución 95 incrementando los valores que remuneran los costos fijos, los costos variables y la remuneración adicional, de los Generadores Comprendidos del MEM del tipo térmico convencional o hidráulico nacional. La Resolución 529 incorporó un nuevo esquema de "Remuneración de los Mantenimientos No Recurrentes" para los Generadores Comprendidos. Esta nueva remuneración se determinaba mensualmente y su cálculo fue en función de la energía total generada. Sobre este aspecto se le instruyó a CAMMESA a emitir las LVFVD que tendrían como destino el financiamiento de los mantenimientos mayores sujeto a aprobación de la ex SE.

Con fecha 17 de julio de 2015 la ex SE publicó la Resolución SE N° 482/2015 ("Resolución 482") modificando la Resolución 529, la que tuvo vigencia a partir de las transacciones económicas de febrero de 2015. En dicha

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

resolución se ajustaron los valores fijados por la Resolución 529. Asimismo, creó un nuevo fideicomiso denominado “Recursos para las inversiones del FONINMEM 2015-2018” a los efectos de invertir en una nueva planta de generación.

Finalmente, con fecha 30 de marzo de 2016, mediante Resolución de la Secretaría de Energía Eléctrica (“SEE”) N° 22/2016, se actualizaron los valores fijados por la Resolución 482 con efecto a partir de las transacciones de febrero de 2016.

### **c) Resoluciones de la SEE N° 19/2017**

Con fecha 2 de febrero de 2017 se publicó la Resolución SEE N° 19/2017 (“Resolución 19”). La Resolución 19 cambia la metodología de remuneración de los generadores de energía eléctrica a partir de las transacciones operadas desde el 1 de febrero de 2017, previamente alcanzados por la Resolución 95 y modificatorias (ver apartado b) de la presente nota).

La Resolución 19 modificó sustancialmente el esquema tarifario aplicable, que anteriormente se regía por la Resolución 22. Entre sus disposiciones más significativas, dicha resolución establece: (a) que las generadoras recibirán una remuneración por energía generada y por la disponibilidad de potencia, (b) aumentos graduales en las tarifas a partir de febrero, mayo y noviembre de 2017, (c) las nuevas tarifas serán denominadas en dólares estadounidenses, en lugar de pesos, protegiendo así a las generadoras de potenciales devaluaciones del peso argentino y (d) el 100% de las ventas de energía serán cobradas en efectivo, lo que elimina la emisión de nuevas LVFVD.

De acuerdo a la Resolución 19 la SEE estableció que los generadores de electricidad, los cogeneradores y autogeneradores que actúan como agentes en el MEM y que operan con energía térmica convencional, deberán presentar ofertas de disponibilidad garantizadas en el MEM (en adelante “DIGO”). De acuerdo a estas ofertas, los generadores pueden comprometer una determinada cantidad específica de potencia y energía eléctrica generada, siempre que dicha capacidad y energía no se hayan comprometido en virtud de otros acuerdos. Las DIGO deberán ser aceptadas por CAMMESA (actuando en representación de los agentes demandantes de electricidad del MEM), quién será el comprador de la energía de las DIGO. El plazo de las DIGO es de 3 años, y los términos y condiciones generales están establecidas bajo la Resolución 19.

Asimismo, la Resolución 19 estableció que los agentes del MEM que operan plantas hidroeléctricas serán remunerados por la energía producida y por la capacidad de las unidades generadoras de acuerdo a los valores establecidos por dicha resolución.

### **d) Resolución de la Secretaría de Gobierno de Energía (“SGE”) N° 70/2018 y Resolución del Ministerio de Desarrollo Productivo N° 12/2019**

Con fecha 6 de noviembre de 2018 se publicó la Resolución N° 70/2018 de la SGE, que sustituye el Art. 8 de la Resolución de la ex SE N° 95/2013. En el nuevo artículo se facultó a los Generadores, Autogeneradores y Cogeneradores del MEM para procurarse su combustible propio. Esto no alteró los compromisos asumidos por los Agentes Generadores en el marco de los contratos de abastecimiento MEM con CAMMESA. Se estableció que los costos de generación con combustible propio se valoricen de acuerdo al mecanismo de reconocimiento de los Costos Variables Promedio (“CVP”) reconocidos por CAMMESA. La Resolución también estableció que para los Generadores que no se procuren el combustible propio, CAMMESA continuaba con la gestión comercial y el despacho de combustibles.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Finalmente, a través de la resolución del Ministerio de Desarrollo Productivo N° 12/2019 (publicada en el Boletín Oficial el 30 de diciembre de 2019) se volvió a centralizar la compra de combustible con destino a la generación de energía eléctrica a través de CAMMESA, derogando la Resolución de la ex SGE N° 70/2018 y reestableciendo lo dispuesto en el artículo 8° de la Resolución de la ex SE N° 95/2013 y en el artículo 4° de la Resolución de la ex SE N° 529/2014.

### e) Resolución de la Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico N° 1/2019

Con fecha 1° de marzo de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 1/2019 ("Resolución 1") de la Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico por medio de la cual se deroga la Resolución 19 y se establecen nuevos valores remunerativos de energía, potencia y servicios asociados para los generadores afectados así también como su metodología de aplicación, con vigencia a partir de la fecha de la publicación en el Boletín Oficial.

De acuerdo a lo previsto en la Resolución 1, el sistema de remuneración aprobado será de aplicación transitoria y hasta tanto se definan e implementen gradualmente los mecanismos regulatorios orientados a lograr un funcionamiento autónomo, competitivo y sustentable que permita la libre contratación entre la oferta y demanda, y un funcionamiento técnico, económico y operativo que posibilite la integración de las diferentes tecnologías de generación para asegurar un sistema confiable y de mínimo costo.

A continuación, se detallan los principales cambios introducidos a través de la Resolución 1, con respecto a lo previsto por la Resolución 19:

#### Venta de Energía:

- Se reduce el precio de la energía generada por centrales térmicas, quedando en 4 USD/MWh para energía generada con gas natural y 7 USD/MWh para energía generada con combustible líquido.
- Se reduce el precio de la energía operada por centrales térmicas, quedando en 1,4 USD/MWh para energía operada con cualquier tipo de combustible.
- Se fija el precio de la energía generada a partir de fuentes energéticas no convencionales (energías renovables) en 28 USD/MWh.

#### Venta de Potencia:

- El precio de la DIGO (establecida por la Resolución 19) pasa de 7.000 USD/MW-mes durante los doce meses del año a 7.000 USD/MW-mes los seis meses de mayor demanda estacional de energía eléctrica (diciembre, enero, febrero, junio, julio y agosto) y 5.500 USD/MW-mes en los restantes seis meses del año (marzo, abril, mayo, septiembre, octubre y noviembre).
- Se reducen algunos de los valores mínimos de disponibilidad ofertada a cuyo cumplimiento están condicionados los precios indicados previamente.
- Se establece un factor de ponderación a los precios antes indicados, entre 1 y 0,7 dependiendo del factor de uso de los doce meses previos a cada mes de la transacción.

Los contratos de abastecimiento de energía celebrados por el Grupo con CAMMESA a la fecha no resultan afectados por las disposiciones de la Resolución 1.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente



## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### f) Hecho subsecuente - Resolución de Secretaría de Energía N° 31/2020

Con fecha 27 de febrero de 2020, la Secretaría de Energía publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 31 ("Resolución 31") en la que establece los criterios con los que se calcularán las transacciones económicas de la energía y potencia que comercializan los generadores en el mercado spot, con vigencia a partir del 1° de febrero de 2020.

La nueva norma, a diferencia de lo indicado en la Resolución 1, expresa todos los precios de remuneración de la energía y potencia en pesos, y establece que los mismos se ajustarán mensualmente con una fórmula que se basa en la evolución del IPC y el IPIM. Los nuevos precios de potencia sufren, en general, una reducción respecto a los vigentes hasta enero de 2020, y los precios de la energía se mantienen equivalentes, pero ahora expresados en pesos en lugar de dólares estadounidenses. Finalmente, esta norma introduce un nuevo componente de remuneración aplicable a la energía generada durante las primeras 50 horas de máximo requerimiento térmico del mes (o MRT; que se determinan a partir de la suma horaria de toda la generación térmica del sistema), estableciendo diversos precios de remuneración según la estación del año, y según la energía entregada durante las primeras y segundas 25 horas de MRT.

A continuación, se detallan los precios establecidos por la Resolución 31:

#### Venta de Energía:

- El precio de la energía generada por centrales térmicas con gas natural se establece en 240 \$/MWh y con combustible líquido en 420 \$/MWh. Para las centrales hidráulicas el precio es de 210 \$/MWh.
- El precio de la energía operada por centrales térmicas se establece en 84 \$/MWh para energía operada con cualquier tipo de combustible, y es igual para las centrales hidráulicas.
- El precio de la energía generada a partir de fuentes energéticas no convencionales (energías renovables) pasa a ser 1.680 \$/MWh.
- El precio de remuneración en horas de MRT para centrales térmicas es de 37.500 \$/MW-mes, en centrales hidráulicas con potencias menores a 300MW es de 32.500 \$/MW-mes y en centrales hidráulicas con potencias mayores a 300MW es de 27.500 \$/MW-mes. Los precios antes indicados se aplicarán a la energía generada en las primeras 25 horas de MRT (HMRT-1), y sobre las siguientes 25 horas de MRT (HMRT-2) multiplicados por el factor FRPHMRT según se indica en la siguiente tabla:

| Horas de máximo<br>requerimiento térmico | FRPHMRT |       |          |           |
|--|---------|-------|----------|-----------|
|  | Verano  | Otoño | Invierno | Primavera |
| HMRT-1                                   | 1,2     | 0,2   | 1,2      | 0,2       |
| HMRT-2                                   | 0,6     | 0,0   | 0,6      | 0,0       |

#### Venta de Potencia:

- El precio de la DIGO para generadores térmicos, será de 360.000 \$/MW-mes durante los seis meses de mayor demanda estacional de energía eléctrica (diciembre, enero, febrero, junio, julio y agosto) y 270.000 \$/MW-mes en los restantes seis meses del año (marzo, abril, mayo, septiembre, octubre y noviembre).

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

- El Precio Base de Potencia para los generadores hidráulicos es:

| <b>Escala Hidro</b>           | <b>PrecBasePot<br/>[\$/MW-mes]</b> |
|-------------------------------|------------------------------------|
| Potencia > 300 MW             | 99.000                             |
| Potencia > 120 MW y <= 300 MW | 132.000                            |
| Potencia > 50 MW y <= 120 MW  | 181.500                            |

CPSA se encuentra realizando un análisis pormenorizado de la aplicación e impacto que tiene la Resolución 31 en las operaciones de la Sociedad. Si bien la Resolución 31 implica una reducción en los ingresos por venta de energía en el mercado spot, no existen dudas acerca de la habilidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha. Los contratos de abastecimiento de energía celebrados por el Grupo con CAMMESA a la fecha ni las cobranzas de los créditos CVO en dólares estadounidenses resultan afectados por las disposiciones de la Resolución 31.

## 2. Bases de presentación de los estados financieros consolidados

### 2.1. Normas contables profesionales aplicadas

El Grupo prepara sus estados financieros consolidados de acuerdo con las disposiciones vigentes de la CNV ("Comisión Nacional de Valores"), que aprobó la RG N° 622 (texto ordenado 2013), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros aplicando la Resolución Técnica N° 26 (y modificatorias) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") que dispone la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), mientras que otras entidades tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las normas contables profesionales argentinas vigentes ("NCPA").

### 2.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 han sido preparados de acuerdo con las NIIF según las emitió el IASB.

En la preparación de estos estados financieros consolidados, la Sociedad y sus subsidiarias han aplicado las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3 y 2.4 de la presente nota.

Los estados financieros consolidados se presentan en pesos argentinos, que a la vez es la moneda funcional de la entidad, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique lo contrario.

#### 2.2.1. Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros del Grupo conformado por la controladora y sus subsidiarias, Central Vuelta de Obligado S.A., Proener S.A.U., Vientos La Genoveva S.A.U., Vientos La Genoveva II S.A.U., y CP Renovables S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2019.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

El control se logra cuando el inversor está expuesto o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión, y tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre esta última. Específicamente, el inversor controla una entidad receptora de la inversión, si y solo si tiene:

- Poder sobre la entidad receptora de la inversión (es decir, existen derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes de la misma).
- Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para afectar sus rendimientos de forma significativa.

La consolidación de una subsidiaria comienza cuando la controladora obtiene el control sobre la subsidiaria y finaliza cuando la controladora pierde el control sobre la misma. Los activos, pasivos, ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el ejercicio se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha en que la controladora adquiere el control de la subsidiaria hasta la fecha en que la controladora deja de controlar la misma.

El resultado del ejercicio y cada componente del otro resultado integral se atribuyen a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras, incluso si los resultados de las participaciones no controladoras dan lugar a un saldo deudor. De ser necesario, se realizan los ajustes adecuados en los estados financieros de las subsidiarias a fin de que sus políticas contables se ajusten a las políticas contables del Grupo. Todos los activos y pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo dentro del Grupo que se relacionen con transacciones entre los miembros del Grupo se eliminan en su totalidad en el proceso de consolidación.

Un cambio en la participación en una subsidiaria, sin que haya pérdida de control, se contabiliza como una transacción de patrimonio. Si el Grupo pierde el control de una subsidiaria, da de baja el importe en libros de los activos (incluida la plusvalía) y pasivos relacionados, las participaciones no controladoras y demás componentes del patrimonio, al mismo tiempo que reconoce en resultados la ganancia o pérdida derivada de la transacción. Cualquier inversión residual retenida se reconoce por su valor razonable.

### 2.2.2. Unidad de medida

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, incluyendo las cifras correspondientes al ejercicio anterior (sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos ejercicios), han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda funcional de la Sociedad (el peso argentino) conforme a lo establecido en la NIC 29 y en la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa.

De acuerdo con la NIC 29, la reexpresión de los estados financieros es necesaria cuando la moneda funcional de una entidad es la de una economía hiperinflacionaria. Para definir un estado de hiperinflación, la NIC 29 brinda una serie de pautas orientativas, no excluyentes, consistentes en (i) analizar el comportamiento de la población, los precios, las tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados financieros, la Comisión Nacional de Valores ha establecido que la serie de índices a utilizar para la aplicación de la NIC 29 es la determinada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 53,83% y 47,64% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Al 1° de enero de 2017, fue ejercida la opción prevista en la RG N° 777/18 de la CNV por la cual fueron absorbidos los resultados no asignados negativos surgidos como consecuencia del ajuste por inflación, siguiendo el orden de absorción establecido en el artículo 11, del Capítulo III, del Título IV "RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO" de las Normas de la CNV (N.T. 2013), afectando a tal fin los saldos de las cuentas Reserva facultativa, Reserva especial RG CNV 609, Reserva especial Res IGJ 7/05, Reserva legal, Primas y el saldo de la cuenta Ajuste del Capital en el importe necesario a tal fin.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Sociedades Comerciales N° 19.550 (la "LGS"), no se podrán distribuir ganancias hasta que la reserva legal sea restituida. Por lo tanto, la Asamblea de fecha 30 de abril de 2019, tal como se describe en la Nota 14, resolvió la restitución de la mencionada reserva.

A continuación, se incluye un resumen de los efectos de la aplicación de la NIC 29:

### Reexpresión del estado de situación financiera

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período por el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período por el que se informa.
- (ii) Los activos y pasivos sujetos a cambios en función a acuerdos específicos se ajustan en función a tales acuerdos.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del periodo sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación financiera, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad contaba con las siguientes partidas medidas utilizando el método de valor corriente: la porción mantenida en moneda extranjera de los rubros Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, Efectivo y colocaciones a corto plazo, Deudas y préstamos que devengan interés y Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

- (iv) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por depreciación de las propiedades, planta y equipo, y por amortización de activos intangibles, así como cualquier otro consumo de activos no monetarios se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las partidas sometidas a este proceso de reexpresión han sido las siguientes:

- Partidas medidas a valores corrientes de una fecha anterior a la fecha de cierre del período: ciertas máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares del rubro Propiedades, planta y equipos, los que fueron oportunamente medidos en la fecha de transición a las NIIF (1° de enero de 2011) a su valor razonable a dicha fecha.
  - Partidas no monetarias medidas a costo histórico: las restantes partidas de Propiedades, planta y equipos, Activos intangibles, Inversión en asociadas, Inventarios y Pasivo por impuesto diferido.
- (v) Cuando proceda la activación de costos por préstamos en los activos no monetarios de conformidad con la NIC 23, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación.

La Sociedad ha procedido a la activación de costos por préstamos como se indica en la Nota 2.3.6.

- (vi) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio. Para el cierre del próximo período, las partidas de impuestos diferidos se reexpresan por inflación para volver a determinar el cargo a resultados de dicho período.

En la Nota 7 se detallan los efectos resultantes de este proceso.

### Reexpresión del estado del resultado y otro resultado integral

- (i) Los gastos e ingresos se reexpresan desde la fecha de su registración contable, incluyendo intereses y diferencias de cambio, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida (p.e. depreciación, desvalorización y otros consumos de activos valuados a costo histórico); y salvo también aquellos resultados que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, para los cuales se requiere identificar los importes comparados, reexpresarlos por separado, y volver a efectuar la comparación, pero con los importes ya reexpresados.
- (ii) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), originado por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios, se presenta en una partida separada del resultado del período.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### Reexpresión del estado de cambios en el patrimonio

Todos los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando el índice general de precios desde el principio del período, y cada variación de esos componentes se reexpresa desde la fecha de aportación o desde el momento en que la misma se produjo por cualquier otra vía, excepto por la cuenta "Capital social - Valor nominal", la cual se ha mantenido por su valor nominal y los efectos de su reexpresión se exponen en la cuenta "Ajuste del capital".

### Reexpresión del estado de flujos de efectivo

La NIC 29 requiere que todas las partidas de este estado se reexpresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período por el cual se informa.

El resultado monetario generado por el efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujos de efectivo por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, como una partida específica de la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del período.

### 2.3. Resumen de las políticas contables significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por el Grupo en la preparación de sus estados financieros consolidados.

#### 2.3.1. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

El Grupo presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

### 2.3.2. Mediciones del valor razonable

El Grupo mide ciertos instrumentos financieros por su valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Asimismo, los valores razonables de los instrumentos financieros medidos por su costo amortizado se revelan en la Nota 10.6.

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- en el mercado principal del activo o pasivo; o
- en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para el Grupo. El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

El Grupo utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- Datos de entrada de Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Datos de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Datos de entrada de Nivel 3: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 2.3.3. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son registradas por el Grupo a la tasa de cambio de su moneda funcional a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todas las diferencias se imputan al estado de resultados en la línea de otros ingresos o gastos operativos, o en la línea de ingresos o costos financieros según cual sea la naturaleza del activo o pasivo que las genera.

Las partidas no monetarias que se miden en términos de su costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales. Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina ese valor razonable.

### 2.3.4. Reconocimiento de ingresos

#### 2.3.4.1. Ingresos de actividades ordinarias

La NIIF 15 presenta un modelo detallado de cinco pasos para explicar los ingresos procedentes de contratos con clientes. Su principio fundamental reside en que una entidad debe reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios, al momento de satisfacer una obligación de desempeño. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo, definido como la capacidad para dirigir el uso y obtener sustancialmente todos los beneficios restantes del activo. La NIIF 15 requiere analizar:

- Si el contrato (o la combinación de contratos) contiene más de un bien o servicio prometido, cuándo y cómo los bienes o servicios deberían ser otorgados.
- Si el precio de transacción distribuido a cada obligación de desempeño debería ser reconocido como ingreso a lo largo del tiempo o en un momento determinado. Según la NIIF 15, una entidad reconoce un ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el control de los bienes y servicios que posee una obligación en particular es transferido al cliente. El nuevo modelo no incluye lineamientos separados para la “venta de bienes” y la “provisión de servicios”; en su lugar, requiere que las entidades evalúen si el ingreso debería ser reconocido a lo largo del tiempo o en un momento en específico, sin importar si el ingreso incluye “la venta de bienes” o “la provisión de servicios”.
- Cuando el precio de transacción incluya un elemento de estimación de pagos variables, cómo afectará el monto y el tiempo para que se reconozca el ingreso. El concepto de estimación de pago variable es amplio. Se considera un precio de transacción como variable por los descuentos, reembolsos, créditos, concesiones de precio, incentivos, bonos de desempeño, penalizaciones y acuerdos de contingencia. El nuevo modelo introduce una gran condición para que una consideración variable sea reconocida como ingreso: solo hasta que sea muy poco probable que ocurra un cambio significativo en el importe del ingreso acumulado, cuando se hayan resuelto las incertidumbres inherentes a la estimación de pago variable.
- Cuando los costos incurridos para concretar un contrato y los costos para cumplirlo puedan reconocerse como un activo.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente



## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

El Grupo posee una única fuente de ingresos significativa, la cual consiste en la comercialización de la energía producida tanto en el mercado spot como bajo los contratos de compra de energía, siendo CAMMESA su principal cliente.

El Grupo reconoce sus ingresos por ventas en función de la disponibilidad de potencia efectiva de sus máquinas, de la energía despachada y del vapor entregado, y como contrapartida un crédito por venta es reconocido. Dicho crédito representa el derecho incondicional que posee el Grupo de recibir la contraprestación adeudada por el cliente. Por su parte, la facturación del servicio es mensual y es efectuada por CAMMESA y la contraprestación es recibida habitualmente en un plazo menor a 90 días, por lo cual no se reconocen componentes financieros implícitos. La oportunidad de la satisfacción de la obligación de desempeño se produce a lo largo del tiempo debido a que el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la entidad lo realiza.

Los ingresos por ventas de energía y potencia y vapor se calculan a los precios establecidos en los respectivos contratos o a los precios prevalecientes en el mercado eléctrico, de acuerdo con las regulaciones vigentes. Estos incluyen ingresos por venta de vapor, energía y potencia suministrada y no facturada, hasta la fecha de cierre sobre la que se informa, valorados a los precios definidos en los contratos o en las regulaciones respectivas.

El Grupo reconoce adicionalmente las ventas por contratos en función a la energía despachada y a los precios establecidos en los respectivos contratos, y como contrapartida reconoce un crédito por venta. Dicho crédito representa el derecho incondicional que posee la Sociedad de recibir la contraprestación adeudada por el cliente. Por su parte, la facturación del servicio es mensual y es efectuada por CAMMESA, para el caso de los contratos de los parques eólicos de La Castellana y Achiras y para los contratos de Energía plus, y la contraprestación es recibida habitualmente en un plazo menor a 90 días, por lo cual no se reconocen componentes financieros implícitos. Para el resto de los clientes la facturación también es mensual y es realizada por el Grupo y la contraprestación es recibida habitualmente en un plazo menor a 90 días, por lo cual no se reconocen componentes financieros implícitos. La oportunidad de la satisfacción de la obligación de desempeño se produce a lo largo del tiempo debido a que el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la entidad lo realiza.

Por su parte, el Grupo reconoce sus ingresos por reventa y distribución de gas y los ingresos por gerenciamiento de la central térmica CVO mensualmente de acuerdo con las tarifas mensuales establecidas en los contratos respectivos y como contrapartida reconoce un crédito por venta. Dicho crédito representa el derecho incondicional que posee el Grupo de recibir la contraprestación adeudada por el cliente. Por su parte, la facturación del servicio también es mensual y es realizada por el Grupo y la contraprestación es recibida habitualmente en un plazo menor a 90 días, por lo cual no se reconocen componentes financieros implícitos.

El detalle de los ingresos por actividades ordinarias del Grupo se incluye en la Nota 5 a los presentes estados financieros consolidados.

### 2.3.4.2. Otros ingresos y egresos - Intereses

Para todos los activos financieros y pasivos financieros medidos al costo amortizado y para los intereses que devengan los activos financieros clasificados como disponibles para la venta y al valor razonable con cambio en resultados, los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

largo de la vida esperada del instrumento financiero, o de un período de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero. En general, los intereses ganados y perdidos se incluyen en la línea de ingresos y costos financieros en el estado de resultados, respectivamente, excepto que provengan de partidas de tipo operativo (deudores comerciales y otras cuentas por cobrar o cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar) en cuyo caso se incluyen netos en la línea de otros ingresos o gastos operativos, según corresponda.

### 2.3.5. Impuestos

#### Impuesto a las ganancias corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio se miden por los importes que se espera recuperar de o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. La tasa impositiva vigente para el ejercicio fiscal 2019 es del 30%.

El impuesto a las ganancias corriente que se relaciona con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, también se reconoce en el patrimonio y no en el estado de resultados.

La Dirección evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y determina si la debe evaluar como tratamiento fiscal incierto y, en su caso, si lo debe tratar por separado o junto con uno o más tratamientos fiscales, de acuerdo con lo requerido por la CINIIF 23. Para esos casos utiliza el enfoque que mejor predice la incertidumbre y aplica juicio para identificar y cuantificar las incertidumbres.

#### Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de una plusvalía, o de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;
- Con respecto a las diferencias temporarias imponibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias y asociadas, cuando la oportunidad de su reversión se pueda controlar, y sea probable que las mismas no se reversen en el futuro cercano.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos quebrantos impositivos, salvo:

- Cuando el activo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;
- Con respecto a las diferencias temporarias deducibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, donde los activos por impuesto diferido se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias deducibles se reviertan en un futuro cercano, y que existan ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reduce con cargo al resultado del período o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados (recuperados) total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconocen con crédito al resultado del período o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales sin descontar, a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado, también se reconoce fuera de éste. Estas partidas se reconocen en correlación con las transacciones subyacentes con las que se relacionan, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

### Otros impuestos relacionados con las ventas y con los débitos y créditos bancarios

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas, como es el caso del impuesto al valor agregado y el impuesto a los ingresos brutos, o relacionado con los débitos y créditos bancarios, salvo:

- Cuando el impuesto incurrido en una venta, en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar, que ya están expresadas incluyendo el importe de impuesto al valor agregado.

El cargo por el impuesto a los débitos y créditos bancarios se presenta en la línea de gastos de administración y comercialización del estado consolidado de resultados.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas y con los débitos y créditos bancarios que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal se presenta como un activo no financiero o un pasivo no financiero, según corresponda.

### 2.3.6. Propiedades, planta y equipos

Las propiedades, planta y equipos se miden al costo de adquisición reexpresado de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.2.2, neto de la depreciación acumulada y/o de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Ese costo incluye el costo de reemplazar componentes de propiedades, planta y equipos y los costos por préstamos relacionados con proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento como activos.

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipos que deben ser reemplazados periódicamente, el Grupo da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento como activo. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurrir.

Las maquinarias y equipos y los materiales y repuestos relacionados con las centrales de ciclo combinado Puerto Nuevo y Nuevo Puerto se deprecian en función a las horas de servicio prestadas.

Las máquinas y equipos relacionadas con la central de ciclo combinado de Luján de Cuyo se deprecian en forma lineal a lo largo de la vida útil total estimada.

Los turbogrupos y equipos auxiliares del Complejo Hidroeléctrico Piedra del Águila se deprecian en forma lineal hasta la fecha de finalización del contrato de concesión del Complejo Hidroeléctrico Piedra del Águila.

La depreciación de las restantes propiedades, planta y equipos se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles totales estimadas de los activos, de la siguiente manera:

- Edificios: 5 a 50 años
- Aerogeneradores: 20 años
- Terrenos: no se deprecian
- Materiales y repuestos: se deprecian en base a la vida útil de las maquinarias asociadas
- Muebles, útiles e instalaciones: 5 a 10 años
- Otros: 3 a 5 años
- Turbinas y obras en curso: no se deprecian hasta que no se encuentren en condición de ser utilizadas

Una partida de propiedades, planta y equipo o cualquier parte significativa de la misma reconocida inicialmente se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo capitalizó intereses por un monto de 169.850 y 212.387, respectivamente. La tasa utilizada para capitalizar intereses corresponde a la tasa efectiva de los préstamos específicos utilizados para financiar los proyectos, neta de la porción que compensa al acreedor de los efectos de la inflación.

### 2.3.7. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo de adquisición, reexpresado de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.2.2. El costo de los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos la amortización acumulada (de considerarse con vidas útiles finitas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser finitas o indefinidas. Los activos intangibles reconocidos por el Grupo son de vida útil finita.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente, como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

Durante el ejercicio 2018, el Grupo finalizó la construcción de los parques eólicos La Castellana y Achiras, en los que se acordó construir las líneas de alta y media tensión y las estaciones transformadoras para conectar los parques al Sistema Argentino de Interconexión eléctrica ("SADI"), parte de las cuales, de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos, fueron cedidas a las empresas que realizan el transporte de la energía, quedando a su cargo el mantenimiento de dichas instalaciones transferidas. Consecuentemente, el Grupo transfirió 917.304 de propiedades, planta y equipos a activos intangibles.

Asimismo, durante el ejercicio 2019, el Grupo finalizó la construcción del parque eólico La Genoveva II, en el que se acordó construir la estación transformadora que alimenta la conexión de los parques al SADI, parte de la cual fue cedida a la empresa que realiza el transporte de la energía, quedando a su cargo el mantenimiento de dichas instalaciones transferidas. Consecuentemente, el Grupo transfirió 24.770 de propiedades, planta y equipos a activos intangibles.

Asimismo, como resultado de la combinación de negocios descripta en la Nota 2.3.20, el Grupo reconoció un activo intangible por 6.094.377 correspondiente a los contratos de abastecimiento turbogas y turbovapor firmados con CAMMESA correspondientes a la central termoeléctrica Brigadier López.

La descripción de los activos intangibles significativos de la Sociedad se expone en la Nota 12.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 2.3.8. Deterioro del valor de propiedades, planta y equipos y activos intangibles

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipos y/o de activos intangibles con vidas útiles finitas pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, el Grupo estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que el activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen.

Cuando el importe en libros de un activo individual, o de una unidad generadora de efectivo ("UGE") excede su importe recuperable, el activo individual, o en su caso la unidad generadora de efectivo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de un activo individual, o de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de ese activo individual o en su caso de la unidad generadora de efectivo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican, de existir, contra múltiplos de valorización, valores de cotización de activos similares en mercados activos y otros indicadores disponibles del valor razonable.

El Grupo basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan por separado para cada una de las unidades generadoras de efectivo a las cuales se les asignan los activos individuales. Por lo general, los presupuestos detallados y cálculos de proyecciones cubren un período de cinco años. Para los períodos de mayor extensión, se calcula una tasa de crecimiento a largo plazo y se la aplica a los flujos de efectivo futuros de las proyecciones a partir del quinto año. Los presupuestos y cálculos relacionados con el Complejo Hidroeléctrico Piedra del Águila se limitan al periodo del contrato de concesión.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas se reconocen en una línea específica del estado de resultados.

Asimismo, para los activos en los que se hubiera registrado una pérdida por deterioro de valor, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido.

Si existiese tal indicio, el Grupo efectúa una estimación del importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, según corresponda.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo o unidad

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

generadora de efectivo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo o unidad generadora de efectivo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo o unidad generadora de efectivo en períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro del valor, salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata de manera similar a un incremento de revaluación.

El Grupo ha identificado como indicios de potencial desvalorización de sus propiedades, planta y equipos y/o de activos intangibles con vidas útiles finitas, la caída de valor de la acción de la Sociedad, las incertidumbres económicas existentes, la pesificación de las tarifas en el mercado spot, y para el caso específico de las turbinas de gas mantenidas por la Sociedad, la falta de certidumbre sobre nuevos proyectos que permitan la utilización de las turbinas adquiridas.

A los efectos de medir la recuperabilidad de sus propiedades planta y equipos y activos intangibles con vidas útiles finitas, excepto para los grupos generadores clasificados dentro del rubro "Turbinas", el Grupo ha utilizado el valor de uso. Como resultado del análisis de recuperabilidad, el Grupo ha concluido que el valor de libros de los activos que conforman las unidades generadoras de efectivo correspondientes al segmento de generación de energía eléctrica con fuentes renovables y las correspondientes a las centrales térmicas Puerto Nuevo y Nuevo Puerto, las centrales térmicas ubicadas en Luján de Cuyo y la central hidroeléctrica Piedra del Águila, no exceden su valor recuperable al 31 de diciembre de 2019.

### UGE Central termoeléctrica Brigadier López

Por su parte, el Grupo ha estimado que el valor de libros de los activos que conforman la unidad generadora de efectivo correspondiente a la central termoeléctrica Brigadier López excede su valor recuperable en 3.158.799, por lo cual se determinó un cargo por desvalorización que fue alocado a prorrata a propiedades, planta y equipos (968.314 dentro del rubro "Máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares" y 1.113.622 dentro del rubro "Obras en curso") y a activos intangibles por 1.076.863 y que fue imputado en el rubro "Desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles" del estado consolidado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Luego del reconocimiento de la mencionada desvalorización, el valor de libros de las máquinas, equipos y equipos auxiliares y de las obras en curso correspondientes a la Central Brigadier López, ascienden a 3.747.096 y 4.309.395, respectivamente y el valor de los activos intangibles asciende a 4.167.138.

Los supuestos claves utilizados para estimar el valor de uso son los siguientes:

- Margen bruto: el margen ha sido determinado para el período presupuestado (5 años) sobre la base de los precios de venta de energía que surgen de la Resolución 31 y de los contratos de compra de energía celebrados, mientras que los costos han sido determinados sobre la base de los costos incurridos en los primeros seis meses de operación de la planta, siendo el costo más significativo el de mantenimiento, el cual fue estimado manteniendo las condiciones del contrato vigente con el proveedor Siemens S.A.
- Tasa de descuento: representa la evaluación de mercado de los riesgos específicos de la Sociedad, teniendo en cuenta el valor tiempo del dinero. El cálculo de la tasa de descuento está basado en las circunstancias de participantes de mercado y es derivada a partir de la tasa promedio del costo de capital ("WACC", por sus siglas en inglés). La WACC toma en cuenta tanto deuda como patrimonio. El costo del

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

patrimonio es derivado a partir del retorno esperado de la inversión, mientras que el costo de deuda se basa en las condiciones de endeudamiento a las que podría acceder el resto de los participantes del mercado. Los riesgos específicos del segmento de operación son incorporados al aplicar factores beta individuales, los cuales son evaluados anualmente a partir de la información pública de mercado disponible.

La tasa de descuento utilizada para la determinación del valor de uso al 31 de diciembre de 2019 fue de 12,3% para los flujos correspondientes al año 2020 y 12,6%, ambas después del impuesto a las ganancias para los flujos correspondientes a los siguientes años.

Cualquier incremento en la tasa de descuento supondría un deterioro adicional para la UGE Central termoeléctrica Brigadier López.

- Variables macroeconómicas: las tasas de inflación y devaluación estimadas, como así también los tipos de cambio utilizados han sido obtenidos de fuentes externas consistentes en consultoras dedicadas al análisis económico local y global, con vasta trayectoria en el mercado. Un incremento en las tasas de inflación por encima de las tasas de devaluación respecto de las variables utilizadas en la determinación del valor de uso, supondría un deterioro adicional para la UGE Central termoeléctrica Brigadier López.
- Tasa de crecimiento utilizada para extrapolar los flujos de fondos luego del período presupuestado: no se han utilizado tasas de crecimiento, manteniéndose constantes los flujos del último año del período presupuestado, de acuerdo a lo previsto por la NIC 36.

### Turbinas

El Grupo ha revisado al 31 de diciembre de 2019 la recuperabilidad de sus turbinas, incluidas en el subrubro de propiedades, planta y equipos con el mismo nombre, como activos individuales y ha estimado que el valor de libros del grupo generador General Electric, que se encuentra almacenado en las instalaciones de la central Nuevo Puerto, y de los grupos generadores Siemens, que se encuentran almacenados en las instalaciones del proveedor, ambos clasificados dentro del rubro "Turbinas", exceden su valor recuperable en 764.780 y 480.863, respectivamente. Para determinar el valor recuperable de dichos grupos generadores, el Grupo ha utilizado el valor razonable menos los costos de venta, basando su estimación en la valuación realizada por un especialista independiente contratado y, en el caso del grupo generador General Electric, adicionado una estimación de los costos necesarios para la disposición del activo en el mercado internacional sobre la base de la normativa aduanera e impositiva vigente y antecedentes de operaciones de compraventa de activos de características similar.

El valor razonable determinado para las turbinas tiene una jerarquía de valor razonable de Nivel 3, habiendo utilizado la técnica de valoración de enfoque de mercado (o "market approach"). Los supuestos claves a los que las estimaciones del valor razonable de las turbinas son más sensibles son los valores de referencia de transacciones que involucran turbinas de gas similares considerando el valor por kW de potencia a la fecha de la valuación, de equipos comparables, teniendo en cuenta variables técnicas, marca y modelo, ubicación geográfica, el estado de conservación, uso, año de origen, entre otros.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente



## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

El cargo por desvalorización de las mencionadas turbinas por 1.245.643 ha sido imputado en el rubro “Desvalorización de propiedades, planta y equipo y activos intangibles” del estado consolidado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Luego del reconocimiento de la desvalorización, el valor de libros de los grupos generadores General Electric y Siemens asciende a 1.090.604 y 2.987.843, respectivamente.

Las turbinas y la Central termoeléctrica Brigadier López pertenecen al segmento de generación de energía eléctrica de fuentes convencionales.

### 2.3.9. Instrumentos financieros. Presentación, reconocimiento y medición

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

#### 2.3.9.1. Activos financieros

##### Clasificación

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, el Grupo clasifica a sus activos financieros en tres categorías:

- Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se miden a costo amortizado solo si se cumplen las dos condiciones siguientes: (i) el objetivo del modelo de negocios del Grupo es mantener el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y (ii) los términos contractuales requieren pagos en fechas específicas sólo de capital e intereses.

Adicionalmente, y para los activos que cumplan con las condiciones arriba mencionadas, la NIIF 9 contempla la opción de designar, al momento del reconocimiento inicial, un activo como medido a su valor razonable si al hacerlo elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento que surgiría en caso de que la valuación de los activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos se efectuase sobre bases diferentes. El Grupo no ha designado ningún activo financiero a valor razonable haciendo uso de esta opción.

Al cierre de los presentes estados financieros consolidados, los activos financieros a costo amortizado del Grupo comprenden ciertos elementos de efectivo y colocaciones a corto plazo y deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Los activos financieros se miden a valor razonable con cambio en otro resultado integral si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Al cierre de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo no posee activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambio en resultados corresponden a una categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

Al cierre de los presentes estados financieros consolidados, los activos financieros del Grupo a valor razonable con cambios en resultados comprenden fondos comunes de inversión contabilizados en el rubro otros activos financieros.

### Reconocimiento y medición

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha en la cual el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros valuados a costo amortizado se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción. Estos activos devengan los intereses en base al método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados y en otro resultado integral se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral. Posteriormente se valúan a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados por ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y con cambios en otro resultado integral se registran en Ingresos financieros o Costos financieros y en Otros resultados integrales, respectivamente, en el estado consolidado de resultados y del resultado integral, respectivamente.

En general, el Grupo utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero al momento del reconocimiento inicial. En el resto de los casos, el Grupo sólo registra una ganancia o pérdida al momento del reconocimiento inicial sólo si el valor razonable del instrumento es evidenciado con otras transacciones comparables y observables del mercado para el mismo instrumento o se basa en una técnica de valuación que incorpora solamente datos de mercado observables. Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen con posterioridad, sólo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado considerarían al establecer el precio.

Los resultados de los instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado y no son designados en una relación de cobertura, se reconocen en resultados cuando se dan de baja los activos financieros o se reconoce una desvalorización y durante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El Grupo reclasifica todas las inversiones en instrumentos de deuda únicamente cuando cambia el modelo de negocio utilizado para administrar dichos activos.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja, es decir, se elimina del estado de situación financiera cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de su involucramiento continuado sobre el mismo. En ese caso, el Grupo también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que el Grupo haya retenido.

### Desvalorización de activos financieros

La NIIF 9 establece un modelo de “pérdida crediticia esperada” (“PCE”). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada. Las PCE resultan de la diferencia entre los flujos de fondos contractuales y los flujos a valor actual que el Grupo espera recibir.

El modelo de deterioro previsto por la NIIF 9 es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio, y a los activos de contratos reconocidos bajo NIIF 15.

Bajo la NIIF 9, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:

- PCE de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y
- PCE durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Dada la naturaleza de los clientes con que opera el Grupo y en base a los criterios mencionados anteriormente, el Grupo no identificó pérdidas crediticias esperadas.

Por su parte, en el caso de las colocaciones financieras y de acuerdo con las políticas de colocación vigentes, el Grupo monitorea la calificación crediticia y el riesgo de crédito que poseen estos instrumentos. En virtud del análisis efectuado, el Grupo no identificó que deba registrarse una desvalorización en este tipo de instrumentos.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 2.3.9.2. Pasivos financieros - Reconocimiento inicial y medición posterior

Los pasivos financieros se clasifican, en el reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva, según corresponda.

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Dado que el Grupo no posee pasivos financieros cuyas características requieran la contabilización a valor razonable, de acuerdo con las NIIF vigentes, con posterioridad al reconocimiento inicial los pasivos financieros son valorados a costo amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en resultados integrales a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Al cierre de los presentes estados financieros consolidados, los pasivos financieros clasificados como préstamos y cuentas por pagar del Grupo comprenden Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, los descubiertos en cuentas corrientes bancarias y las Deudas y préstamos que devengan intereses.

### Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado del resultado integral consolidado, según corresponda.

### 2.3.9.3. Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se presenta el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

### 2.3.9.4. Activos financieros y pasivos financieros con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado de resultados como ingresos o costos financieros.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 2.3.9.5. Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

#### Reconocimiento inicial y medición posterior

Los instrumentos financieros derivados utilizados por el Grupo se reconocen inicialmente por sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se miden nuevamente por su valor razonable. Los instrumentos financieros derivados se contabilizan como activos financieros cuando su valor razonable es positivo, y como pasivos financieros cuando su valor razonable es negativo.

El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante del cambio en el valor razonable depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. La Sociedad puede designar determinados derivados como:

- coberturas del valor razonable;
- coberturas de flujo de caja;

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo diversas operaciones de cobertura. También documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

#### Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en el estado del resultado integral, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

#### Cobertura de flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en Otros resultados integrales. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral dentro de Costos financieros o Ingresos financieros, respectivamente.

Los importes acumulados en Otros resultados integrales se llevan al estado del resultado integral en los períodos en que la partida cubierta afecta al resultado integral. En el caso de las coberturas de tasas de interés, esto significa que los importes reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados financieros netos, a medida que se devengan los intereses de las deudas asociadas.

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo no tiene instrumentos derivados de cobertura.

Los contratos de swap de tasa de interés se miden a su valor corriente al cierre de cada período o ejercicio y se exponen como activos o pasivos dependiendo de los derechos y obligaciones emergentes de los

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

respectivos contratos. Los cambios en la medición contable de los contratos de swap se reconocen en el patrimonio en la cuenta Otros resultados integrales. Estos cambios reconocidos en el patrimonio se reclasifican al resultado del período o ejercicio en que se van reconociendo en el estado del resultado integral los intereses del préstamo con tasa variable objeto de la cobertura.

Si el instrumento de cobertura expira o se vende, se resuelve o se ejerce sin que exista un reemplazo o renovación sucesiva (como parte de la estrategia de cobertura), o si su designación como cobertura se revoca, o si la cobertura ya no cumple los requisitos para aplicar la contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral permanece separada en el patrimonio hasta que tenga lugar la transacción esperada. Si la transacción futura no se espera que ocurra el importe incluido en la reserva de cobertura de flujo de efectivo debe ser inmediatamente reclasificado al resultado integral consolidado.

### 2.3.10. Inventarios

Los inventarios se valúan por su costo de adquisición o por su valor recuperable, el importe que resulte menor. En la estimación de los valores recuperables se tiene en cuenta el destino del activo a ser medido y los movimientos de las partidas de lenta o escasa rotación.

El importe de los inventarios no supera su valor recuperable a las fechas respectivas.

### 2.3.11. Efectivo y colocaciones a corto plazo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran colocaciones a corto plazo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, el efectivo y las colocaciones a corto plazo incluyen el efectivo en caja y bancos y las inversiones a corto plazo que cumplen con las condiciones definidas precedentemente.

### 2.3.12. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. En los casos en que el Grupo espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleja la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que este último sea virtualmente cierto.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

– Por juicios y reclamos

En el marco habitual de sus negocios, el Grupo está expuesto a reclamos de diversa índole (por ejemplo, de tipo comercial, laboral, impositivo, previsional, cambiario o aduanero) y a otras situaciones contingentes derivadas de cuestiones de interpretación de la legislación vigente, que podrían resultar en una pérdida y cuya materialización depende de que uno o más eventos ocurran o dejen de ocurrir. En la evaluación de estas situaciones, la Dirección se basa en su propio juicio y en el de sus asesores legales, tanto internos como externos, así como en la demás evidencia disponible a las fechas respectivas. Si en la evaluación de la contingencia existe la probabilidad de que se materialice una pérdida y el monto puede ser estimado de manera fiable, una provisión por juicios y reclamos es registrada a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

### 2.3.13. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Grupo; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, el Grupo revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

### 2.3.14. Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Grupo.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, el Grupo revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 2.3.15. Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados de corto plazo:

La Sociedad registra los beneficios de corto plazo a los empleados, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada y contempla aquellos beneficios emanados como obligación de los convenios colectivos de trabajo.

Beneficios a los empleados a largo plazo post - empleo:

La Sociedad otorga beneficios a todos los empleados sindicalizados cuando obtienen el beneficio jubilatorio ordinario del Sistema Integrado Previsional Argentino en base a múltiplos de sus remuneraciones.

El importe reconocido como pasivo por dichos beneficios incluye el valor presente de la obligación al final del periodo sobre el que se informa y se determina mediante el método de la unidad de crédito proyectada.

Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en su totalidad en el otro resultado integral en el período en el que ocurren y se imputan inmediatamente en los resultados acumulados y no se reclasificarán a resultados en períodos posteriores.

El Grupo reconoce en el resultado del período sobre el que se informa, el importe total neto de las siguientes cantidades como gasto o ingreso: (a) el costo de servicio del periodo corriente; (b) el costo por intereses; (c) el costo de los servicios pasados y (d) el efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan.

Otros beneficios a los empleados de largo plazo:

La Sociedad otorga beneficios por antigüedad a todos los empleados sindicalizados al cumplir determinada cantidad de años de servicios basados en sus salarios normales.

El importe reconocido como pasivo por otros beneficios a largo plazo a los empleados es el valor presente de la obligación al final del período sobre el que se informa. La Sociedad reconoce el importe neto total de las siguientes cantidades como gasto o como ingreso: (a) el costo de servicio del periodo corriente; (b) el costo por intereses; (c) las ganancias y pérdidas actuariales, que serán reconocidas total e inmediatamente; (d) el costo de servicio pasado, que será reconocido total e inmediatamente; y (e) el efecto de cualesquiera reducciones o liquidaciones.

### 2.3.16. Pagos basados en acciones

El costo de las transacciones con pagos basados en acciones que se liquidan mediante instrumentos de patrimonio se determina mediante el valor razonable existente en la fecha de adjudicación, utilizando un modelo adecuado de valoración.

En los estados financieros consolidados, este costo se reconoce como gastos por compensaciones a empleados, junto con el correspondiente incremento en el patrimonio total.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente



## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 el gasto registrado en los estados financieros consolidados en el rubro gastos por compensaciones a empleados asciende a 48.557 y 20.566, respectivamente.

### 2.3.17. Inversión en asociadas

La inversión del Grupo en sus asociadas se contabiliza mediante el método de la participación. Una asociada es una entidad sobre la cual el Grupo posee influencia significativa. La influencia significativa se refiere al poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad receptora de la inversión, pero sin llegar a tener el control o el control conjunto de ésta.

Según el método de la participación, la inversión efectuada en las asociadas se registra inicialmente en el estado de situación financiera al costo, más (menos) los cambios en la participación del Grupo sobre los activos netos de las asociadas posteriores a la fecha de la adquisición. De existir, la plusvalía relacionada con las asociadas se incluye en el importe en libros de la inversión, y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas del deterioro del valor.

Si el costo de la inversión es inferior a la participación proporcional a la fecha de su adquisición sobre el valor razonable de los activos y pasivos de la asociada se reconoce una ganancia en el período en que se adquirió la inversión.

El estado de resultados refleja la participación sobre los resultados de las operaciones de las asociadas ajustados sobre la base de los valores razonables estimados a la fecha de incorporación de la inversión. Si hubiera cambios reconocidos directamente en el patrimonio de las asociadas, el Grupo reconoce su participación sobre cualquiera de estos cambios y los presenta, según corresponda, en el estado de cambios en el patrimonio.

La participación sobre las ganancias de las asociadas se presenta en una sola línea en el cuerpo principal del estado de resultados. Esa participación incluye los resultados netos de impuestos de las asociadas.

La información financiera de las asociadas se prepara para el mismo período de información que el del Grupo. De ser necesario, se realizan ajustes a los fines de alinear las políticas contables de las asociadas con las del Grupo.

Una vez aplicado el método de la participación, el Grupo determina si es necesario reconocer pérdidas por deterioro del valor adicionales respecto de la inversión que el Grupo tiene en sus asociadas. A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el Grupo determina si existe evidencia objetiva de que el valor de la inversión en las asociadas se hubiera deteriorado. Si este fuera el caso, el Grupo calcula el importe del deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la inversión en las asociadas y su importe en libros, y reconoce ese importe en la línea "participación en los resultados netos de asociadas" en el estado de resultados.

Ante la pérdida de la influencia significativa sobre una asociada, el Grupo mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella por su valor razonable. Si éste fuera el caso, cualquier diferencia entre el importe en libros de la inversión en la asociada y el valor razonable de la inversión residual retenida, y los ingresos procedentes de su venta, se reconocen en los resultados.

La información sobre las asociadas se incluye en la Nota 3 y el Anexo C.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 2.3.18. Información sobre segmentos de operación

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en cuatro unidades de negocio para llevar a cabo sus actividades:

- Generación de energía eléctrica de fuentes convencionales: el Grupo se dedica a la producción de energía eléctrica de fuentes convencionales y su comercialización en bloque. La unidad de negocio ya no considera las operaciones de la planta de La Plata, en virtud de su venta. (ver Nota 19.8)
- Generación de energía eléctrica de fuentes renovables: el Grupo también se dedica a la producción de energía eléctrica de fuentes renovables y su comercialización en bloque.
- Transporte y distribución de gas natural: el Grupo está vinculado al sector de distribución de gas natural en las regiones de Cuyo y Centro de la República Argentina, a través de la inversión en sus sociedades asociadas Inversora y Distribuidora de Gas del Centro S.A. e Inversora de Gas Cuyana S.A. y en el sector de transporte de gas a través de la inversión en su sociedad asociada Transportadora de Gas del Mercosur S.A. Asimismo, la Sociedad realiza la reventa de cierta capacidad de transporte de gas que tiene contratada.
- Gerenciamiento de operación de centrales térmicas: el Grupo está vinculado al gerenciamiento de la operación de centrales de generación térmica a través de la inversión en sus sociedades asociadas Termoeléctrica José de San Martín S.A. y Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. y su sociedad controlada Central Vuelta de Obligado S.A.

El grupo revela en sus estados financieros consolidados tres segmentos de operación: la producción de energía eléctrica de fuentes convencionales, la producción de energía eléctrica de fuentes renovables y el transporte y distribución de gas natural. La actividad de gerenciamiento de operación de centrales térmicas está incluida en la categoría de "Otros", dado que dicha información no es material.

El rendimiento de los segmentos de operación es evaluado y medido considerando la ganancia (pérdida) neta expuesta en los estados financieros consolidados (Nota 4).

### 2.3.19. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

El Grupo clasifica los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición como mantenidos para la venta o para su distribución a los propietarios, si su importe en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta o distribución, en lugar de por su uso continuado. Tales activos se miden al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta o distribución. Los costos de venta o de distribución son los costos incrementales directamente atribuibles a la venta o la distribución, excluidos los costos financieros y el cargo por impuesto a las ganancias.

Los requisitos para la clasificación de estos activos como mantenidos para la venta se consideran cumplidos solamente cuando esa venta es altamente probable y el activo o el grupo de activos se encuentran disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata. Las actividades requeridas para completar la venta deberían indicar que es improbable que puedan realizarse cambios significativos en esa venta o que éstas puedan cancelarse. La Gerencia debe comprometerse a completar la venta y concretarlas dentro del año siguiente a la fecha de la clasificación.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles no se someten a depreciación ni amortización una vez que son clasificados como mantenidos para la venta.

Los activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta se presentan en una línea separada en el estado de situación financiera.

Un grupo de activos para su disposición califica como operación discontinuada si es:

- Un componente del Grupo que es una unidad generadora de efectivo o un grupo de unidades generadoras de efectivo;
- Clasificado como mantenido para la venta o su distribución a los propietarios, o si ya ha sido dispuesto de tal manera; y
- Representa una línea de negocio o un área geográfica relevantes para la operación, o es una subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Las operaciones discontinuadas se excluyen de los resultados de operaciones continuadas y se presentan como un importe único de ganancia o pérdida neta de impuestos por operaciones discontinuadas en el estado consolidado de resultados.

Las revelaciones adicionales se proporcionan en la Nota 18. Todas las demás notas a los estados financieros consolidados incluyen principalmente importes de operaciones continuadas, a menos que se indique lo contrario.

### 2.3.20. Combinaciones de negocio

Las combinaciones de negocios se contabilizan utilizando el método de adquisición al momento en que el Grupo toma efectivamente el control de la compañía adquirida.

El Grupo reconocerá en sus estados financieros, los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos, cualquier participación no controlante y, de existir, una llave de negocio de acuerdo con lo establecido por la NIIF 3.

El costo de una adquisición se mide como la suma de la contraprestación transferida, medida al valor razonable a dicha fecha y el monto de cualquier participación no controlante de la adquirida. El Grupo medirá la participación no controlante en la adquirida a valor razonable o a la participación proporcional de los activos netos identificables de la adquirida.

Si la combinación de negocios se realiza en etapas, el Grupo medirá nuevamente su tenencia previa a la combinación al valor razonable a la fecha de adquisición y reconocerá una ganancia o pérdida en el estado de resultados integrales consolidado.

La llave de negocio se mide al costo, como exceso de la contraprestación transferida respecto de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos netos por el Grupo. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos identificables y de los pasivos asumidos, la diferencia se reconoce en el estado de resultados integrales consolidado.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Tal como se describe en la Nota 19.10, con fecha 14 de junio de 2019 la Sociedad adquirió el fondo de comercio conformado por la Central Termoeléctrica Brigadier López ("la Central") y el inmueble en el que se encuentra implantada la Central. El valor razonable a la fecha de adquisición de los activos y pasivos identificables transferidos, determinado según lo previsto en la NIIF 3, es el siguiente:

|   | <b>ARS 000</b>          |
|---|-------------------------|
| <b>Activos</b>  |                         |
| Propiedades, planta y equipos                               | 10.490.386              |
| Activos intangibles   | 6.094.377               |
| Otros activos no financieros                                | 37.177                  |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, netos        | 751.875                 |
|   | <u>17.373.815</u>       |
| <b>Pasivos</b>  |                         |
| Deudas y préstamos que devengan interés                     | (8.429.947)             |
| Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados      | (9.028)                 |
|   | <u>(8.438.975)</u>      |
| <b>Total activos netos identificables a valor razonable</b> | <u><b>8.934.840</b></u> |

La combinación de negocios ha sido contabilizada utilizando el "método de la compra" previsto en la NIIF 3. Si bien los efectos legales, económico-financieros, impositivos, técnicos y/o de cualquier otro carácter que se produjeron a partir de la celebración del contrato de transferencia, se tuvieron por cumplidos a partir del 1° de abril de 2019, la Sociedad determinó, a efectos de la aplicación de la NIIF 3, que la fecha de adquisición se produjo el 14 de junio de 2019 y, por ende, ha efectuado el reconocimiento de la combinación de negocios en dicha fecha. Como resultado de la aplicación de dicho método la Sociedad considera que el valor pagado se asemeja al valor razonable de los activos y pasivos adquiridos a la fecha de adquisición.

La Sociedad ha realizado la alocaión del precio y la valuación a valor razonable de los activos identificables y los pasivos asumidos basándose en una valuación independiente realizada por un especialista.

Los resultados correspondientes a la operación de la Central y a la deuda financiera asociada, devengados con posterioridad a la fecha de adquisición por un monto de 3.413.265 por ingresos de actividades ordinarias, 3.071.360 por costos financieros de la deuda financiera y 119.047 de pérdida antes del impuesto a las ganancias (sin considerar la desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles de 3.158.799 descriptos en la Nota 2.3.8) han sido incluidos en el estado consolidado de resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

El Grupo no cuenta con la información necesaria para presentar las cifras expuestas precedentemente como si la adquisición de la Central hubiera ocurrido al inicio del presente ejercicio.

### 2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros del Grupo requiere que la Dirección deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos registrados y la determinación y revelación de activos y pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con los supuestos y estimaciones adoptadas podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos registrados de los activos o pasivos afectados.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. El Grupo ha basado sus supuestos contables y estimaciones significativas considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control del Grupo. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

*Los plazos de cobro de los saldos acumulados correspondientes a las Acreencias Resolución 406 generadas a partir del año 2008, las Acreencias Artículo 5 Resolución 95 y su valuación respectiva:*

Las cobranzas de los créditos y los intereses asociados a estas cuentas por cobrar, están sujetos a riesgos de negocio y ciertas incertidumbres, tales como los cambios regulatorios que podrían impactar en el plazo y monto de las cobranzas, las condiciones económicas de Argentina, entre otras. Dichos supuestos son revisados al cierre de cada período sobre el que se informa. Los flujos de fondos reales podrían diferir de dichas estimaciones.

*Recuperabilidad de propiedades, planta y equipo y activos intangibles:*

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que las propiedades, planta y equipos y/o los activos intangibles con vidas útiles finitas pudieran estar deteriorados en su valor. El deterioro existe cuando el valor de libros de los activos relativos a una Unidad Generadora de Efectivo (UGEs) exceden su valor recuperable, que es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor de uso. El valor de uso se calcula mediante la estimación de los flujos de efectivo futuros descontados a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de cada UGE. Los cálculos de proyecciones cubren un período de cinco años. El valor recuperable es sensible a la tasa de descuento utilizada, así como los ingresos de flujos estimados y la tasa de crecimiento.

*La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos por juicios y reclamos:*

El Grupo ha basado sus estimaciones considerando las opiniones de sus asesores legales disponibles al momento de la preparación de los estados financieros consolidados. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales podrían variar debido a cambios en las circunstancias que surjan más allá del control del Grupo.

*Planes de beneficios a largo plazo a los empleados:*

El costo de los planes se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro.

Estos supuestos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y rotación y el momento en que cada empleado se adherirá al beneficio jubilatorio. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones para estos beneficios son sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos estos supuestos se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 2.5. Cambios en las políticas contables

#### Nuevas normas e interpretaciones adoptadas

A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2019 el Grupo ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB.

Una breve descripción de las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por el Grupo y su impacto sobre los presentes estados financieros consolidados se describe a continuación:

#### NIIF 16 - Arrendamientos

En enero de 2016, el IASB emitió la versión final de la NIIF 16 y reemplazó la NIC 17 “Arrendamientos”, CINIIF 4 “Determinando si un acuerdo contiene un arrendamiento”, SIC-15 “Arrendamiento operativo - Incentivos” y SIC-27 “Evaluando el contenido de las transacciones que involucran la forma legal de un contrato de arrendamiento”. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de reconocimiento, similar a la contabilización de los arrendamientos financieros según la NIC 17. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento: arrendamientos de activos de “bajo valor” (por ejemplo, computadoras personales) y arrendamientos a corto plazo (es decir, arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos de arrendamiento a realizar (es decir, el pasivo por arrendamiento) y un activo que representa el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el derecho de uso del activo). Se les exigirá a los arrendatarios que reconozcan por separado el gasto por intereses en el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación por el derecho de uso del activo.

La contabilidad del arrendador conforme a la NIIF 16 no varía sustancialmente de la contabilidad de hoy según la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos utilizando el mismo principio de clasificación que en la NIC 17 y distinguirán entre dos tipos de arrendamientos: arrendamientos operativos y financieros. La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y arrendadores realicen revelaciones más extensas que las requeridas por la NIC 17. La NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2019. Un arrendatario puede optar por aplicar el estándar utilizando un enfoque retrospectivo completo o modificado retrospectivo.

Al 31 de diciembre de 2019 estas modificaciones no tuvieron impacto significativo en el Grupo.

#### CINIIF 23 - Incertidumbre sobre tratamientos del impuesto a las ganancias

En junio de 2017, el IASB emitió la interpretación CINIIF 23 - Incertidumbre sobre tratamientos del impuesto a las ganancias (“la Interpretación”). La interpretación aclara la aplicación de los requisitos de reconocimiento y medición en la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos en el impuesto a las ganancias. La interpretación aborda específicamente lo siguiente: (a) si una entidad considera los tratamientos impositivos inciertos por separado, (b) las suposiciones de una entidad realizadas en el examen de los tratamientos impositivos por parte de las autoridades tributarias, (c) cómo una entidad determina la ganancia fiscal (o pérdida tributaria), bases impositivas, pérdidas tributarias no utilizadas, créditos tributarios no utilizados y tasas impositivas y (d) cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias. La CINIIF 23 es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2019.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

El Grupo determina si se debe considerar cada tratamiento fiscal incierto por separado o junto con uno o más tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre.

El Grupo aplica un juicio significativo al identificar incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias. El Grupo evaluó si la Interpretación tuvo un impacto en sus estados financieros consolidados, especialmente en el marco de la aplicación del ajuste por inflación impositivo en la determinación del impuesto a las ganancias de los períodos aludidos:

a) Impuesto a las ganancias período fiscal 2014

En febrero de 2015 CPSA, por sí y como continuadora de Hidroeléctrica Piedra del Águila (HPDA) (sociedad absorbida), presentó las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias (IG) correspondientes al período fiscal de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2014 aplicando el mecanismo de ajuste por inflación previsto en la ley del impuesto a las ganancias. Adicionalmente, la Sociedad presentó su declaración jurada de IG para el período fiscal de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2014 aplicando el mecanismo de ajuste por inflación previsto en la ley del impuesto a las ganancias.

b) Acción de repetición impuesto a las ganancias período fiscal 2010

En diciembre de 2014 la Sociedad, como sociedad absorbente y continuadora de HPDA, promovió ante las autoridades fiscales una acción de repetición del IG por el período fiscal 2010 por el importe de 67.383 a valores históricos (537.681 a valores ajustados por inflación) ingresados indebidamente por HPDA. La presente acción de repetición tiene como propósito obtener la devolución del IG ingresado por HPDA en virtud de la falta de aplicación del mecanismo de ajuste por inflación previsto en la ley del Impuesto a las Ganancias. En diciembre de 2015 habiendo transcurrido el plazo previsto por la Ley N° 11.683, la Sociedad interpuso demanda contenciosa ante la Justicia Nacional para buscar que se reconozca el derecho de repetición por un importe de 67.612 a valores históricos (539.508 a valores ajustados por inflación).

En octubre de 2018, la Sociedad fue notificada de la sentencia de primera instancia dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nro. 5, a través de la cual hizo lugar a la demanda de repetición. El fallo ordenó al fisco restituir a la Sociedad el importe de 67.612 (a valores históricos) con más los intereses establecidos en la Comunicación BCRA 14290 y determinó que las costas fueran impuestas a cargo de la demandada. Dicha resolución fue apelada por el fisco nacional, y con fecha 9 de septiembre de 2019, la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal ("CNACAF") confirmó la sentencia apelada. Con fecha 24 de septiembre de 2019, el fisco nacional interpuso Recurso Extraordinario Federal ("REF") contra la sentencia de la CNACAF, el que fue contestado por la Sociedad. Con fecha 29 de octubre de 2019, la CNACAF concedió el REF y elevó el expediente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

c) Acciones de repetición - Impuesto a las Ganancias Períodos Fiscales 2009, 2011 y 2012

En diciembre de 2015, la Sociedad inició por sí un reclamo administrativo de repetición ante la AFIP por un importe de 20.395 a valores históricos, (183.240 a valores ajustados por inflación) ingresados en exceso por la Sociedad en concepto de IG por el período fiscal 2009. La presente acción de repetición tiene como propósito obtener la devolución del IG ingresado por CPSA en virtud de la falta de aplicación del mecanismo de ajuste por inflación mencionado precedentemente. El 22 de abril de 2016 se presentó demanda contenciosa ante la Justicia Federal contra la AFIP en virtud de haber transcurrido el plazo previsto en la Ley N° 11.683 a fin de que se disponga la repetición de la suma reclamada. Con fecha 27 de septiembre de 2019 el Juez dictó sentencia rechazando la demanda interpuesta por la Sociedad. Dicha sentencia fue apelada por la Sociedad el pasado 4 de octubre de 2019.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

En diciembre de 2017 la Sociedad inició, como sociedad absorbente y continuadora de HPDA, un reclamo administrativo de repetición ante la AFIP por un importe de 52.783 a valores históricos (372.845 a valores ajustados por inflación) ingresados en exceso por HPDA en concepto de IG por el período fiscal 2011. La presente acción de repetición tiene como propósito obtener la devolución del IG ingresado por HPDA en virtud de la falta de aplicación del mecanismo de ajuste por inflación mencionado precedentemente. Dicho reclamo fue rechazado por el fisco nacional el 1 de abril del 2019. Por este motivo, la Sociedad interpuso demanda contencioso-administrativa con fecha 25 de abril de 2019.

En diciembre de 2018, la Sociedad inició dos reclamos administrativos de repetición ante la AFIP: el primero de ellos fue presentado por la Sociedad como sociedad absorbente y continuadora de HPDA por un importe de 62.331 a valores históricos (389.131 a valores ajustados por inflación) ingresados en exceso por HPDA en concepto de IG por el período fiscal 2012. El segundo reclamo administrativo fue presentado por la Sociedad por un importe de 33.265 a valores históricos (207.673 a valores ajustados por inflación) ingresados en exceso por la Sociedad en concepto de IG por el mismo período fiscal. Ambas acciones de repetición tienen como propósito obtener la devolución del IG ingresado por HPDA y la Sociedad en virtud de la falta de aplicación del mecanismo de ajuste por inflación mencionado precedentemente. Con fecha 12 de septiembre de 2019, la Sociedad interpuso sendas demandas de repetición ante la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal contra la AFIP-DGI de acuerdo a las disposiciones del artículo 82, inciso "c" de la Ley 11.683 (t.o. 1998 y modif.), en virtud de haber transcurrido el plazo previsto en el segundo párrafo del artículo 81 de ese cuerpo legal.

Tras la adopción de la Interpretación, el Grupo consideró, basado en la opinión de sus asesores legales y sobre la base de los nuevos lineamientos contables introducidos por la CINIIF 23: 1) respecto de la determinación del impuesto a las ganancias 2014 indicado en a), que es probable que la posición sea aceptada por las autoridades fiscales y por lo tanto no se requiere registrar un pasivo por tal concepto y 2) respecto de los reclamos de repetición del impuesto a las ganancias, excepto para el caso de la acción de repetición de HPDA del período fiscal 2011, que también es probable que las autoridades fiscales acepten las posiciones tomadas por la Sociedad, por lo cual se ha reconocido un activo por tales reclamos de repetición.

Consecuentemente, la Sociedad ha reconocido una ganancia por 756.526 en relación con la adopción de la CINIIF 23, con impacto en los resultados acumulados al inicio del presente ejercicio, tal como es establecido por la Interpretación y un activo por 127.441 incluido en el rubro "Otros activos no financieros" del activo no corriente bajo el acápite "Créditos por impuesto a las ganancias".

### 2.6. NIIF emitidas aún no vigentes

A continuación, se enumeran las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas emitidas pero que no se encuentran en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros del Grupo. En este sentido, solamente se indican las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas que el Grupo razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro. En general, el Grupo tiene la intención de adoptar estas normas, según corresponda, cuando entren en vigencia.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente



## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### Modificaciones a la NIIF 3: Definición de un negocio

En octubre de 2018, el IASB emitió modificaciones a la definición de un negocio en la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” para ayudar a las entidades a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos es un negocio o no. La norma aclara los requisitos mínimos para la existencia de un negocio, elimina la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar los elementos faltantes, agrega una guía para ayudar a las entidades a evaluar si un proceso adquirido es significativo, reducen las definiciones de un negocio y de resultados, e introducen una prueba opcional de concentración de valor razonable. Se proporcionaron nuevos ejemplos ilustrativos junto con las enmiendas.

Dado que las enmiendas se aplican prospectivamente a las transacciones u otros eventos que ocurran en la fecha de la primera solicitud o después, el Grupo no se verá afectado por estas enmiendas en la fecha de transición.

### Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8: Definición de material

En octubre de 2018, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 “Presentación de estados financieros” y a la NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores” para alinear la definición de “material” a través de las normas y aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que, “La información es material si se omitiese, se expresa incorrectamente o se oculta podría esperarse razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general toman sobre la base de esos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad específica”.

No se espera que la enmienda a la definición de material tenga un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

### 3. Inversión en asociadas

El valor de libros de las inversiones en asociadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a:

|   | <b>2019</b>      | <b>2018</b>      |
|---|------------------|------------------|
|   | <b>ARS 000</b>   | <b>ARS 000</b>   |
| Termoeléctrica José de San Martín S.A.  | 64.947           | 85.365           |
| Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.     | 69.836           | 75.590           |
| Grupo ECOGAS (Nota 3.2)                 | 3.219.803        | 2.810.346        |
| Transportadora de Gas del Mercosur S.A. | 95.879           | 102.574          |
| Otras                                   | 104              | 213              |
|   | <u>3.450.569</u> | <u>3.074.088</u> |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

La participación en los resultados netos de las asociadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascienden a:

|   | <u>2019</u>      | <u>2018</u>      |
|---|------------------|------------------|
|   | <u>ARS 000</u>   | <u>ARS 000</u>   |
| Termoeléctrica José de San Martín S.A.  | 45.936           | 55.244           |
| Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.     | 44.762           | 44.958           |
| Grupo ECOGAS (Nota 3.2)                 | 1.021.975        | 1.555.590        |
| Transportadora de Gas del Mercosur S.A. | (6.695)          | (4.040)          |
| Otras                                   | 7.319            | 693              |
|   | <u>1.113.297</u> | <u>1.652.445</u> |

### 3.1. TMB y TSM

El Grupo tiene una participación al 31 de diciembre de 2019 del 30,9464% en TMB y 30,8752% en TSM, que se dedican a la gestión de compra del equipamiento, construcción, operación y mantenimiento de sendas centrales térmicas. TMB y TSM son entidades privadas que no cotizan en ninguna bolsa de comercio.

Producida la finalización de los contratos de abastecimiento de TSM y TMB con fechas 2 de febrero de 2020 y 7 de enero de 2020, respectivamente, tal como se describe en la Nota 1.2.a), ocurrió también la finalización de la vigencia de los contratos de fideicomiso. A partir de esas fechas se inició un periodo de 90 días dentro del cual TSM y TMB y sus accionistas deben llevar a cabo todos los actos societarios necesarios para permitir que el Estado Nacional pueda recibir las correspondientes acciones en el capital de TSM y TMB que sus aportes le den derecho.

El 3 de enero de 2020, esto es antes que comenzara el plazo de 90 días antes citado, el Estado Nacional (a través del Ministro de Desarrollo Productivo) notificó a la Sociedad (junto a TSM, TMB, y sus restantes accionistas y el BICE, entre otros) que, conforme lo previsto en el Acuerdo Definitivo para la Readaptación del MEM, debían las sociedades TSM y TMB realizar los actos necesarios para incorporar al Estado Nacional como accionista de ambas sociedades, debiendo reconocérsele al mismo derechos de participación accionaria por 65,006% en TMB y del 68,826% en TSM. Con fecha 9 de enero de 2020, la Sociedad, junto con las sociedades generadoras restantes accionistas de TSM y TMB, objetó dicho acto en el entendimiento que la participación accionaria que el Estado reclama no se corresponde con los aportes que el Estado Nacional ha realizado para la construcción de las centrales y que le daban derecho a reclamar esa participación accionaria. Con fecha 4 de marzo de 2020, fuimos notificados de dos notas enviadas por el Ministro de Desarrollo Productivo, por las cuales responde a la enviada por la Sociedad de fecha 9 de enero de 2020 mencionada precedentemente, ratificando los términos de la nota que fuera notificada a la Sociedad el 3 de enero de 2020. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra evaluando los pasos a seguir.

Por otra parte, la Sociedad, junto con los restantes accionistas de TSM y TMB (como garantes en el marco y con los límites que surgen del Acuerdo Definitivo para la Readaptación del MEM, de la Nota SE N° 1368/05 y de los contratos de fideicomiso), el BICE, TSM, TMB y la SE, firmaron: a) con fecha 7 de enero de 2020 una adenda modificatoria del Contrato de Operación y Mantenimiento ("COyM") de la Central Termoeléctrica

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Manuel Belgrano y b) con fecha 9 de enero de 2020 una adenda modificatoria del Contrato de Operación y Mantenimiento ("COyM") de la Central Termoeléctrica San Martín, por las cuales se prorrogó la vigencia de los respectivos COyM de TMB y TSM hasta la efectiva transferencia del patrimonio de liquidación del fideicomiso.

Los valores registrados en los presentes estados financieros de las inversiones en TMB y TSM se encuentran detallados en el Anexo C. Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad cobró dividendos en efectivo de TMB y TSM por 117.227 y 84.337, respectivamente.

### 3.2. Inversión en distribuidoras de gas

El Grupo tiene participaciones del 42,31% en Inversora de Gas del Centro S.A. ("IGCE", sociedad controlante de Distribuidora de Gas del Centro S.A. "DGCE" y de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. "DGCU") y del 17,20% en DGCE (en adelante, "Grupo ECOGAS"). Consecuentemente, la Sociedad posee directa e indirectamente, el 40,59% del paquete accionario de DGCE e, indirectamente, el 21,58% del paquete accionario de DGCU, cuyas actividades principales son la prestación del servicio público de distribución de gas natural. La Sociedad no posee el control de dichas sociedades.

IGCE es una entidad privada que no cotiza en ninguna bolsa de comercio y posee una participación del 51% en DGCE, sociedad cuya actividad principal es la prestación del servicio público de distribución de gas natural en las provincias de Córdoba, La Rioja y Catamarca, y una participación del 51% en DGCU, sociedad cuya actividad principal es la prestación del servicio público de distribución de gas natural en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis.

Durante el mes de septiembre de 2019 el Grupo recibió dividendos del Grupo ECOGAS por 278.868. Con fecha 31 de octubre de 2019 el Grupo cobró del Grupo ECOGAS dividendos por 333.653.

Con fecha 23 de febrero de 2018, el Directorio de la Sociedad autorizó el proceso de venta de hasta 27.597.032 acciones de DGCE, que representan el 17,20% del capital social de la misma, en una potencial oferta pública inicial de sus acciones en la República Argentina. Con fecha 14 de marzo de 2018, la Sociedad autorizó la oferta de hasta 10.075.952 acciones de DGCE, sujeto a condiciones de mercado. Sin embargo, debido a razones de mercado los accionistas de DGCE decidieron posponer la oferta. Con fecha 24 de octubre de 2019, la CNV notificó a DGCE la resolución a través de la cual resolvió cancelar, a partir de dicha fecha, la autorización otorgada a DGCE para hacer oferta pública de sus acciones, por ausencia de colocación de los valores negociables.

### 3.3. Transportadora de Gas del Mercosur S.A.

El Grupo tiene una participación del 20% en Transportadora de Gas del Mercosur S.A. ("TGM"), quien posee un gasoducto que se extiende desde Aldea Brasileira (en la provincia de Entre Ríos) hasta Paso de los Libres (en la provincia de Corrientes). En 2009, TGM terminó su contrato con YPF, su único cliente a dicha fecha, como consecuencia de sucesivos incumplimientos por parte de ésta. El 22 de diciembre de 2017, YPF acordó pagar a TGM USD 114 millones como pago total y definitivo por todos los reclamos que TGM pudiera tener contra YPF. TGM es una sociedad privada que no cotiza en ninguna bolsa de comercio.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 4. Segmentos operativos

El siguiente cuadro presenta información resumida sobre la ganancia neta de las operaciones continuadas de los segmentos del Grupo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

|  | Generación de<br>energía eléctrica<br>de fuentes<br>convencionales<br>ARS 000 | Generación de<br>energía eléctrica<br>de fuentes<br>renovables<br>ARS 000 | Transporte y<br>distribución de<br>gas natural (1) (2)<br>ARS 000 | Otros (1)<br>ARS 000 | Ajustes y<br>eliminaciones<br>ARS 000 | Total<br>ARS 000 |
|--|---|---|---|----------------------|---------------------------------------|------------------|
| <b>Al 31 de diciembre de 2019</b>                                      |   |   |   |                      |                                       |                  |
| Ingresos de actividades ordinarias                                     | 32.118.483  | 3.045.780   | 16.251.095  | 1.674.019            | (17.128.593)                          | 35.960.784       |
| Costo de ventas  | (17.637.834)  | (728.031)   | (12.560.787)  | (1.090.658)          | 13.060.636                            | (18.956.674)     |
| Gastos de administración y comercialización                            | (2.363.535)   | (269.870)   | (1.994.006)   | -                    | 1.994.006                             | (2.633.405)      |
| Otros ingresos operativos  | 18.246.996  | 84.528  | 484.018   | 21.680               | (484.018)                             | 18.353.204       |
| Otros egresos operativos   | (13.676)  | (253.440)   | (19.970)  | (3.638)              | 19.970                                | (270.754)        |
| Desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles | (4.404.442)   | -   | -   | -                    | -                                     | (4.404.441)      |
| Resultado operativo  | 25.945.992  | 1.878.967   | 2.160.350   | 601.403              | (2.537.999)                           | 28.048.713       |
| Otros resultados   | (17.701.140)  | (2.756.412)   | 677.068   | (161.921)            | 554.547                               | (19.387.858)     |
| Ganancia neta del segmento   | 8.244.852   | (877.445)   | 2.837.418   | 439.482              | (1.983.452)                           | 8.660.855        |
| <b>Participación en la ganancia neta del segmento</b>                  | <b>8.244.852</b>  | <b>(877.445)</b>  | <b>1.047.213</b>  | <b>246.235</b>       | <b>-</b>                              | <b>8.660.855</b> |

|   | Generación de<br>energía eléctrica<br>de fuentes<br>convencionales<br>ARS 000 | Generación de<br>energía eléctrica<br>de fuentes<br>renovables<br>ARS 000 | Transporte y<br>distribución de<br>gas natural (1) (2)<br>ARS 000 | Otros (1)<br>ARS 000 | Ajustes y<br>eliminaciones<br>ARS 000 | Total<br>ARS 000  |
|---|---|---|---|----------------------|---------------------------------------|-------------------|
| <b>Al 31 de diciembre de 2018</b>                     |   |   |   |                      |                                       |                   |
| Ingresos de actividades ordinarias                    | 20.323.323  | 921.939   | 26.306.641  | 1.697.151            | (27.304.293)                          | 21.944.761        |
| Costo de ventas                                       | (9.208.981)   | (271.617)   | (17.463.403)  | (1.020.126)          | 17.985.484                            | (9.978.643)       |
| Gastos de administración y comercialización           | (1.981.869)   | (155.380)   | (3.113.691)   | -                    | 3.113.691                             | (2.137.249)       |
| Otros ingresos operativos                             | 20.202.668  | 115.074   | 354.251   | 23.273               | (354.251)                             | 20.341.015        |
| Otros egresos operativos                              | (92.676)  | (109.556)   | (86.149)  | (2.182)              | 86.149                                | (204.414)         |
| Actualización créditos CVO                            | 16.947.737  | -   | -   | -                    | -                                     | 16.947.737        |
| Resultado operativo                                   | 46.190.202  | 500.460   | 5.997.649   | 698.116              | (6.473.220)                           | 46.913.207        |
| Otros resultados                                      | (18.591.109)  | (2.680.494)   | (1.766.571)   | (223.892)            | 2.360.781                             | (20.901.285)      |
| Ganancia neta del segmento                            | 27.599.093  | (2.180.034)   | 4.231.078   | 474.224              | (4.112.439)                           | 26.011.922        |
| <b>Participación en la ganancia neta del segmento</b> | <b>27.599.093</b>   | <b>(2.180.034)</b>  | <b>392.480</b>  | <b>200.383</b>       | <b>-</b>                              | <b>26.011.922</b> |

(1) Incluye información de asociadas.

(2) Incluye los resultados relacionados con la reventa de capacidad de transporte y distribución de gas.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### Cientes significativos

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 las ventas a CAMMESA representan el 96% y el 93%, respectivamente, sobre el total de ventas del Grupo.

### 5. Ingresos de actividades ordinarias

|  | 2019              | 2018              |
|--|-------------------|-------------------|
|  | ARS 000           | ARS 000           |
| Ingresos Resolución 1, SEE 19, SGE 70 y modificatorias   | 27.378.909        | 19.487.339        |
| Ventas por contratos                                     | 7.350.706         | 1.379.572         |
| Venta de vapor   | 434.648           | 378.351           |
| Reventa de capacidad de transporte y distribución de gas | 286.282           | 298.264           |
| Ingresos por gerenciamiento de la central térmica CVO    | 510.239           | 401.235           |
| <b>Total de ingresos de actividades ordinarias</b>       | <b>35.960.784</b> | <b>21.944.761</b> |

### 6. Otros ingresos y egresos

#### 6.1. Otros ingresos operativos

|   | 2019              | 2018              |
|---|-------------------|-------------------|
|   | ARS 000           | ARS 000           |
| Intereses de clientes                     | 6.435.008 (1)     | 2.497.175 (1)     |
| Diferencias de cambio, netas              | 11.912.288 (2)    | 17.542.426 (2)    |
| Recupero de seguros                       | 248               | 279.167           |
| Diversos                                  | 5.660             | 22.247            |
| <b>Total de otros ingresos operativos</b> | <b>18.353.204</b> | <b>20.341.015</b> |

- (1) Incluye 23.686 y 52.908 relacionados con los créditos bajo el marco de FONINMEM I y II por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, y 2.425.779 y 1.707.897 relacionados con los créditos bajo el marco del acuerdo CVO por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.
- (2) Incluye 450.546 y 1.019.092 relacionados con los créditos bajo el marco de FONINMEM I y II por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, y 10.775.554 y 15.567.267 relacionados con los créditos bajo el marco del acuerdo CVO por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

#### 6.2. Otros gastos operativos

|   | 2019             | 2018             |
|---|------------------|------------------|
|   | ARS 000          | ARS 000          |
| Cargo por provisión de juicios y reclamos           | (5.282)          | (136.959)        |
| Desvalorización de materiales y repuestos (Anexo E) | (31.568)         | (58.295)         |
| Cargo por provisión deudores incobrables            | (9.667)          | -                |
| Cargo por descuento de créditos fiscales            | (223.885)        | -                |
| Diversos  | (352)            | (9.160)          |
| <b>Total de otros gastos operativos</b>             | <b>(270.754)</b> | <b>(204.414)</b> |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 6.3. Ingresos financieros

|   | <b>2019</b>      | <b>2018</b>      |
|---|------------------|------------------|
|   | <b>ARS 000</b>   | <b>ARS 000</b>   |
| Intereses ganados   | 29.483           | 79.534           |
| Resultado por tenencia de activos financieros al valor razonable con cambios en resultados (1)                  | 1.261.304        | 785.696          |
| Diferencia de cambio  | 2.309.920        | 2.048.075        |
| Resultado neto por la venta de activos financieros al valor razonable con cambios en el otro resultado integral | -                | 594.371          |
| <b>Total ingresos financieros</b>   | <b>3.600.707</b> | <b>3.507.676</b> |

(1) Neto del impuesto sobre ingresos brutos generado por 96.035 y 55.524, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

### 6.4. Costos financieros

|  | <b>2019</b>         | <b>2018</b>        |
|--|---------------------|--------------------|
|  | <b>ARS 000</b>      | <b>ARS 000</b>     |
| Intereses por préstamos y deudas CAMMESA   | (3.211.221)         | (2.274.567)        |
| Diferencia de cambio                       | (12.028.829)        | (7.328.225)        |
| Comisiones bancarias por préstamos y otros | (160.134)           | (90.005)           |
| Otros                                      | (524.683)           | -                  |
| <b>Total costos financieros</b>            | <b>(15.924.867)</b> | <b>(9.692.797)</b> |

### 6.5. Movimientos de activos financieros al valor razonable con cambios en el otro resultado integral

|   | <b>2019</b>    | <b>2018</b>      |
|---|----------------|------------------|
|   | <b>ARS 000</b> | <b>ARS 000</b>   |
| <b>Activos financieros al valor razonable con cambios en el otro resultado integral</b>             |                |                  |
| Ganancia del ejercicio  | -              | 98.727           |
| Ajustes de reclasificación por ganancias incluidas en resultados                                    | -              | (631.953)        |
| <b>Pérdida por activos financieros al valor razonable con cambios en el otro resultado integral</b> | <b>-</b>       | <b>(533.226)</b> |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 7. Impuesto a las ganancias

Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, son los siguientes:

#### Estado consolidado de resultados y del resultado integral

##### Estado consolidado de resultados

|   | 2019               | 2018                |
|---|--------------------|---------------------|
|   | ARS 000            | ARS 000             |
| <b>Impuesto a las ganancias corriente</b>   |                    |                     |
| Cargo por impuesto a las ganancias corriente  | (6.955.388)        | (8.486.629)         |
| Ajuste relacionado con el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio anterior | 27.900             | (8.130)             |
| <b>Impuesto a las ganancias diferido</b>  |                    |                     |
| Relacionado con la variación neta de las diferencias temporarias                    | 1.182.246          | (1.664.873)         |
| <b>Impuesto a las ganancias</b>   | <b>(5.745.242)</b> | <b>(10.159.632)</b> |

##### Estado consolidado del resultado integral

|  | 2019          | 2018           |
|--|---------------|----------------|
|  | ARS 000       | ARS 000        |
| <b>Impuesto a las ganancias del ejercicio relacionado con partidas cargadas o acreditadas directamente al patrimonio</b> |               |                |
| Impuesto a las ganancias diferido  | 11.563        | 203.772        |
| <b>Impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral</b>  | <b>11.563</b> | <b>203.772</b> |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

La conciliación entre el impuesto a las ganancias del estado consolidado de resultados y la ganancia contable multiplicada por la tasa impositiva aplicable para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

|   | <b>2019</b>        | <b>2018</b>         |
|---|--------------------|---------------------|
|   | <b>ARS 000</b>     | <b>ARS 000</b>      |
| Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias de operaciones continuadas    | 14.406.097         | 36.171.554          |
| Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias de operaciones discontinuadas | -                  | 505.823             |
| <b>Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias</b>                        | <b>14.406.097</b>  | <b>36.677.377</b>   |
| A la tasa legal de impuestos del 30%  | (4.321.830)        | (11.003.212)        |
| Participación en los resultados netos de asociadas                                      | 175.163            | (23.313)            |
| Ajuste relacionado con el impuesto a las ganancias del ejercicio anterior               | 27.900             | (8.130)             |
| Efecto relacionado con el cambio de tasa legal (1)                                      | 1.044.773          | 282.393             |
| Efecto de la adopción de CINIIF 23  | 63.751             | -                   |
| Descuento del impuesto a las ganancias a pagar  | (560.260)          | 1.122.483           |
| Diferimiento del ajuste por inflación impositivo  | (465.186)          | -                   |
| Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda                    | (1.417.672)        | (605.627)           |
| Efectos impositivos de la combinación de negocios                                       | (189.720)          | -                   |
| Otros   | (102.161)          | (5.199)             |
| <b>Impuesto a las ganancias del ejercicio</b>   | <b>(5.745.242)</b> | <b>(10.240.605)</b> |
| Impuesto a las ganancias del ejercicio de operaciones continuadas                       | (5.745.242)        | (10.159.632)        |
| Impuesto a las ganancias del ejercicio de operaciones discontinuadas                    | -                  | (80.973)            |
|   | <b>(5.745.242)</b> | <b>(10.240.605)</b> |

(1) Surge de aplicar a los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido los cambios en la alícuota del impuesto a las ganancias de acuerdo con la Ley 27.430 y Ley 27.541 mencionada en la Nota 20, en función al año esperado de realización de los mismos.

### Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

|  | <b>Estado consolidado de situación financiera</b> |                    | <b>Estado consolidado de resultados de operaciones continuadas y del otro resultado integral</b> |                    |
|--|---|--------------------|--|--------------------|
|  | <b>2019</b>                                       | <b>2018</b>        | <b>2019</b>  | <b>2018</b>        |
|  | <b>ARS 000</b>                                    | <b>ARS 000</b>     | <b>ARS 000</b>   | <b>ARS 000</b>     |
| Deudores comerciales                                   | 3.589   | 995                | 2.594  | 15.105             |
| Provisión por desmantelamiento de planta               | -   | -                  | -  | (89.283)           |
| Otros activos financieros                              | (275.414)   | (224.629)          | (50.785)   | (135.569)          |
| Pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo    | 80.022  | 66.857             | 13.165   | (6.335)            |
| Provisiones y otros                                    | 45.729  | 105.326 (1)        | 70.604   | 22.303             |
| Inversión en asociadas                                 | (765.806)   | (642.370)          | (123.436)  | (189.080)          |
| Propiedades, planta y equipos - Materiales y repuestos | (3.925.818)                                       | (4.696.523)        | 770.705  | (917.864)          |
| Activos intangibles                                    | (649.117)   | (618.360)          | (30.757)   | 108.827            |
| Utilidad diferida impositiva                           | (2.106.027)                                       | (2.801.660)        | 695.633  | (1.836.310)        |
| Quebranto impositivo                                   | 1.653.837   | 1.436.586          | 217.251  | 1.363.333          |
| Ajuste por inflación impositivo                        | (371.165)   | -                  | (371.165)  | -                  |
| <b>Cargo por impuesto diferido</b>                     | <b>(6.310.170)</b>                                | <b>(7.373.778)</b> | <b>1.193.809</b>   | <b>(1.664.873)</b> |
| <b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>               | <b>(6.310.170)</b>                                | <b>(7.373.778)</b> |  |                    |

(1) Incluye 130.201 imputados en los resultados acumulados por efecto de la adopción de CINIIF 23.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente



## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo mantiene quebrantos impositivos en sus subsidiarias por un monto de 1.653.838 que podrán ser utilizados contra futuras utilidades impositivas según se indica a continuación:

|                               | <b>Año de prescripción</b> |               |                |                | <b>Total</b>     |
|-------------------------------|----------------------------|---------------|----------------|----------------|------------------|
|                               | <b>2021</b>                | <b>2022</b>   | <b>2023</b>    | <b>2024</b>    |                  |
| CP Achiras S.A.U.             | -                          | -             | 279.906        | 141.824        | 421.730          |
| CP La Castellana S.A.U.       | 313                        | 22.742        | 576.312        | 240.785        | 840.152          |
| CPR Energy Solutions S.A.U.   | -                          | 4             | 1.086          | 62.386         | 63.476           |
| CP Manque S.A.U.              | -                          | -             | -              | 86.410         | 86.410           |
| CP Los Olivos S.A.U.          | -                          | -             | -              | 2.639          | 2.639            |
| Vientos La Genoveva I S.A.U.  | -                          | -             | 1.734          | 21.959         | 23.693           |
| Vientos La Genoveva II S.A.U. | -                          | -             | 49.888         | 165.786        | 215.674          |
| Proener S.A.U.                | 3                          | 6             | 14             | 41             | 64               |
|                               | <b>316</b>                 | <b>22.752</b> | <b>908.940</b> | <b>721.830</b> | <b>1.653.838</b> |

### Presentación del pasivo neto por impuesto diferido en el estado consolidado de situación financiera

|  | <b>Estado consolidado de<br/>situación financiera</b> |                    |
|--|---|--------------------|
|  | <b>2019</b>   | <b>2018</b>        |
|  | <b>ARS 000</b>  | <b>ARS 000</b>     |
| Activo por impuesto diferido             | 1.134.060   | 1.609.682          |
| Pasivos por impuesto diferido            | (7.444.230)   | (8.983.460)        |
| <b>Pasivo neto por impuesto diferido</b> | <b>(6.310.170)</b>                                    | <b>(7.373.778)</b> |

## 8. Ganancia por acción

El importe de la ganancia por acción se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora por el promedio ponderado de acciones ordinarias durante el ejercicio, neto de las acciones propias en cartera.

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

A continuación, se muestra la información sobre ganancias y cantidad de acciones utilizadas en el cómputo del resultado por acción:

|   | <b>2019</b>          | <b>2018</b>          |
|---|----------------------|----------------------|
|   | <b>ARS 000</b>       | <b>ARS 000</b>       |
| <b>Ganancia neta del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora</b> |                      |                      |
| Por operaciones continuadas   | 8.808.815            | 26.525.968           |
| Por operaciones discontinuadas  | -                    | 424.850              |
|   | <b>8.808.815</b>     | <b>26.950.818</b>    |
| Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias                               | <b>1.505.170.408</b> | <b>1.505.170.408</b> |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y la fecha de emisión de estos estados financieros que generen un efecto dilutivo.

### 9. Inventarios

|   | <b>2019</b>    | <b>2018</b>    |
|---|----------------|----------------|
|   | <b>ARS 000</b> | <b>ARS 000</b> |
| <b>No corrientes</b>                        |                |                |
| Materiales y repuestos                      | 267.813        | 256.536        |
| Provisión por deterioro del valor - Anexo E | (123.644)      | (141.643)      |
|   | 144.169        | 114.893        |
| <b>Corrientes</b>                           |                |                |
| Materiales y repuestos                      | 648.343        | 325.579        |
| Fuel oil                                    | 7.461          | 11.477         |
| Gasoil                                      | 1.790          | 2.754          |
|   | 657.594        | 339.810        |

### 10. Activos financieros y pasivos financieros

#### 10.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

|  | <b>2019</b>    | <b>2018</b>    |
|--|----------------|----------------|
|  | <b>ARS 000</b> | <b>ARS 000</b> |
| <b>No corrientes</b>   |                |                |
| Deudores comerciales - CAMMESA                               | 24.249.101     | 25.646.269     |
| Depósitos en garantía  | 43             | 66             |
|  | 24.249.144     | 25.646.335     |
| <b>Corrientes</b>  |                |                |
| Deudores comerciales - CAMMESA                               | 13.797.625     | 15.852.314     |
| Deudores comerciales - YPF S.A. e YPF Energía Eléctrica S.A. | 316.194        | 116.693        |
| Deudores comerciales - Grandes usuarios                      | 399.328        | 135.368        |
| Cuentas por cobrar con asociadas y otras partes relacionadas | 816            | 1.324          |
| Otras cuentas por cobrar                                     | 1.139.532      | 173.970        |
|  | 15.653.495     | 16.279.669     |
| Provisión para deterioro de valor - Anexo E                  | (12.548)       | (5.696)        |
|  | 15.640.947     | 16.273.973     |

Respecto de los términos y las condiciones de las cuentas por cobrar de partes relacionadas, referirse a la Nota 16.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Los deudores comerciales correspondientes a CAMMESA devengan interés, una vez que se encuentran vencidas. El Grupo reconoce los intereses sobre los créditos con CAMMESA de acuerdo a la naturaleza de dichos créditos:

**FONINVEMEM I y II:** El Grupo reconoce intereses a la tasa explícita acordada en el correspondiente contrato de acuerdo al paso del tiempo.

**Créditos CVO:** El Grupo reconoce los intereses a partir de la fecha de la Habilitación Comercial y a la tasa establecida por el Acuerdo CVO, según se describe en la Nota 1.2.a).

**LVFVD:** El Grupo reconoció los intereses de las LVFVD cuando CAMMESA determinaba los montos de los intereses y notificaba al Grupo a través de la liquidación de venta.

Los deudores comerciales correspondientes a YPF y a grandes usuarios devengan interés de acuerdo a lo estipulado en cada acuerdo individual. El plazo promedio de cobro generalmente oscila entre los 30 y 90 días.

**FONINVEMEM I y II:** Los créditos bajo el marco del FONINVEMEM I y II se incluyen en la línea Deudores comerciales - CAMMESA. Estos créditos se cobran en 120 cuotas iguales y consecutivas a partir de enero y febrero de 2010, esto es, cuando las centrales térmicas José de San Martín y Manuel Belgrano fueron habilitadas comercialmente por CAMMESA. Desde la habilitación comercial de las centrales en 2010, CAMMESA ha efectuado todos los pagos de capital e intereses de conformidad con los acuerdos contractuales mencionados.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cobranzas de estos créditos ascendieron a 1.126.122 y 1.006.172, respectivamente.

Tal como se menciona en la Nota 1.2.a), en los meses de enero y febrero de 2020 se cobraron las últimas cuotas de las 120 establecidas en los acuerdos por TMB y TSM, respectivamente.

**Créditos CVO:** Tal como se describe en la Nota 1.2 a) en 2010 la Sociedad aprobó un nuevo acuerdo con la ex Secretaría de Energía ("el Acuerdo CVO") y, con efectos a partir del 20 de marzo de 2018, CAMMESA otorgó la habilitación comercial como ciclo combinado de la central térmica Central Vuelta de Obligado (la "Habilitación Comercial").

Los créditos bajo el marco del Acuerdo CVO se incluyen en la línea Deudores comerciales CAMMESA.

Como consecuencia de la Habilitación Comercial y según lo establecido por el Acuerdo CVO, la Sociedad cobra los Créditos CVO convertidos en dólares estadounidenses en 120 cuotas iguales y consecutivas. La ganancia estimada por única vez (antes del impuesto a las ganancias) correspondiente al efecto del incremento de valor generado por la novación al 20 de marzo de 2018 de los Créditos CVO a dólares estadounidenses (producto del efecto combinado de la variación del tipo de cambio y de la aplicación de la tasa LIBO más un margen del 5%) ascendió a aproximadamente 16.947.737 y fue reconocida en el estado consolidado de resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 en el rubro "Actualización créditos CVO".

Los Créditos CVO están nominados en dólares estadounidenses y devengan una tasa de interés LIBO más un 5%.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, hemos cobrado 8.446.410 correspondientes a las cuotas 1 a 20 de los Créditos CVO.

### Créditos por Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir (“LVFVD”):

Con fecha 3 de septiembre de 2019, CAMMESA y la Sociedad firmaron un acuerdo definitivo para cancelar el saldo de LVFVD, luego de compensar los saldos adeudados por la Sociedad correspondientes a los préstamos y adelantos otorgados por CAMMESA, los que eran clasificados en el rubro Deudas CAMMESA (Nota 10.4). Como resultado de dicho acuerdo se fijó una quita de 18% sobre el saldo de capital más intereses devengados a dicha fecha. Asimismo, la Sociedad renunció a todo reclamo relacionado a tales acreencias. En virtud del acuerdo celebrado, durante el mes de septiembre de 2019 la Sociedad cobró 1.815.251 y registró una ganancia neta de 3.912.232, la que fue reconocida en “Intereses de clientes” en el rubro “Otros ingresos operativos” del estado consolidado de resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito del Grupo se incluye en la Nota 17.

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a las fechas respectivas es la siguiente:

|          | Total<br>ARS 000 | A vencer<br>ARS 000 | Vencidos                    |                          |                         |                              |                               |
|----------|------------------|---------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------------------|-------------------------------|
|          |                  |                     | Hasta<br>90 días<br>ARS 000 | 90 - 180 días<br>ARS 000 | 180-270 días<br>ARS 000 | 270 - 360<br>días<br>ARS 000 | Más de<br>360 días<br>ARS 000 |
| 31-12-19 | 39.890.091       | 36.869.904          | 2.998.181                   | 4.284                    | 3.598                   | -                            | 14.124                        |

### 10.2. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:

|   | 2019<br>ARS 000 | 2018<br>ARS 000 |
|---|-----------------|-----------------|
| <b>Corrientes</b>                                       |                 |                 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 5.562.582       | 2.618.769       |
| Seguros a pagar   | 316.858         | 4.663           |
| Cuentas por pagar a asociadas                           | 19.996          | 37.817          |
|   | 5.899.436       | 2.661.249       |

Las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan dentro de los 60 días.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo financiero del Grupo se incluye en la Nota 17.

Respecto de los términos y condiciones relacionadas con las cuentas por pagar con partes relacionadas, referirse a la Nota 16.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 10.3. Deudas y préstamos que devengan interés

|  | 2019       | 2018      |
|--|------------|-----------|
|  | ARS 000    | ARS 000   |
| <b>No corrientes</b>   |            |           |
| Préstamos de largo plazo para financiación de proyectos (Notas 10.3.1, 10.3.2, 10.3.3, 10.3.4, 10.3.5, 10.3.6 y 19.10) | 30.389.083 | 7.979.240 |
| Derivados no designados como instrumentos de cobertura - Swap de tasa de interés                                       | 298.194    | 26.244    |
|  | 30.687.277 | 8.005.484 |
| <b>Corrientes</b>  |            |           |
| Préstamos de largo plazo para financiación de proyectos (Notas 10.3.1, 10.3.2, 10.3.3, 10.3.4, 10.3.5, 10.3.6 y 19.10) | 6.541.964  | 690.229   |
| Préstamos de corto plazo - Banco Macro S.A. (Nota 10.3.7)  | 1.117.926  | -         |
| Préstamo Banco Galicia y Buenos Aires S.A.   | -          | 331.638   |
| Adelantos en cuentas corrientes bancarias y cuentas comitentes   | 366.002    | 12.914    |
|  | 8.025.892  | 1.034.781 |

#### 10.3.1. Préstamos del International Finance Corporation (“IFC”) e Inter-American Investment Corporation (“IIC”).

Con fechas 20 de octubre de 2017 y 17 de enero de 2018, CP La Castellana S.A.U. (“CP La Castellana”) y CP Achiras S.A.U. (“CP Achiras”) (ambas subsidiarias de CPR), respectivamente, han suscripto con: (i) International Finance Corporation (“IFC”) por sí, en carácter de proveedor de cobertura elegible y en carácter de entidad de implementación del Programa Administrado de Préstamos Multilaterales; (ii) Inter-American Investment Corporation (“IIC”), actuando como acreedor por sí, como agente por Inter-American Development Bank (“IDB”) y en nombre de IDB como administrador del Canadian Climate Fund for the Private Sector in the Americas (“C2F”, y junto con IIC y IDB, el “Grupo IDB”, y junto con IFC, los “Acreedores Senior”), la estructuración de una serie de contratos de préstamo en favor de CP La Castellana y CP Achiras por un monto de capital total de hasta USD 100.050.000 y USD 50.700.000, respectivamente.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros dichos fondos ya han sido recibidos en su totalidad por el Grupo.

De acuerdo a los términos del acuerdo suscripto con CP La Castellana, USD 5 millones devengan una tasa de interés igual a la tasa LIBO más 3,5% y el resto a la tasa LIBO más 5,25%, y el préstamo es amortizable trimestralmente en 52 cuotas iguales y consecutivas desde el 15 de febrero de 2019.

De acuerdo a los términos del contrato suscripto con CP Achiras, USD 40,7 millones devengan una tasa de interés igual a la tasa LIBO más 5,25% y el resto a la tasa LIBO más 4%, y el préstamo es amortizable trimestralmente en 52 cuotas iguales y consecutivas desde el 15 de mayo de 2019.

Otros acuerdos y documentos relacionados, como el Guarantee and Sponsor Support Agreement (el “Acuerdo de Garantía”, en el que CPSA garantiza total, incondicional e irrevocablemente, como deudor principal, todas las obligaciones de pago asumidas por CP La Castellana y CP Achiras hasta que los proyectos lleguen a la

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

fecha de cumplimiento del proyecto), contratos de cobertura, fideicomiso de garantía, una hipoteca, acuerdos de garantía sobre acciones, acuerdos de garantía sobre los aerogeneradores, acuerdos directos y pagarés han sido firmados.

De conformidad con el Acuerdo de Garantía, entre otras obligaciones asumidas, CPSA se ha comprometido, hasta la fecha de finalización de cada proyecto, a mantener (i) un índice de endeudamiento de (a) hasta el 31 de diciembre de 2018 inclusive de no más de 4,00:1,00; y (b) a partir de entonces, no más de 3,5:1,00; y (ii) un índice de cobertura de intereses de no menos de 2,00: 1,00. Además, nuestra subsidiaria CPR, y CPSA, bajo ciertas condiciones, acordaron hacer ciertas contribuciones de capital a CP La Castellana y CP Achiras.

Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo ha cumplido con los requerimientos indicados en i) y ii) del párrafo anterior establecidos en los contratos de préstamos.

Asimismo, acordamos mantener, a menos que se haya consentido por escrito por cada prestamista principal, la propiedad y el control de CP La Castellana y CP Achiras de la siguiente manera: (i) hasta la fecha de finalización de cada proyecto (a) mantendremos (x) directa o indirectamente, al menos el setenta por ciento (70%) de la tenencia de CP La Castellana y CP Achiras; y (y) control de CP La Castellana y CP Achiras; y (b) CPR mantendrá (x) directamente, el noventa y cinco por ciento (95%) de titularidad sobre CP La Castellana y CP Achiras. Además, (ii) después de la fecha de finalización de cada proyecto, (a) mantendremos (x) directa o indirectamente, por lo menos el cincuenta y un décimo por ciento (50,1%) de la tenencia de CP La Castellana, CP Achiras y CPR; y (y) control de CP La Castellana, CP Achiras y CPR; y (b) CPR mantendrá el control de CP La Castellana y CP Achiras. Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo ha cumplido con dichas obligaciones.

En virtud del contrato de fideicomiso de garantía firmado, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 existen saldos de deudores comerciales con asignación específica por 578.715, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de estos préstamos asciende a 8.374.017 y 9.690.574, respectivamente.

### 10.3.2. Préstamo del Kreditanstalt für Wiederaufbau (“KfW”)

Con fecha 26 de marzo de 2019 la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con KfW por un monto de hasta USD 56 millones para financiar la adquisición de dos turbinas de gas, equipamiento y servicios relacionados, correspondientes al proyecto Luján de Cuyo descripto en la Nota 19.7.

De acuerdo a los términos del contrato, este préstamo devenga una tasa de interés igual a LIBO más 1,15% y es amortizable trimestralmente en 47 cuotas iguales y consecutivas a partir de los 6 meses de ocurrida la puesta en marcha de las turbinas de gas y su equipamiento.

De conformidad con el contrato de préstamo, entre otras obligaciones asumidas, CPSA se ha comprometido a mantener un índice de endeudamiento de (a) hasta el 31 de diciembre de 2019 inclusive de no más de 4,00:1,00; y (b) a partir de dicha fecha, no más de 3,5:1,00. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha cumplido con dicho requerimiento.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Con fecha 23 de mayo de 2019 se recibió un primer desembolso por USD 43,7 millones y con fecha 26 de julio de 2019 se recibió un segundo desembolso por USD 4,9 millones. Con fecha 23 de agosto de 2019, se capitalizaron intereses por USD 0,3 millones. Con fecha 15 de noviembre de 2019, se recibió un tercer desembolso por USD 4,3 millones. Finalmente con fechas 4 y 30 de diciembre de 2019, se recibieron el cuarto y quinto desembolso, por USD 1,3 millones y USD 0,7 millones, respectivamente. De esta forma, se completaron los desembolsos previstos para este préstamo por un total de USD 55,2 millones.

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de este préstamo asciende a 2.725.937.

### 10.3.3. Préstamo del Citibank N.A., JP Morgan Chase Bank N.A. y Morgan Stanley Senior Funding INC.

Con fecha 12 de junio de 2019, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con Citibank N.A., JP Morgan Chase Bank N.A. y Morgan Stanley Senior Funding INC. por un monto de USD 180 millones para financiar la adquisición de la Central Termoeléctrica Brigadier López (ver Nota 19.10), así como también para financiar futuros gastos de capital y otros gastos.

De acuerdo a los términos del contrato, este préstamo devenga una tasa de interés variable en base a tasa LIBO más un margen y es amortizable trimestralmente en 5 cuotas iguales y consecutivas a partir de los 18 meses de la firma del contrato de préstamo.

De conformidad con el contrato de préstamo, entre otras obligaciones asumidas, CPSA se ha comprometido a mantener (i) un índice de endeudamiento de no más de 2.25:1,00; (ii) un índice de cobertura de intereses de no menos de 3,50:1,00 y (iii) un patrimonio neto mínimo de USD 500 millones. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha cumplido con dichas obligaciones.

Con fecha 14 de junio de 2019 los fondos del préstamo han sido desembolsados en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de este préstamo asciende a 10.679.761.

### 10.3.4. Préstamo del IFC a la sociedad subsidiaria Vientos La Genoveva S.A.U.

Con fecha 21 de junio de 2019, Vientos La Genoveva S.A.U., subsidiaria de CPSA, suscribió un contrato de préstamo con IFC por sí, en carácter de proveedor de cobertura elegible y en carácter de entidad de implementación del Programa de Préstamos Compartidos (MCP, por sus siglas en inglés) administrados por IFC, por un monto de USD 76,1 millones.

De conformidad con los términos del acuerdo suscripto, este préstamo devenga una tasa de interés igual a LIBO más 6,50% y es amortizable trimestralmente en 55 cuotas desde el 15 de noviembre de 2020.

Otros acuerdos y documentos relacionados, como el Guarantee and Sponsor Support Agreement (el "Acuerdo de Garantía", en el que CPSA garantiza total, incondicional e irrevocablemente, como deudor principal, todas las obligaciones de pago asumidas por Vientos La Genoveva S.A.U hasta que el proyecto llegue a la fecha de cumplimiento del proyecto), contratos de cobertura, fideicomiso de garantía, acuerdo de garantía sobre acciones, acuerdo de garantía sobre los aerogeneradores, acuerdos directos y pagarés han sido firmados.

De conformidad con el Acuerdo de Garantía, entre otras obligaciones asumidas, CPSA se ha comprometido, hasta la fecha de finalización del proyecto, a mantener (i) un índice de endeudamiento de no más de 3,5:1,00; y (ii) un índice de cobertura de intereses de no menos de 2,00: 1,00. Además, CPSA, bajo ciertas condiciones, acordó hacer ciertas contribuciones de capital a Vientos La Genoveva S.A.U.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo ha cumplido con los requerimientos indicados en i) y ii) del párrafo anterior establecidos en el contrato de préstamo.

Con fecha 22 de noviembre de 2019 los fondos del préstamo han sido desembolsados en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de este préstamo asciende a 4.451.497.

### **10.3.5. Préstamo del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. a CPR Energy Solutions S.A.U.**

Con fecha 24 de mayo de 2019, CPR Energy Solutions S.A.U. (subsidiaria de CPR) suscribió un contrato de préstamo con Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un monto de USD 12,5 millones para financiar la construcción del parque eólico "La Castellana II".

De acuerdo con los términos del acuerdo suscripto, este préstamo devenga una tasa de interés fija igual a 8,5% durante el primer año y es amortizable trimestralmente en 25 cuotas desde el 24 de mayo de 2020.

Otros acuerdos y documentos relacionados, como la Fianza, (en la que CPSA garantiza total, incondicional e irrevocablemente, como deudor principal, todas las obligaciones de pago asumidas por CPR Energy Solutions S.A.U. hasta la total cancelación de las obligaciones garantizadas o hasta que el proyecto llegue a la fecha de cumplimiento del proyecto, lo que ocurra primero), acuerdos de garantía sobre acciones, acuerdos de garantía sobre los aerogeneradores, pagarés y otros acuerdos han sido firmados.

De conformidad con la Fianza, entre otras obligaciones asumidas, CPSA se ha comprometido, hasta la fecha de finalización del proyecto, a mantener un índice de endeudamiento de no más de 3,75:1,00. Además, CPSA, bajo ciertas condiciones, acordó hacer ciertas contribuciones de capital, en forma directa o indirecta, a la subsidiaria CPR Energy Solutions S.A.U. Asimismo, CPSA ha acordado mantener, a menos que se haya consentido por escrito por el prestamista, la propiedad (directa o indirectamente) y el control de CPR Energy Solutions S.A.U. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha cumplido con dichas obligaciones.

Con fecha 24 de mayo de 2019 los fondos del préstamo han sido desembolsados en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de este préstamo asciende a 742.827.

### **10.3.6. Préstamo del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. a la sociedad subsidiaria Vientos La Genoveva II S.A.U.**

Con fecha 23 de julio de 2019, la sociedad subsidiaria Vientos La Genoveva II S.A.U. suscribió un contrato de préstamo con Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un monto de USD 37,5 millones.

De acuerdo con los términos del acuerdo suscripto este préstamo devenga tasa LIBO más 5,95% y es amortizable trimestralmente en 26 cuotas, comenzando a partir del noveno mes calendario contado desde la fecha de desembolso.

Otros acuerdos y documentos relacionados, como la Fianza, (en la que CPSA garantiza total, incondicional e irrevocablemente, como deudor principal, todas las obligaciones de pago asumidas por Vientos La Genoveva II S.A.U. hasta la total cancelación de las obligaciones garantizadas o hasta que el proyecto llegue a la fecha cumplimiento del proyecto, lo que ocurra primero), acuerdos de garantía sobre acciones y pagarés han sido firmados, mientras que se encuentran en proceso de emisión los acuerdos de garantía sobre los aerogeneradores y acuerdos directos, como se encuentran definidos en el contrato.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente



## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con la Fianza, entre otras obligaciones asumidas, CPSA se ha comprometido, hasta la fecha de finalización del proyecto, a mantener un índice de endeudamiento de no más de 3,75:1,00. Además, CPSA, bajo ciertas condiciones, acordó hacer ciertas contribuciones de capital a la subsidiaria Vientos La Genoveva II S.A.U. Asimismo, CPSA ha acordado mantener, a menos que se haya consentido por escrito por el prestamista, la propiedad (directa o indirectamente) y el control de Vientos La Genoveva II S.A.U. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha cumplido con dichas obligaciones.

Con fecha 23 de julio de 2019 los fondos del préstamo han sido desembolsados en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de este préstamo asciende a 2.242.902.

### 10.3.7. Préstamo de corto plazo del Banco Macro S.A.

Con fecha 25 y 28 de octubre de 2019, la Sociedad suscribió un préstamo con Banco Macro S.A. por un monto de 1.000.000 para ser utilizado en el giro comercial de la compañía.

De acuerdo con los términos del acuerdo, este préstamo devenga una tasa trimestral de interés variable en base a tasa BADLAR pura más un margen y es amortizable íntegramente a un año de plazo.

Con fecha 28 de octubre de 2019 los fondos del préstamo han sido desembolsados en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de este préstamo asciende a 1.117.926.

### 10.3.8. Aprobación de Programa de Obligaciones Negociables.

El 20 de noviembre de 2014 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de USD 1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas), a ser emitidos en la forma de obligaciones negociables a corto, mediano o largo plazo, simples, no convertibles en acciones, en los términos de la Ley 23.576 (Ley de Obligaciones Negociables) (el "Programa"). Asimismo, se delegó en el Directorio facultades para determinar y establecer las condiciones del Programa y de las obligaciones negociables a ser emitidos bajo el mismo, que no fueran expresamente determinadas por la asamblea de accionistas. Con fecha 9 de septiembre de 2015 la CNV aprobó el Programa.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo financiero del Grupo se incluye en la Nota 17.

### 10.4. Deudas CAMMESA

|                      | <u>2019</u><br><u>ARS 000</u> | <u>2018</u><br><u>ARS 000</u> |
|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| <b>No corrientes</b> |                               |                               |
| Préstamos CAMMESA    | -                             | 1.544.945                     |
| <b>Corrientes</b>    |                               |                               |
| Préstamos CAMMESA    | -                             | 1.142.321                     |
| Adelantos CAMMESA    | -                             | 1.646.522                     |
|                      | -                             | 2.788.843                     |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

La Resolución de la ex Secretaría de Energía N° 146 del 23 de octubre de 2002 estableció un mecanismo de financiación para los agentes generadores del MEM, con el objeto de solventar la realización de mantenimientos mayores de sus instalaciones.

En el marco de lo dispuesto por dicha resolución, el Grupo suscribió una serie de contratos de mutuo con CAMMESA.

Dichos préstamos devengaban intereses a la tasa equivalente del rendimiento medio obtenido por CAMMESA en las colocaciones financieras del MEM, y eran repagados en 48 cuotas mensuales y consecutivas desde la fecha de finalización de los mantenimientos mayores acordados. La cancelación de estos financiamientos podía ser, a opción de la Sociedad, en efectivo o mediante la utilización de los créditos asociados a la remuneración de los mantenimientos no recurrentes establecida en el Artículo N° 2 de la Resolución 529.

Al 31 de diciembre de 2019, los saldos de las deudas CAMMESA fueron compensados con créditos por LVFVD según se describe en la Nota 10.1.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo financiero del Grupo se incluye en la Nota 17 a los presentes estados financieros.

### 10.5. Cambios en pasivos provenientes de actividades financieras

|   | <u>01-01-2019</u> | <u>Cancelaciones</u> | <u>Transacciones</u> | <u>Desembolsos</u> | <u>Otros</u>   | <u>12-31-2019</u> |
|---|-------------------|----------------------|----------------------|--------------------|----------------|-------------------|
|   | <u>ARS 000</u>    | <u>ARS 000</u>       | <u>no monetarias</u> | <u>ARS 000</u>     | <u>ARS 000</u> | <u>ARS 000</u>    |
|   |                   |                      | <u>ARS 000</u>       |                    |                |                   |
| <b>Pasivos no corrientes</b>            |                   |                      |                      |                    |                |                   |
| Deudas y préstamos que devengan interés | 8.005.484         | -                    | (8.655.320)          | 19.020.294         | 12.316.819     | 30.687.277        |
| Deudas CAMMESA                          | 1.544.945         | -                    | (540.641)            | -                  | (1.004.304)    | -                 |
| <b>Pasivos corrientes</b>               |                   |                      |                      |                    |                |                   |
| Deudas y préstamos que devengan interés | 1.034.781         | (974.409)            | (3.216.050)          | 4.860.841          | 6.320.729      | 8.025.892         |
| Deudas CAMMESA                          | 2.788.843         | -                    | (5.158.861)          | -                  | 2.370.018      | -                 |

|   | <u>01-01-2018</u> | <u>Cancelaciones</u> | <u>Transacciones</u> | <u>Desembolsos</u> | <u>Otros</u>   | <u>12-31-2018</u> |
|---|-------------------|----------------------|----------------------|--------------------|----------------|-------------------|
|   | <u>ARS 000</u>    | <u>ARS 000</u>       | <u>no monetarias</u> | <u>ARS 000</u>     | <u>ARS 000</u> | <u>ARS 000</u>    |
|   |                   |                      | <u>ARS 000</u>       |                    |                |                   |
| <b>Pasivos no corrientes</b>            |                   |                      |                      |                    |                |                   |
| Deudas y préstamos que devengan interés | 3.358.589         | (1.485.161)          | (2.383.450)          | 6.060.381          | 2.455.125      | 8.005.484         |
| Deudas CAMMESA                          | 2.397.455         | -                    | (773.664)            | -                  | (78.846)       | 1.544.945         |
| <b>Pasivos corrientes</b>               |                   |                      |                      |                    |                |                   |
| Deudas y préstamos que devengan interés | 1.148.363         | (1.737.796)          | (874.680)            | 669.907            | 1.828.987      | 1.034.781         |
| Deudas CAMMESA                          | 3.981.618         | -                    | (1.987.858)          | -                  | 795.083        | 2.788.843         |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

La columna “Transacciones no monetarias” incluye i) el efecto de cancelar los préstamos de CAMMESA bajo la Resolución 146/2002 mediante la compensación con los Créditos por Mantenimientos no Recurrentes y ii) el resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda, el que ascendió a 12.224.728 y 4.402.374 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente. La columna “Otros” incluye el efecto de las reclasificaciones de no corriente al corriente por el pasaje de tiempo, la diferencia de cambio devengada y el efecto de los intereses devengados y no pagados. El Grupo clasifica los intereses pagados como flujos de fondo de actividades financieras.

### 10.6. Información cuantitativa y cualitativa sobre valores razonables

#### Información sobre el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros agrupados por categoría.

A continuación, se incluye una comparación por categoría de los importes en libros y los respectivos valores razonables de los activos y pasivos financieros.

|   | <u>Importe en libros</u> |                   | <u>Valor razonable</u> |                   |
|---|--------------------------|-------------------|------------------------|-------------------|
|   | <u>2019</u>              | <u>2018</u>       | <u>2019</u>            | <u>2018</u>       |
|   | <u>ARS 000</u>           | <u>ARS 000</u>    | <u>ARS 000</u>         | <u>ARS 000</u>    |
| <b>Activos financieros</b>                      |                          |                   |                        |                   |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 39.890.091               | 41.920.308        | 39.890.091             | 41.920.308        |
| Otros activos financieros                       | 7.698.732                | 3.022.238         | 7.698.732              | 3.022.238         |
| Efectivo y colocaciones a corto plazo           | 1.493.868                | 353.735           | 1.493.868              | 353.735           |
| <b>Total</b>                                    | <u>49.082.691</u>        | <u>45.296.281</u> | <u>49.082.691</u>      | <u>45.296.281</u> |
| <b>Pasivos financieros</b>                      |                          |                   |                        |                   |
| Deudas CAMMESA                                  | -                        | 4.333.788         | -                      | 4.333.788         |
| Deudas y préstamos que devengan interés         | 38.713.169               | 9.040.265         | 38.713.169             | 9.040.265         |
| <b>Total</b>                                    | <u>38.713.169</u>        | <u>13.374.053</u> | <u>38.713.169</u>      | <u>13.374.053</u> |

#### Técnicas de valuación

El valor razonable informado para los activos financieros anteriormente indicados representa el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

La Dirección ha evaluado que los valores razonables de los deudores comerciales corrientes se aproximan a sus respectivos importes en libros debido, en gran medida, a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

El Grupo evalúa las cuentas por cobrar a largo plazo a tasa fija y variable sobre la base de flujos de efectivo descontados. La valuación requiere que el Grupo adopte ciertos supuestos tales como las tasas de interés, los factores de riesgo de cada operación en particular y la solvencia del cliente.

El valor razonable de los títulos de deuda con cotización, los fondos comunes de inversión y las obligaciones negociables, se basa en los precios de cotización a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

El valor razonable de los contratos a término de moneda extranjera se calcula mediante técnicas de valoración apropiadas que utilizan datos observables de mercado.

### Jerarquía del valor razonable

El siguiente cuadro muestra la jerarquía en la medición del valor razonable de los activos financieros medidos recurrentemente a su valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

| Al 31 de diciembre de 2019   | Fecha de medición | Mediciones del valor razonable utilizando: |                    |                    |                    |
|--|-------------------|--|--------------------|--------------------|--------------------|
|  |                   | Total<br>ARS 000                           | Nivel 1<br>ARS 000 | Nivel 2<br>ARS 000 | Nivel 3<br>ARS 000 |
| <b>Activos medidos por su valor razonable</b>                      |                   |  |                    |                    |                    |
| Activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado |                   |  |                    |                    |                    |
| Fondos comunes de inversión  | 31.12.2019        | 4.235.563                                  | 4.235.563          | -                  | -                  |
| Títulos de deuda pública   | 31.12.2019        | 3.463.169                                  | 3.463.169          | -                  | -                  |
| <b>Total de activos financieros medidos por su valor razonable</b> |                   | <b>7.698.732</b>                           | <b>7.698.732</b>   | <b>-</b>           | <b>-</b>           |
| <b>Pasivos medidos por su valor razonable</b>                      |                   |  |                    |                    |                    |
| Derivados no designados como instrumentos de cobertura             |                   |  |                    |                    |                    |
| Swap de tasa de interés  | 31.12.2019        | 298.194                                    | -                  | 298.194            | -                  |
| <b>Total de pasivos financieros medidos por su valor razonable</b> |                   | <b>298.194</b>                             | <b>-</b>           | <b>298.194</b>     | <b>-</b>           |

  

| Al 31 de diciembre de 2018   | Fecha de medición | Mediciones del valor razonable utilizando: |                    |                    |                    |
|--|-------------------|--|--------------------|--------------------|--------------------|
|  |                   | Total<br>ARS 000                           | Nivel 1<br>ARS 000 | Nivel 2<br>ARS 000 | Nivel 3<br>ARS 000 |
| <b>Activos medidos por su valor razonable</b>                      |                   |  |                    |                    |                    |
| Activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado |                   |  |                    |                    |                    |
| Fondos comunes de inversión  | 31.12.2018        | 3.022.238                                  | 3.022.238          | -                  | -                  |
| <b>Total de activos financieros medidos por su valor razonable</b> |                   | <b>3.022.238</b>                           | <b>3.022.238</b>   | <b>-</b>           | <b>-</b>           |
| <b>Pasivos medidos por su valor razonable</b>                      |                   |  |                    |                    |                    |
| Derivados no designados como instrumentos de cobertura             |                   |  |                    |                    |                    |
| Swap de tasa de interés  | 31.12.2018        | 26.244                                     | -                  | 26.244             | -                  |
| <b>Total de pasivos financieros medidos por su valor razonable</b> |                   | <b>26.244</b>                              | <b>-</b>           | <b>26.244</b>      | <b>-</b>           |

No hubo transferencias entre las jerarquías ni variaciones significativas en el valor de los activos.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo financiero del Grupo se incluye en la Nota 17 a los presentes estados financieros.

### 11. Activos y pasivos no financieros

#### 11.1. Otros activos no financieros

|  | <b>2019</b>      | <b>2018</b>    |
|--|------------------|----------------|
|  | <b>ARS 000</b>   | <b>ARS 000</b> |
| <b>No corriente</b>                              |                  |                |
| Créditos fiscales                                | 557.329          | 336.333        |
| Créditos por impuesto a las ganancias (Nota 2.5) | 127.441          | -              |
| Anticipo a proveedores                           | 4.415            | 6.830          |
|  | <b>689.185</b>   | <b>343.163</b> |
| <b>Corrientes</b>                                |                  |                |
| Anticipo por compra de materiales y repuestos    | 212.852          | 87.292         |
| Seguros pagados por adelantado                   | 436.303          | 290.471        |
| Créditos fiscales                                | 289.283          | 360.905        |
| Otros  | 67.809           | 23.002         |
|  | <b>1.006.247</b> | <b>761.670</b> |

#### 11.2. Otros pasivos no financieros

|   | <b>2019</b>      | <b>2018</b>      |
|---|------------------|------------------|
|   | <b>ARS 000</b>   | <b>ARS 000</b>   |
| <b>No corriente</b>                                 |                  |                  |
| IVA a pagar   | 4.166.486        | 2.891.157        |
| Impuesto a los débitos y créditos bancarios a pagar | 188.182          | 122.240          |
|   | <b>4.354.668</b> | <b>3.013.397</b> |
| <b>Corrientes</b>                                   |                  |                  |
| IVA a pagar   | 1.387.336        | 2.037.629        |
| Ingresos brutos a pagar                             | 58.734           | 9.815            |
| Retenciones a depositar                             | 45.692           | 55.423           |
| Canon y regalías a pagar                            | 62.883           | 42.165           |
| Impuesto a los débitos y créditos bancarios a pagar | 135.589          | 112.292          |
| Otros   | 44.115           | 297.746          |
|   | <b>1.734.349</b> | <b>2.555.070</b> |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 11.3. Pasivo por compensaciones y beneficios a empleados

|  | <b>2019</b>    | <b>2018</b>    |
|--|----------------|----------------|
|  | <b>ARS 000</b> | <b>ARS 000</b> |
| <b>No corriente</b>                      |                |                |
| Beneficios a los empleados a largo plazo | 229.279        | 228.395        |

Los siguientes cuadros resumen los componentes del gasto neto reconocido en el estado consolidado de resultados en concepto de planes de beneficios a los empleados a largo plazo y la evolución del pasivo por beneficios a los empleados de largo plazo reconocido en el estado consolidado de situación financiera.

|  | <b>2019</b>    | <b>2018</b>    |
|--|----------------|----------------|
|  | <b>ARS 000</b> | <b>ARS 000</b> |
| <b>Gastos por planes de beneficios</b>                             |                |                |
| Costo por intereses  | 13.041         | 34.240         |
| Costo de los servicios del ejercicio corriente                     | 34.994         | 14.714         |
| Costo de los servicios pasados                                     | 27.706         | (5.575)        |
| <b>Gasto reconocido en el ejercicio</b>                            | 75.741         | 43.379         |
| <b>Obligación por beneficios definidos al inicio del ejercicio</b> | 148.470        | 256.874        |
| Costo por intereses  | 28.383         | 34.240         |
| Costo de los servicios del ejercicio corriente                     | 10.577         | 14.713         |
| Costo de los servicios pasados                                     | 27.706         | (5.575)        |
| (Ganancias) Pérdidas actuariales                                   | 47.121         | (31.614)       |
| Beneficios pagados   | (32.978)       | (40.243)       |
| <b>Obligación por beneficios definidos al cierre del ejercicio</b> | 229.279        | 228.395        |

Los principales supuestos clave utilizados para determinar las obligaciones al cierre del ejercicio son los siguientes:

| <b>Principales supuestos clave utilizados</b> | <b>2019</b> | <b>2018</b> |
|---|-------------|-------------|
| Tasa de descuento                             | 5,50%       | 5,50%       |
| Aumento de salario anual real                 | 2,00%       | 2,00%       |
| Rotación de los participantes                 | 0,73%       | 0,73%       |

El cambio de un punto porcentual en la tasa de descuento asumida tendría el siguiente efecto:

|  | <b>Incremento</b> | <b>Disminución</b> |
|--|-------------------|--------------------|
|  | <b>ARS 000</b>    | <b>ARS 000</b>     |
| Efecto sobre la obligación por beneficios al cierre del ejercicio 2019 | (18.604)          | 21.925             |
| Efecto sobre la obligación por beneficios al cierre del ejercicio 2018 | (16.249)          | 20.295             |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

El cambio de un punto porcentual en el aumento de salario anual real asumido tendría el siguiente efecto:

|  | <u>Incremento</u><br>ARS 000 | <u>Disminución</u><br>ARS 000 |
|--|------------------------------|-------------------------------|
| Efecto sobre la obligación por beneficios al cierre del ejercicio 2019 | 20.473                       | (17.694)                      |
| Efecto sobre la obligación por beneficios al cierre del ejercicio 2018 | 18.721                       | (17.237)                      |

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no poseía activos relacionados a los planes de beneficios a empleados.

|  | <u>2019</u><br>ARS 000 | <u>2018</u><br>ARS 000 |
|--|------------------------|------------------------|
| <b>Corrientes</b>                        |                        |                        |
| Vacaciones y sueldo anual complementario | 242.427                | 232.205                |
| Contribuciones a pagar                   | 95.867                 | 98.184                 |
| Provisión para gratificaciones a pagar   | 355.747                | 266.558                |
| Diversos                                 | 4.668                  | 4.796                  |
|  | <u>698.709</u>         | <u>601.743</u>         |

## 12. Activos intangibles

### Derecho de concesión para la generación de energía eléctrica en el Complejo Hidroeléctrico Piedra del Águila

Incluye los montos pagados por los derechos otorgados por el Estado Argentino relativos a la concesión del Complejo Hidroeléctrico ubicado sobre el Río Limay en Piedra del Águila, provincia de Neuquén, por un plazo de 30 años desde la toma de posesión de dicho complejo hidroeléctrico, hasta el 29 de diciembre del 2023. El Grupo amortiza dicho intangible de forma lineal hasta el fin de la concesión.

Para que un acuerdo de concesión encuadre dentro del marco de lo establecido por la IFRIC 12, la utilización de la infraestructura debe ser controlada por el concesionario. Este requisito se cumple cuando se dan las siguientes dos condiciones:

- El concesionario controla o regula que servicios el operador debe proveer, a quien se los debe proveer y a qué precio; y
- El concesionario controla la infraestructura, por ejemplo, retiene el derecho de recuperar la infraestructura al final de la concesión.

Una vez emitida la Resolución 95 nuestro derecho de concesión del complejo hidroeléctrico mencionado cumplió con ambas condiciones detalladas anteriormente.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Las principales cláusulas del contrato de concesión son las siguientes:

**Control y regulación de precios por el concesionario:** precios aprobados por el concesionario.

**Remuneración pagada por:** CAMMESA.

**Concesión de garantía del otorgante:** ninguna.

**Valor residual:** La infraestructura será devuelta al concesionario al final de la concesión a título gratuito.

**Fecha de finalización de la concesión:** 28 de diciembre del 2023.

**Método de contabilización IFRIC 12:** Activo intangible.

**Honorarios y regalías:** la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas tiene derecho a un canon del 2,5% de las ventas del complejo hidroeléctrico y las provincias de Río Negro y Neuquén tienen derecho a regalías del 12% de dichos ingresos. Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los honorarios y regalías devengadas ascendieron a 367.787 y 329.714, respectivamente, los cuales se exponen dentro del rubro gastos de operación del estado consolidado de resultados.

Las obligaciones relativas a las inversiones de capital y gastos de mantenimiento en la infraestructura sujeta a la concesión no resultan significativas.

### **Líneas de transmisión de los parques eólicos Achiras y La Castellana**

Tal como se menciona en la Nota 2.3.7, durante el ejercicio 2018, el Grupo finalizó la construcción de los parques eólicos La Castellana y Achiras, en los que se acordó construir las líneas de alta y media tensión y las estaciones transformadoras para conectar los parques al SADI. Una porción de esas obras, de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos, fueron cedidas a las empresas que realizan el transporte de la energía, quedando a su cargo el mantenimiento de dichas instalaciones transferidas. El Grupo reconoció entonces activos intangibles por un valor de 917.304, los cuales fueron transferidos desde propiedades, planta y equipos.

### **Estación transformadora del parque eólico La Genoveva II**

Tal como se menciona en la Nota 2.3.7, durante el ejercicio 2019, el Grupo finalizó la construcción del parque eólico La Genoveva II, en el que se acordó construir la estación transformadora que alimenta la conexión de los parques al SADI. Una porción de esas obras fue cedida a la empresa que realiza el transporte de la energía, quedando a su cargo el mantenimiento de dichas instalaciones transferidas. El Grupo reconoció entonces un activo intangible por un valor de 24.770, el cual fue transferido desde propiedades, planta y equipos.

### **Contratos de abastecimiento turbogas y turbovapor de la Central Brigadier López**

Durante el ejercicio 2019, como resultado de la combinación de negocios descripta en la Nota 2.3.20, el Grupo reconoció un activo intangible por 6.094.377 correspondiente a los contratos de abastecimiento turbogas y turbovapor firmados con CAMMESA correspondientes a la central termoeléctrica Brigadier López.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente



## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 13. Efectivo y colocaciones a corto plazo

Para propósitos de presentación del estado consolidado de situación financiera y del estado consolidado de flujo de efectivo, el efectivo y colocaciones a corto plazo incluyen los siguientes conceptos:

|                           | <u>2019</u><br><u>ARS 000</u> | <u>2018</u><br><u>ARS 000</u> |
|---------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Efectivo en caja y bancos | <u>1.493.868</u>              | <u>353.735</u>                |

Los saldos en bancos devengan intereses a tasas variables sobre la base de las tasas diarias de depósitos bancarios. Las colocaciones a corto plazo se realizan por períodos variables de entre un día y tres meses, según las necesidades inmediatas de efectivo del Grupo y devengan intereses a las tasas fijas de colocaciones a corto plazo respectivas.

### 14. Reservas patrimoniales y dividendos pagados

Con fecha 27 de abril de 2018, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobó incrementar la reserva legal en la suma de 339.836 y aprobó la distribución de un dividendo en efectivo por un monto equivalente a ARS 0,7 por acción, que se pagó el 11 de mayo de 2018, destinando el resto de los resultados no asignados existentes al 31 de diciembre de 2017 a incrementar la reserva facultativa por 5.209.393 para aumentar la solvencia de la Sociedad.

La Sociedad absorbió al 1° de enero de 2017 los resultados acumulados negativos surgidos como consecuencia del ajuste por inflación con los saldos de las cuentas de Reserva facultativa, Reserva especial RG CNV 60, Reserva especial Resolución IGJ 7/05, Reserva legal, primas y con parte del saldo de la cuenta Ajuste del capital social.

Con fecha 30 de abril de 2019, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobó i) restituir la reserva legal a su valor anterior a la absorción de los resultados acumulados negativos surgidos como consecuencia del ajuste por inflación, realizada en los términos de la RG N° 777/18 de la CNV, por un monto de 2.378.736, ii) incrementar la reserva legal en la suma de 1.788.955 y iii) destinar el resto de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2018 a incrementar la reserva facultativa por 20.847.912 para aumentar la solvencia de la Sociedad.

Con fecha 22 de noviembre de 2019, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad resolvió desafectar parcialmente la reserva facultativa y destinar el monto desafectado a la distribución de un dividendo en efectivo por un monto equivalente a ARS 0,71 por acción, que se pagó el 5 de diciembre de 2019.

### 15. Provisiones y pasivos contingentes

La evolución de las provisiones incluidas en el pasivo se expone en el Anexo E.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 16. Información sobre partes relacionadas

El siguiente cuadro presenta el importe de las transacciones realizadas y los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

|   |            | <u>Ingresos</u><br>ARS 000 | <u>Gastos</u><br>ARS 000 | <u>Cuentas<br/>por cobrar</u><br>ARS 000 | <u>Cuentas<br/>por pagar</u><br>ARS 000 |
|---|------------|----------------------------|--------------------------|--|---|
| <b>Entidades asociadas:</b>             |            |                            |                          |  |   |
| Termoeléctrica José de San Martín S.A.  | 31-12-2019 | 473                        | -                        | 269                                      | -                                       |
|   | 31-12-2018 | 342                        | -                        | 1.288                                    | -                                       |
| Distribuidora de Gas Cuyana S.A.        | 31-12-2019 | -                          | 433.743                  | -  | 19.296                                  |
|   | 31-12-2018 | -                          | 361.997                  | -  | 37.817                                  |
| Energía Sudamericana S.A.               | 31-12-2019 | -                          | -                        | -  | 548                                     |
|   | 31-12-2018 | -                          | -                        | -  | -                                       |
| Transportadora de Gas del Mercosur S.A. | 31-12-2019 | -                          | -                        | -  | -                                       |
|   | 31-12-2018 | 11.764                     | -                        | 36                                       | -                                       |
| <b>Entidades relacionadas:</b>          |            |                            |                          |  |   |
| RMPE Asociados S.A.                     | 31-12-2019 | 178                        | 359.281                  | -  | -                                       |
|   | 31-12-2018 | 274                        | 245.970                  | -  | -                                       |
| Coyserv S.A.                            | 31-12-2019 | -                          | 30.937                   | 547                                      | 150                                     |
|   | 31-12-2018 | -                          | -                        | -  | -                                       |
| <b>Totales</b>                          | 31-12-2019 | <u>651</u>                 | <u>823.961</u>           | <u>816</u>                               | <u>19.994</u>                           |
|   | 31-12-2018 | <u>12.380</u>              | <u>607.967</u>           | <u>1.324</u>                             | <u>37.817</u>                           |

### Términos y condiciones de transacciones con partes relacionadas

Los saldos a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa no se encuentran garantizados y no devengan intereses. No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por cobrar o pagar con partes relacionadas.

Para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no ha registrado ningún deterioro del valor sobre las cuentas por cobrar con partes relacionadas. Esta evaluación se realiza al cierre de cada período sobre el que se informa, a través del examen de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

### 17. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

- Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de tasa de interés afectan el valor de los activos y pasivos que devengan una tasa de interés fija, así como el flujo de los activos financieros que toman en cuenta una tasa de interés variable.

Tal como se menciona en la Nota 10.3 los préstamos financieros bancarios devengan una tasa de interés fija.

La política de administración de riesgo de la Sociedad es definida con el objetivo de reducir el impacto de la pérdida del poder adquisitivo. Las posiciones monetarias netas durante la mayor parte de los ejercicios 2019

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

y 2018 han sido activas por lo que la Sociedad busca mitigar este riesgo con mecanismos de ajustes a través de intereses y diferencias de cambio. Consecuentemente, durante 2019 y 2018 el RECPAM registra una pérdida neta por exposición a la inflación de los rubros monetarios.

### *Sensibilidad a las tasas de interés*

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de la ganancia antes de impuestos al 31 de diciembre de 2019 ante un cambio razonablemente posible en las tasas de interés sobre los préstamos que devengan interés a una tasa variable considerando que todas las otras variables permanecerán constantes:

| <u>Incremento<br/>en porcentaje</u> | <u>Efecto sobre la ganancia<br/>antes de impuestos<br/>(Pérdida)</u><br>ARS 000 |
|-------------------------------------|---|
| 5%                                  | 1.944.427   |

### – Riesgo cambiario

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.

El Grupo está expuesto al riesgo cambiario respecto a la relación entre el peso argentino y dólar estadounidense, fundamentalmente debido a, en primer lugar, sus actividades operativas, los proyectos de inversión definidos por la Sociedad y los pasivos financieros con entidades bancarias mencionadas en la Nota 10.3. La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo. Al 31 de diciembre de 2019, el saldo neto expuesto a este riesgo asciende a USD 46.348, ya que los pasivos existentes en moneda extranjera por miles de USD 666.102 exceden a las cuentas por cobrar y efectivo y colocaciones a corto plazo en moneda extranjera por miles de USD 619.754.

### *Sensibilidad a las tasas de cambio*

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de la ganancia antes de impuestos al 31 de diciembre de 2019 ante un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes (debido a los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios).

| <u>Cambio en la<br/>tasa de cambio<br/>del USD</u> | <u>Efecto sobre la ganancia<br/>antes de impuestos<br/>(Pérdida)</u><br>ARS 000 |
|--|---|
| 10%  | (276.652)   |

### – Riesgo de precio

Los ingresos de la Sociedad dependen del precio de la electricidad en el mercado spot y del precio remunerado por CAMMESA. La Sociedad no tiene capacidad de determinar los precios del mercado en el que opera excepto para los ingresos provenientes de los contratos celebrados en el Mercado a Término, donde el riesgo de precio se ve disminuido dado que habitualmente los precios se negocian por encima del precio del mercado spot.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidas las tenencias en títulos públicos.

- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El Departamento de Finanzas es responsable de gestionar el riesgo de crédito de los clientes en base a las políticas, procedimientos y los controles sobre la gestión del riesgo de crédito de la Sociedad. Las cuentas por cobrar de los clientes se controlan regularmente. Si bien la Sociedad no ha recibido garantías, tiene la potestad de solicitar el corte del suministro eléctrico si los clientes no cumplen con sus obligaciones crediticias. Con respecto a la concentración del crédito, ver Nota 10.1. La necesidad de registrar una desvalorización se realiza a cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, sobre una base individual para los clientes más importantes. La provisión registrada al 31 de diciembre de 2019 se considera suficiente para cubrir los eventuales deterioros de valor de los créditos comerciales.

- Efectivo y colocaciones a corto plazo

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través del departamento de tesorería de la Sociedad de acuerdo con la política corporativa. Las inversiones de los excedentes de fondos se realizan solamente con las contrapartes aprobadas, en este caso el riesgo es limitado porque se trata de bancos con alta calificación crediticia.

- Títulos públicos y corporativos

Este riesgo es gestionado por la gerencia de finanzas de la Sociedad de acuerdo con las políticas corporativas según las cuales sólo puede realizarse esta clase de inversiones en empresas de primera línea y en instrumentos emitidos por el Estado ya sea Nacional o Provincial.

### Riesgo de liquidez

La Sociedad administra su liquidez para garantizar los fondos necesarios para respaldar su estrategia de negocios. Las necesidades de financiamiento de corto plazo vinculadas a incrementos de capital de trabajo estacionales se cubren a través de líneas de crédito bancarias de corto y mediano plazo.

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Sociedad.

|   | <b>Menos de<br/>3 meses</b> | <b>3 a 12 meses</b> | <b>1 a 5 años</b> | <b>Total</b>      |
|---|-----------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|
|   | <b>ARS 000</b>              | <b>ARS 000</b>      | <b>ARS 000</b>    | <b>ARS 000</b>    |
| <b>Al 31 de diciembre de 2019</b>                       |                             |                     |                   |                   |
| Préstamos que devengan interés                          | -                           | 8.025.892           | 30.687.277        | 38.713.169        |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 5.899.436                   | -                   | -                 | 5.899.436         |
|   | <u>5.899.436</u>            | <u>8.025.892</u>    | <u>30.687.277</u> | <u>44.612.605</u> |
| <b>Al 31 de diciembre de 2018</b>                       |                             |                     |                   |                   |
| Deudas CAMMESA y préstamos que devengan interés         | 12.914                      | 2.803.994           | 10.557.145        | 13.374.053        |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 2.661.249                   | -                   | -                 | 2.661.249         |
|   | <u>2.674.163</u>            | <u>2.803.994</u>    | <u>10.557.145</u> | <u>16.035.302</u> |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### Garantías entregadas y recibidas

El Grupo ha otorgado una fianza bancaria por el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Contrato de Concesión del Complejo Hidroeléctrica Piedra del Águila por 6.716.

El 16 de octubre de 2006, el Grupo celebró dos acuerdos prendarios con la ex Secretaría de Energía para garantizar sus obligaciones a favor de los fideicomisos de FONINMEM en virtud de ciertos contratos de administración de la construcción y operación y prendó en garantía: (a) 100% de las acciones en TSM y TMB, y (b) 50% de los derechos conferidos por nuestras cuentas por cobrar de LVFVD por la duración del contrato de administración de la construcción y de la operación.

Asimismo, el Grupo ha otorgado garantías por el cumplimiento de los acuerdos descriptos en las Notas 1.2.a), 10.3.1, 10.3.3, 10.4 y 19.6.

### 18. Operaciones discontinuadas

Tal como se menciona en la Nota 19.8, el 20 de diciembre de 2017 YPF Energía Eléctrica S.A. ("YPF EE") aceptó nuestra oferta para la venta de la planta de La Plata, la cual fue transferida el 8 de febrero de 2018 (con efectos al 5 de enero de 2018). Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2018, los respectivos resultados de la planta fueron clasificados como operaciones discontinuadas. Los resultados generados por la planta de La Plata por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 se presentan a continuación:

|  | <b>2018</b>     |
|--|-----------------|
|  | <b>ARS 000</b>  |
| Ingresos de actividades ordinarias   | 26.384          |
| Costo de ventas  | (36.726)        |
| <b>Pérdida bruta</b>   | <b>(10.342)</b> |
| Otros ingresos operativos  | 722.397         |
| <b>Ganancia operativa</b>  | <b>712.055</b>  |
| Resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda                | (206.232)       |
| <b>Ganancia antes del impuesto a las ganancias de las operaciones discontinuadas</b> | <b>505.823</b>  |
| Impuesto a las ganancias   | (80.973)        |
| <b>Ganancia neta del ejercicio correspondiente a operaciones discontinuadas</b>      | <b>424.850</b>  |

Los flujos de efectivo neto de las operaciones de la planta de La Plata son los siguientes:

|   | <b>2018</b>    |
|---|----------------|
|   | <b>ARS 000</b> |
| Actividades de operación                                      | (10.342)       |
| Ganancia por acción   |                |
|   | <b>2018</b>    |
| - Ganancia básica y diluida de las operaciones discontinuadas | ARS 0,28       |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 19. Contratos, adquisiciones y acuerdos

#### 19.1. Contratos de servicios de mantenimiento.

El Grupo cuenta con acuerdos de servicios de mantenimiento de largo plazo para sus plantas de generación térmica prestados por compañías líderes mundiales en la construcción y mantenimiento de centrales térmicas tales como (i) General Electric, que realiza el mantenimiento del puerto de ciclo combinado de Nuevo Puerto, y de parte de las unidades de Mendoza, y (ii) Siemens, que realiza el mantenimiento del ciclo combinado del sitio Mendoza.

En el marco de los mencionados acuerdos, estos proveedores suministran materiales, repuestos, mano de obra y dirección de ingeniería de los mantenimientos programados de acuerdo a las recomendaciones técnicas correspondientes.

#### 19.2. Acuerdo para el suministro de energía y vapor a YPF

A partir de enero de 1999, y por un período de 20 años, la central de Luján de Cuyo, a través de una unidad de cogeneración de electricidad y vapor, abasteció a la refinería Luján de Cuyo de YPF de 150 Tn/h de vapor bajo un contrato de suministro de vapor. En el marco de dicho acuerdo comercial, la provisión del combustible y agua estuvo a cargo de YPF.

Con fecha 8 de febrero de 2018, se acordó la extensión del mencionado contrato por un período de hasta 24 meses o hasta la entrada en operación comercial de la nueva central de cogeneración de Luján de Cuyo que se describe en la Nota 19.7, lo que ocurra primero. De esta forma, este contrato estuvo vigente hasta el 24 de septiembre de 2019, dado que la nueva cogeneración comenzó a entregar vapor a YPF el 25 de septiembre de 2019.

#### 19.3. Adquisición de Grupo Generador Siemens

Con fecha 18 de diciembre de 2014, la Sociedad adquirió de Siemens un turbogruppo de generación eléctrica compuesto por una turbina de gas y un generador con una potencia bruta de salida de 286 MW, junto con los equipos auxiliares correspondientes y servicios de asistencia técnica y asesoramiento. Este equipamiento está siendo utilizado en el proyecto de cogeneración "Terminal 6 San Lorenzo" que se describe en la Nota 19.7.

#### 19.4. Adquisición de Grupo Generador General Electric

Con fecha 13 de marzo de 2015, la Sociedad adquirió de General Electric una turbina de gas y prestación del servicio de asistencia técnica de campo. La unidad es un turbogas con una potencia bruta de salida de 373 MW.

#### 19.5. Adquisición de Grupos Generadores Siemens.

Con fecha 27 de mayo de 2016, la Sociedad adquirió a Siemens dos turbogrupos de generación eléctrica compuesto por una turbina y un generador con una potencia bruta de salida de 298 MW, junto con los equipos auxiliares y servicios de asistencia y mantenimiento correspondientes.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 19.6. Adjudicación Proyectos Energía Renovables

En octubre de 2016, la Sociedad y su subsidiaria CPR fueron adjudicatarias de un proyecto eólico denominado "La Castellana" con una capacidad de 99 MW.

En enero de 2017, CP La Castellana S.A.U. suscribió un acuerdo con CAMMESA para la compra de energía para el proyecto La Castellana por un plazo de 20 años a partir del inicio de las operaciones.

En noviembre de 2016, la Sociedad y su subsidiaria CPR fueron adjudicatarias de un proyecto eólico llamado "Achiras" con una capacidad de 48 MW.

En mayo de 2017, CP Achiras S.A.U. celebró un acuerdo de compra de energía con CAMMESA para el proyecto Achiras por un período de 20 años a partir del lanzamiento de las operaciones comerciales.

En noviembre de 2017, la Sociedad resultó adjudicataria de un proyecto de generación de energía eólica denominado "La Genoveva I" con una capacidad instalada de 86,6 MW. La Sociedad se presentó en la convocatoria en virtud del derecho de opción de compra del 100% de las acciones de Vientos La Genoveva S.A.U., sociedad de propósito específico a través de la cual se desarrolla el mencionado proyecto. En este sentido, la Sociedad cedió a su subsidiaria CPR el ejercicio de dicha opción y, con fecha 23 de marzo de 2018, CPR adquirió el 100% del paquete accionario de Vientos La Genoveva S.A.U.

Asimismo, durante los meses de enero y mayo de 2018, CAMMESA asignó al Grupo la prioridad de despacho de energía para los proyectos "La Castellana II", "Achiras II" y "La Genoveva II", con una capacidad instalada de 15,75 MW, 79,80 MW y 41,8 MW, respectivamente.

En consecuencia, CPR ejerció el derecho de opción de compra sobre la sociedad de propósito específico a través de la cual se desarrolla el proyecto La Genoveva II y, con fecha 28 de junio de 2018, adquirió el 100% del paquete accionario de Vientos La Genoveva II S.A.U.

Con fecha 6 de agosto de 2018, CPR transfirió a la Sociedad la totalidad de su tenencia accionaria en Vientos La Genoveva S.A.U. (3.740.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$1 por acción) y Vientos La Genoveva II S.A.U. (5.578.543 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$1 por acción), incluyendo todos los derechos políticos y económicos inherentes a las acciones.

Con fecha 26 de julio de 2018, el Grupo celebró con CAMMESA el Contrato de Abastecimiento de Energía Eléctrica Renovable por el parque eólico La Genoveva, cuya vigencia es de 20 años contados desde la fecha de habilitación comercial del parque.

A su vez, el Grupo suscribió para el parque eólico La Genoveva II un contrato de abastecimiento con Aguas y Saneamiento S.A. (AYSA) por un plazo de 10 años a partir del inicio de las operaciones del parque. El contrato es por el abastecimiento de aproximadamente el 14% de los consumos de sus plantas alcanzando los 87,6 GWh/año. Del mismo modo, se suscribió otro contrato de abastecimiento con PBB Polisur S.R.L. (DowChemical) a través del mismo parque, con una duración de 6 años de plazo y un volumen estimado de 80 GWh/año.

Con fecha 28 de diciembre de 2018, la Asamblea General Extraordinaria de CPR Energy Solutions S.A.U. ("CPRES"), sociedad de propósito específico, subsidiaria de CPR, a través de la cual se venían desarrollando

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

los proyectos La Castellana II y Achiras II, resolvió realizar una escisión de su patrimonio, por medio de la cual el proyecto eólico La Castellana II quedó dentro del patrimonio de CPRES, mientras que el proyecto eólico Achiras II de 79,8 MW se escindió del patrimonio de CPRES y se dividió en dos partes: (i) una parte consistente en el parque eólico denominado Manque de 57 MW, para lo cual se constituyó una nueva sociedad llamada CP MANQUE S.A.U. y (ii) otra parte consistente en el parque eólico denominado Los Olivos de 22,8 MW, para lo cual se constituyó una segunda nueva sociedad llamada CP LOS OLIVOS S.A.U. (en adelante, las "sociedades escisionarias"). Según lo dispuesto por la Asamblea, la escisión tuvo efectos legales e impositivos desde el 1° de febrero de 2019, fecha en la cual quedaron constituidas las sociedades escisionarias, las que se constituyeron con el patrimonio escindido de CPRES. A partir de dicha fecha, las sociedades escisionarias iniciaron sus actividades por cuenta propia y se produjeron los efectos operativos, contables e impositivos de la escisión.

En relación al parque eólico Manque, el Grupo suscribió un contrato de suministro de energía con Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G. por un plazo de 20 años a partir del inicio de las operaciones del parque. El contrato es por el abastecimiento del 100% de los consumos de todas sus plantas alcanzando aproximadamente 235 GWh/año.

Con respecto al parque eólico Los Olivos, el Grupo suscribió un contrato de suministro de energía con S.A. San Miguel A.G.I.C.I y F. por un plazo de 10 años para abastecerlos de 8,7 GWh/año a partir de la entrada en operación del parque. A su vez, suscribió un contrato de suministro de energía con Minera Alumbra Limited, subsidiaria de Glencore, por un total de 27,4 GWh/año por un plazo de 10 años.

Con fecha 17 de agosto de 2018, CPSA adquirió de Ledesma Renovables S.A. un proyecto de generación de energía fotovoltaica de 12 MW de potencia (ampliable en 6 MW adicionales), sito en la localidad de Santa María, Provincia de Catamarca.

### Adquisición y operación de aerogeneradores

El Grupo ha celebrado contratos con Nordex Windpower S.A. para la operación y mantenimiento de los parques eólicos Achiras y La Castellana por un plazo de 10 años.

Por otra parte, el Grupo ha celebrado contratos con Vestas Argentina S.A. para el suministro, transporte, instalación, montaje, comisionado, puesta en marcha y pruebas de los aerogeneradores para los parques eólicos La Genoveva I, La Genoveva II, La Castellana II, Manque y Los Olivos. Asimismo, el Grupo ha celebrado con Vestas Argentina S.A. contratos para la operación y mantenimiento de dichos parques eólicos por un plazo de 5 años.

Adicionalmente, el Grupo ha suscripto acuerdos con Constructora Sudamericana S.A. para la ejecución de la obra civil y red de media tensión de dichos parques y con Ventus Energía Renovables S.A. para las tareas de supervisión e inspección de las obras de dichos parques.

### 19.7. Adjudicación de proyectos de cogeneración

Con fecha 25 de septiembre de 2017, a través de la Resolución SEE 820/2017, la Sociedad resultó adjudicataria de dos proyectos de cogeneración denominados "Terminal 6 San Lorenzo" por una potencia de 330 MW y Luján de Cuyo (dentro de nuestra planta de Luján de Cuyo) por una potencia de 93 MW.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente



## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

El 15 de diciembre de 2017, se celebró un nuevo contrato para el suministro de vapor con YPF por un período de 15 años comenzado desde que la nueva unidad de cogeneración Luján de Cuyo comenzó a operar comercialmente.

Asimismo, el 27 de diciembre de 2017, se suscribió un acuerdo para el suministro de vapor con T6 Industrial S.A. quien se proveerá de la nueva unidad de cogeneración en nuestra planta Terminal 6 en San Lorenzo por un plazo de 15 años.

Con fecha 4 de enero de 2018, se celebraron con CAMMESA los Contratos de Demanda Mayorista para cada uno de los proyectos mencionados, los cuales se extienden durante un período de 15 años a partir del inicio de las operaciones comerciales.

Con fecha 5 de octubre de 2019, se produjo la habilitación comercial de la central de cogeneración Luján de Cuyo. Cabe destacar que el inicio de las operaciones se da bajo la modalidad "COD anticipado a la fecha comprometida", remunerándose al 70% del cargo por potencia acordado hasta el 21 de noviembre de 2019, pasando luego de esa fecha a la remuneración plena.

### 19.8. Venta de la Planta de La Plata

El 20 de diciembre de 2017, YPF EE, una subsidiaria de YPF, aceptó nuestra oferta para la venta de la planta de La Plata, por un total de USD 31,5 millones, sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones típicas de cierre.

Con fecha 8 de febrero de 2018, luego del cumplimiento de las condiciones mencionadas, se produjo la transferencia de la planta a YPF EE, con efecto a partir del 5 de enero de 2018. Consecuentemente, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 la Sociedad ha registrado un ingreso, antes de impuesto a las ganancias, correspondiente a operaciones discontinuadas por 722.397 por la venta de la mencionada planta.

### 19.9. Compra de gas natural para generación

A partir de fines de noviembre de 2018, conforme lo habilita la Resolución de la SGE N° 70/2018 descripta en la Nota 1.2.d), la Sociedad restableció las gestiones de compra de gas natural para abastecer a sus centrales de generación. Desde el mes de diciembre de 2018 todo el gas consumido por la Sociedad fue adquirido a productores y comercializadores en forma directa, así como también el transporte asociado a esos consumos. Entre los principales proveedores a los que se les ha comprado gas se encuentran YPF, Tecpetrol, Total, Metroenergía y Pluspetrol.

A partir del 30 de diciembre de 2019, tal como se indica en la Nota 1.2.d), el Ministerio de Desarrollo Productivo resolvió centralizar la compra de combustibles con destino a la generación de energía eléctrica a través de CAMMESA, derogando la Resolución de la ex SGE N° 70/2018. El alcance de esta nueva medida es para las unidades de generación del MEM que comercializan su energía y potencia en el mercado spot.

### 19.10. Adquisición de la Central Termoeléctrica Brigadier López

En el marco de una licitación pública nacional e internacional convocada por Integración Energética Argentina S.A. ("IEASA"), respecto de la cual la Sociedad ha resultado adjudicada, con fecha 14 de junio de 2019 se firmó el contrato de transferencia del fondo de comercio conformado por la unidad productiva que

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

integra la Central y del inmueble en el que se encuentra implantada la Central, incluyendo: a) La unidad productiva correspondiente a la Central, que comprende los bienes muebles, bienes muebles registrables, instalaciones, maquinarias, herramientas, repuestos y otros bienes afectados a la operación y explotación de la Central; b) La posición contractual de IEASA en los contratos asumidos, incluyendo los contratos de abastecimiento turbogas y turbovapor con CAMMESA y el contrato de fideicomiso financiero suscripto por IEASA en carácter de fiduciante, entre otros; c) Los permisos y autorizaciones vigentes relacionados con la operación de la Central; y d) La relación laboral con los empleados transferidos.

La Central cuenta actualmente con una turbina de gas Siemens de 280,5 MW. Según lo previsto por el pliego de bases y condiciones de la licitación, el adquirente deberá complementar la turbina de gas con una caldera y una turbina de vapor para alcanzar el cierre del ciclo combinado el cual podrá entregar 420 MW en conjunto. Las obras de cierre de ciclo se encuentran pendientes de ejecución.

Respecto del contrato de fideicomiso, CPSA asumió el carácter de fiduciante. El saldo de la deuda financiera al 14 de junio de 2019 era de USD 154.662.725. De acuerdo a los términos del contrato de fideicomiso, la deuda financiera devenga una tasa de interés igual a la tasa LIBO más 5% o igual a 6,25%, la que fuere mayor, y es amortizable mensualmente. Al 31 de diciembre de 2019 restan amortizar 32 cuotas y el saldo de la deuda financiera asciende a 7.714.106.

En virtud del contrato de fideicomiso, al 31 de diciembre de 2019 existen saldos de deudores comerciales con asignación específica por 557.806.

El monto abonado con fecha 14 de junio de 2019 ascendió a USD 165.432.500, compuesto por un monto en efectivo de USD 155.332.500, más un monto de USD 10.100.000 cancelado mediante la cesión a IEASA de LVFVD.

### 20. Ajuste por inflación integral impositivo

En virtud de lo establecido por la Ley N° 27.468, modificada según se indica en la Nota 21 por la Ley N° 27.430, para la determinación de la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2019 podrá deducirse o incorporarse al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en la ley de impuesto a las ganancias. Este ajuste procederá sólo si el porcentaje de variación en el IPC llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, y (b) respecto del primer, segundo y tercer ejercicio que se inicien a partir de su vigencia, una variación acumulada del IPC que supere en un 55%, 30% o 15% de dicho 100%, respectivamente. El ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo, y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, que se deba calcular en caso de verificarse los supuestos previstos en los acápites (a) y (b) precedentes, deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

Al 31 de diciembre de 2019, dichas condiciones ya se han alcanzado. En consecuencia, el impuesto a las ganancias corriente y diferido ha sido registrado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, incorporando los efectos que se desprenden de la aplicación del ajuste por inflación impositivo en los términos previstos en la ley.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 21. Medidas en la economía argentina

Durante diciembre 2019, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") emitió las Comunicaciones "A" 6854 y "A" 6856 por las que se extienden con plazo indefinido las normas sobre Exterior y Cambios emitidas por el BCRA que incluían regulaciones sobre exportaciones, importaciones y en particular la autorización previa del BCRA para acceder al mercado de cambios a los fines del giro de utilidades y dividendos. Cabe aclarar que estas regulaciones no impiden la cancelación de las obligaciones comerciales de la Sociedad ni la obtención y/o cancelación de endeudamiento financiero en el exterior.

Asimismo, el 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 de "Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública" y, el 28 de diciembre de 2019, el Decreto N° 99/2019 con las regulaciones para la implementación de dicha Ley. Las principales medidas contenidas en la Ley y su reglamentación que afectan el régimen tributario y el mercado energético son las siguientes:

#### Obligaciones tributarias

##### a) Impuesto a las ganancias

La Ley N° 27.430 había dispuesto para los períodos fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2020, que la alícuota corporativa de impuesto a las ganancias se reduciría del 30% al 25% y que el impuesto adicional a los dividendos o utilidades que se distribuyan a personas humanas de Argentina y del exterior y personas jurídicas del exterior se incrementaría del 7% al 13%. La Ley N° 27.541 suspende ese cambio de tasas y mantiene las originales del 30% y 7%, hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive.

##### b) Impuesto para una Argentina inclusiva y solidaria ("impuesto PAIS")

Se establece con carácter de emergencia, por el término de cinco períodos fiscales, un impuesto que grava con una tasa del 30% las operaciones vinculadas con la adquisición de moneda extranjera para atesoramiento, compra de bienes y servicios en moneda extranjera y transporte internacional de pasajeros, y están alcanzados todos los sujetos residentes en Argentina, ya sean personas humanas o jurídicas. El gravamen no reviste el carácter de pago a cuenta de ningún impuesto.

Las operaciones alcanzadas que pueden impactar la operatoria de la Sociedad son las siguientes:

- Compra de billetes y divisas en moneda extranjera para atesoramiento o sin destino específico (con un límite de 200 dólares mensuales).
- Cambio de divisas efectuado por las entidades financieras, por cuenta y orden de adquirente o prestatario, con destino al pago de las adquisiciones de bienes o prestaciones y locaciones de servicios efectuadas en el exterior cualquiera sea el medio de pago con que sean canceladas.
- Cambio de divisas efectuado por las entidades financieras por cuenta y orden de adquirente o prestatario residente en Argentina, con destino al pago de servicios prestados por sujetos no residentes en el país cualquiera sea el medio de pago con el que sean canceladas.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### **Mercado energético**

La Ley faculta al Poder Ejecutivo Nacional a mantener las tarifas de electricidad y gas natural que estén bajo jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la revisión tarifaria integral vigente o iniciar una revisión de carácter extraordinario, a partir de la vigencia de la Ley y por un plazo máximo de hasta 180 días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares, comercios e industrias para el año 2020. En uso de las facultades delegadas, el Gobierno Nacional anunció la suspensión de cualquier actualización de las tarifas de electricidad y gas por los 180 días previstos en la Ley. En este sentido, con fecha 27 de febrero de 2020 fue publicada la Resolución N° 31 de la Secretaría de Energía, la cual se describe en la Nota 1.2.f).

Cabe aclarar que estas medidas afectan a las ventas en el mercado spot, pero no afectan los contratos firmados por el Grupo con CAMMESA ni con otras compañías, los cuales establecen el cuadro tarifario aplicable.

### **22. Restricciones sobre la distribución de ganancias**

De acuerdo con la Ley General de Sociedades y el estatuto social, debe destinarse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social.

### **23. Hechos subsecuentes**

No existen otros hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre de ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, que puedan afectar significativamente a dichos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

## PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

| Cuenta principal                                       | Costo de adquisición |                   |                 |                | Al cierre<br>ARS 000 |
|--|----------------------|-------------------|-----------------|----------------|----------------------|
|  | Al comienzo          | Adiciones         | Transferencias  | Bajas          |                      |
|  | ARS 000              | ARS 000           | ARS 000         | ARS 000        |                      |
| Terrenos y edificios                                   | 4.217.287            | 1.058.393 (3)     | 1.037.544       | -              | 6.313.224            |
| Máquinas, equipos, turbogrupos y<br>equipos auxiliares | 34.896.618           | 8.475.993 (3)     | 606.026         | -              | 43.978.637           |
| Aerogeneradores  | 5.414.664            | -                 | 4.461.649       | -              | 9.876.313            |
| Turbinas   | 8.171.486            | -                 | (2.847.395)     | -              | 5.324.091            |
| Obras en curso (1)                                     | 7.877.141            | 17.715.225 (3)    | (3.291.831) (2) | -              | 22.300.535           |
| Otros  | 2.383.861            | 62.547 (3)        | 66              | (2.385)        | 2.444.089            |
| <b>Total</b>   | <b>62.961.057</b>    | <b>27.312.158</b> | <b>(33.941)</b> | <b>(2.385)</b> | <b>90.236.889</b>    |

| Cuenta principal  | Depreciaciones y desvalorizaciones |                        |                              | Al cierre<br>ARS 000 | Neto<br>resultante<br>ARS 000 |
|---|------------------------------------|------------------------|------------------------------|----------------------|-------------------------------|
|   | Al comienzo                        | Cargo del<br>ejercicio | Bajas y<br>desvalorizaciones |                      |                               |
|   | ARS 000                            | ARS 000                | ARS 000                      |                      |                               |
| Terrenos y edificios                                      | 754.998                            | 125.489                | -                            | 880.487              | 5.432.737                     |
| Máquinas, equipos, turbogrupos y<br>equipos auxiliares    | 25.293.386                         | 1.476.645              | -                            | 26.770.031           | 17.208.606                    |
| Aerogeneradores   | 119.993                            | 327.858                | -                            | 447.851              | 9.428.462                     |
| Turbinas  | -                                  | -                      | -                            | -                    | 5.324.091                     |
| Desvalorización de turbinas (4)                           | -                                  | -                      | 1.245.643                    | 1.245.643            | (1.245.643)                   |
| Desvalorización de máquinas y<br>equipos y obras en curso | -                                  | -                      | 2.081.939                    | 2.081.939            | (2.081.939)                   |
| Obras en curso  | -                                  | -                      | -                            | -                    | 22.300.535                    |
| Otros   | 2.076.865                          | 39.725                 | (2.385)                      | 2.114.205            | 329.884                       |
| <b>Total</b>  | <b>28.245.242</b>                  | <b>1.969.717</b>       | <b>3.325.197</b>             | <b>34.617.016</b>    | <b>56.696.733</b>             |

(1) Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 el Grupo capitalizó costos financieros por un total de 169.850.

(2) Incluye 3.045.794 correspondiente a transferencias del subrubro turbinas al subrubro obras en curso por haberse destinado dicha turbina al proyecto "Terminal 6 San Lorenzo" y; (33.941) correspondiente a transferencias al rubro activos intangibles por la cesión de las líneas de transmisión y estación transformadora a compañías transportistas de energía eléctrica.

(3) Incluye 1.041.387 correspondiente a terrenos y edificios, 4.021.541 correspondiente a máquinas y otros equipos, 5.423.017 correspondiente a obras en curso y 4.441 correspondiente a otros, que fueron incorporados al patrimonio de la Sociedad por medio de la combinación de negocios descripta en la Nota 2.3.20.

(4) Ver Nota 2.3.8.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

## PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

| Cuenta principal                                       | Costo de adquisición   |                      |                           |                  | Al cierre<br>ARS 000 |
|--|------------------------|----------------------|---------------------------|------------------|----------------------|
|  | Al comienzo<br>ARS 000 | Adiciones<br>ARS 000 | Transferencias<br>ARS 000 | Bajas<br>ARS 000 |                      |
| Terrenos y edificios                                   | 2.934.036              | 9.979                | 1.273.272                 | -                | 4.217.287            |
| Máquinas, equipos, turbogrupos y<br>equipos auxiliares | 32.913.705             | 1.251.903            | 969.761                   | (238.751)        | 34.896.618           |
| Aerogeneradores  | -                      | -                    | 5.414.664                 | -                | 5.414.664            |
| Turbinas (1)   | 8.749.994              | 295.286              | (873.794)                 | -                | 8.171.486            |
| Obras en curso (2)                                     | 6.541.142              | 9.114.104            | (7.701.207) (3)           | (76.898)         | 7.877.141            |
| Otros  | 2.365.227              | 33.899               | -                         | (15.265)         | 2.383.861            |
| <b>Total</b>   | <b>53.504.104</b>      | <b>10.705.171</b>    | <b>(917.304)</b>          | <b>(330.914)</b> | <b>62.961.057</b>    |

| Cuenta principal                                       | Depreciaciones            |                                   |                  |                      | Neto<br>resultante<br>ARS 000 |
|--|---------------------------|-----------------------------------|------------------|----------------------|-------------------------------|
|  | Al<br>comienzo<br>ARS 000 | Cargo<br>del ejercicio<br>ARS 000 | Bajas<br>ARS 000 | Al cierre<br>ARS 000 |                               |
| Terrenos y edificios                                   | 694.019                   | 60.979                            | -                | 754.998              | 3.462.289                     |
| Máquinas, equipos, turbogrupos y<br>equipos auxiliares | 23.951.101                | 1.500.126                         | (157.841)        | 25.293.386           | 9.603.232                     |
| Aerogeneradores  | -                         | 119.993                           | -                | 119.993              | 5.294.671                     |
| Turbinas (1)   | -                         | -                                 | -                | -                    | 8.171.486                     |
| Obras en curso   | -                         | -                                 | -                | -                    | 7.877.141                     |
| Otros  | 2.012.848                 | 76.522                            | (12.505)         | 2.076.865            | 306.996                       |
| <b>Total</b>   | <b>26.657.968</b>         | <b>1.757.620</b>                  | <b>(170.346)</b> | <b>28.245.242</b>    | <b>34.715.815</b>             |

(1) Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo mantenía turbinas, una de las cuales fue transferida a Obras en curso ya que está siendo usada para nueva capacidad de generación a través del proyecto "Terminal 6 San Lorenzo".

(2) Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 el Grupo capitalizó costos financieros por un total de 212.387.

(3) Incluye 917.304 transferidos a activos intangibles correspondiente a la cesión de las líneas de transmisión a compañías transportistas de energía eléctrica.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

## ACTIVOS INTANGIBLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

| Cuenta principal   | 2019                      |                  |                    |                         |
|--|---------------------------|------------------|--------------------|-------------------------|
|  | Costo de adquisición      |                  |                    |                         |
|  | Al comienzo del ejercicio | Altas            | Transferencias     | Al cierre del ejercicio |
|  | ARS 000                   | ARS 000          | ARS 000            | ARS 000                 |
| Derechos de concesión para la generación de energía eléctrica en el Complejo Piedra del Águila   | 12.160.063                | -                | -                  | 12.160.063              |
| Líneas de transmisión de los parques eólicos Achiras y La Castellana                             | 917.304                   | -                | 9.171 (1)          | 926.475                 |
| Estación transformadora del parque eólico La Genoveva II   | -                         | -                | 24.770 (1)         | 24.770                  |
| Contratos de abastecimiento turbogas y turbovapor de la Central Brigadier López ("Contratos BL") | -                         | 6.094.377        | -                  | 6.094.377               |
| Otros  | 1.095.324                 | -                | -                  | 1.095.324               |
| <b>Total 2019</b>  | <b>14.172.691</b>         | <b>6.094.377</b> | <b>33.941</b>      | <b>20.301.009</b>       |
| <b>Total 2018</b>  | <b>13.255.387</b>         | <b>-</b>         | <b>917.304 (1)</b> | <b>14.172.691</b>       |

| Cuenta principal   | 2019                               |            |                       |                  |                         | 2018             |                  |
|--|------------------------------------|------------|-----------------------|------------------|-------------------------|------------------|------------------|
|  | Amortizaciones y desvalorizaciones |            |                       |                  |                         | Neto resultante  | Neto resultante  |
|  | Al comienzo del ejercicio          | Alícuota % | Importe del ejercicio | Desvalorización  | Al cierre del ejercicio |                  |                  |
|  | ARS 000                            |            | ARS 000               | ARS 000          | ARS 000                 | ARS 000          | ARS 000          |
| Derechos de concesión para la generación de energía eléctrica en el Complejo Piedra del Águila   | 9.625.077                          | 3,3        | 506.997               | -                | 10.132.074              | 2.027.989        | 2.534.986        |
| Líneas de transmisión de los parques eólicos Achiras y La Castellana                             | 30.914                             | 5,0        | 46.264                | -                | 77.178                  | 849.297          | 886.390          |
| Estación transformadora del parque eólico La Genoveva II   | -                                  | 5,0        | 407                   | -                | 407                     | 24.363           | -                |
| Contratos de abastecimiento turbogas y turbovapor de la Central Brigadier López ("Contratos BL") | -                                  |            | 850.376               | -                | 850.376                 | 5.244.001        | -                |
| Desvalorización de Contratos BL (2)  | -                                  |            | -                     | 1.076.863        | 1.076.863               | (1.076.863)      | -                |
| Otros  | 1.078.192                          |            | 17.132                | -                | 1.095.324               | -                | 17.132           |
| <b>Total 2019</b>  | <b>10.734.183</b>                  |            | <b>1.421.176</b>      | <b>1.076.863</b> | <b>13.232.222</b>       | <b>7.068.787</b> |                  |
| <b>Total 2018</b>  | <b>10.196.271</b>                  |            | <b>537.912</b>        | <b>537.912</b>   | <b>10.734.183</b>       |                  | <b>3.438.508</b> |

(1) Transferidos desde propiedades, planta y equipos. Ver Nota 2.3.7.

(2) Ver Nota 2.3.8.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

## PARTICIPACIÓN EN ASOCIADAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

| Denominación y características de los valores y entes emisores | 2019   |               |           |                |                     |                                | 2018  |                  |                  |
|--|--------|---------------|-----------|----------------|---------------------|--------------------------------|---|------------------|------------------|
|  | Clase  | Valor nominal | Cantidad  | Valor de costo | Valor de cotización | Valor patrimonial proporcional | Participación en los resultados de subsidiarias | Valor registrado | Valor registrado |
| <b>INVERSIÓN EN ASOCIADAS</b>                                  |        |               |           |                |                     |                                |   |                  |                  |
| Termoeléctrica José de San Martín S.A.                         | 1 voto | 1             | 154.378   | 8.439          | No cotiza           | 64.947                         | 45.936  | 64.947           | 85.365           |
| Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.                            | 1 voto | 1             | 154.751   | 8.439          | No cotiza           | 69.836                         | 44.762  | 69.836           | 75.590           |
| Grupo ECOGAS - IGCU e IGCE (1) (2)                             | 1 voto | 10            | (a)       | (b)            | No cotiza           | 3.219.803                      | 1.021.975                                       | 3.219.803        | 2.810.346        |
| Transportadora de Gas del Mercosur S.A.                        | 1 voto | -             | 8.702.400 | -              | No cotiza           | 95.879                         | (6.695)   | 95.879           | 102.574          |
| Otras  | -      | -             | -         | -              | No cotiza           | 104                            | 7.319   | 104              | 213              |
|  |        |               |           |                |                     |                                | <u>1.113.297</u>                                | <u>3.450.569</u> | <u>3.074.088</u> |

(1) Incluye participación directa del 17,20% en DGCE.

(2) Ver Nota 3.2.1.

(a) 2.646.529 acciones de IGCU y 2.999.329 acciones de IGCE.

(b) 40.509 de IGCU y 133.467 de IGCE.

| Denominación y características de los valores y entes emisores | Última información contable disponible |         |                      |            | % de participación sobre el capital social |
|--|--|---------|----------------------|------------|--|
|  | Fecha                                  | Capital | (Pérdidas) Ganancias | Patrimonio |  |
| <b>INVERSIÓN EN ASOCIADAS</b>                                  |  |         |                      |            |  |
| Termoeléctrica José de San Martín S.A.                         | 31/12/2019                             | 500     | 146.620              | 210.353    | 30,88%                                     |
| Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.                            | 31/12/2019                             | 500     | 144.644              | 244.260    | 30,95%                                     |
| Grupo ECOGAS:  |  |         |                      |            |  |
| IGCU e IGCE  | 31/12/2019                             | (c)     | 1.542.630            | 8.707.619  | 42,31%                                     |
| Distribuidora de Gas del Centro S.A.                           | 31/12/2019                             | 160.457 | 1.245.286            | 7.812.878  | 17,20%                                     |
| Transportadora de Gas del Mercosur S.A.                        | 31/12/2019                             | 43.512  | (33.470)             | 479.395    | 20,00%                                     |

(c) 60.012 de IGCU y 68.012 de IGCE.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente



**CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA**

**INVERSIONES**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

| <u>Denominación y características de los valores</u>                      | <u>Moneda</u> | <u>2019</u>           | <u>2018</u>             |
|---|---------------|-----------------------|-------------------------|
|   |               | <u>Valor de costo</u> | <u>Valor registrado</u> |
|   |               | <u>ARS 000</u>        | <u>ARS 000</u>          |
| <b>ACTIVOS CORRIENTES</b>   |               |                       |                         |
| <b>Activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado</b> |               |                       |                         |
| Títulos de deuda pública  | ARS           | 3.463.169             | -                       |
| Fondos comunes de inversión   | ARS           | 4.148.409             | 3.022.238               |
| Plazos fijos  | ARS           | 87.154                | -                       |
|   |               | <u>7.698.732</u>      | <u>3.022.238</u>        |
|   |               | <u>7.698.732</u>      | <u>3.022.238</u>        |

ARS: Peso argentino  
USD: Dólar estadounidense

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

**CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA**

**PROVISIONES DEDUCIDAS DEL ACTIVO E INCLUIDAS EN EL PASIVO**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

| Rubro   | 2019                   |                     |                          | 2018                 |                      |
|---|------------------------|---------------------|--------------------------|----------------------|----------------------|
|   | Al comienzo<br>ARS 000 | Aumentos<br>ARS 000 | Disminuciones<br>ARS 000 | Al cierre<br>ARS 000 | Al cierre<br>ARS 000 |
| <b>ACTIVOS</b>  |                        |                     |                          |                      |                      |
| <b>No corrientes</b>                                    |                        |                     |                          |                      |                      |
| Inventarios   | 141.643                | 31.568              | (49.567)(1)              | 123.644              | 141.643              |
| <b>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</b>  |                        |                     |                          |                      |                      |
| Provisión para deterioro de valor de deudas comerciales | 5.696                  | 8.983               | (2.131)(1)               | 12.548               | 5.696                |
| <b>Total 2019</b>                                       | <b>147.339</b>         | <b>40.551</b>       | <b>(51.698)</b>          | <b>136.192</b>       |                      |
| <b>Total 2018</b>                                       | <b>127.035</b>         | <b>61.685</b>       | <b>(41.381)(1)</b>       |                      | <b>147.339</b>       |
| <b>PASIVOS</b>  |                        |                     |                          |                      |                      |
| <b>Provisiones</b>                                      |                        |                     |                          |                      |                      |
| <b>Corrientes</b>                                       |                        |                     |                          |                      |                      |
| Provisión para juicios y reclamos                       | 826.848                | 5.282               | (804.674)(1)             | 27.456               | 826.848              |
| <b>Total 2019</b>                                       | <b>826.848</b>         | <b>5.282</b>        | <b>(804.674)</b>         | <b>27.456</b>        |                      |
| <b>Total 2018</b>                                       | <b>939.110</b>         | <b>163.467</b>      | <b>(275.729)(1)</b>      |                      | <b>826.848</b>       |

(1) Corresponden al resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda del ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

**CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA**

**COSTO DE VENTAS**

**CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

|  | <u>2019</u>              | <u>2018</u>             |
|--|--------------------------|-------------------------|
|  | <u>ARS 000</u>           | <u>ARS 000</u>          |
| Inventarios al comienzo de cada ejercicio        | 454.703                  | 408.928                 |
| Compras y gastos de operación de cada ejercicio: |                          |                         |
| – Compras  | 10.389.171               | 3.376.246               |
| – Gastos de operación (Anexo H)                  | 8.914.563                | 6.648.172               |
|  | <u>19.303.734</u>        | <u>10.024.418</u>       |
| Inventarios al cierre de cada ejercicio          | <u>(801.763)</u>         | <u>(454.703)</u>        |
| <b>Total costo de ventas</b>                     | <u><u>18.956.674</u></u> | <u><u>9.978.643</u></u> |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

**CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA**

**ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

| Cuenta  | 2019   |                            |   | 2018   |   |                   |
|---|--|----------------------------|---|--|---|-------------------|
|   | Clase y monto de la moneda extranjera (en miles) | Tipo de cambio vigente (1) | Importe contabilizado en miles de pesos ARS 000 | Clase y monto de la moneda extranjera (en miles) | Importe contabilizado en miles de pesos ARS 000 |                   |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                              |  |                            |   |  |   |                   |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar         | USD 404.860                                      | 59,8950 (2)                | 24.249.101                                      | USD 421.112                                      |   | 24.492.452        |
|   |  |                            | <b>24.249.101</b>                               |  |   | <b>24.492.452</b> |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                                 |  |                            |   |  |   |                   |
| Efectivo y equivalentes al efectivo                     | USD 29.834                                       | 59,6900                    | 1.780.791                                       | USD 4.720  |   | 272.283           |
|   | EUR 1  | 66,8530                    | 67  | EUR 1  |   | 66                |
| Otros activos financieros                               | USD 97.220                                       | 59,6900                    | 5.803.043                                       | USD -  |   | -                 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar         | USD 79.002                                       | 59,8950                    | 4.731.829                                       | USD 138.051                                      |   | 8.029.170         |
|   | USD 8.837  | 59,6900 (2)                | 527.481   | USD 3.381  |   | 195.041           |
|   |  |                            | <b>12.843.211</b>                               |  |   | <b>8.496.560</b>  |
|   |  |                            | <b>37.092.312</b>                               |  |   | <b>32.989.012</b> |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                              |  |                            |   |  |   |                   |
| Deudas y préstamos que devengan interés                 | USD 532.441                                      | 59,8900                    | 31.887.891                                      | USD 140.581                                      |   | 8.152.970         |
|   |  |                            | <b>31.887.891</b>                               |  |   | <b>8.152.970</b>  |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                                 |  |                            |   |  |   |                   |
| Deudas y préstamos que devengan interés                 | USD 110.804                                      | 59,8900                    | 6.636.052                                       | USD 12.124                                       |   | 703.129           |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | USD 22.537                                       | 59,8900                    | 1.349.741                                       | USD 14.686                                       |   | 851.712           |
|   | EUR 291  | 67,2265                    | 19.563  | EUR 465  |   | 30.876            |
|   |  |                            | <b>8.005.356</b>                                |  |   | <b>1.585.717</b>  |
|   |  |                            | <b>39.893.246</b>                               |  |   | <b>9.738.687</b>  |

USD: Dólar estadounidense.

EUR: Euro.

(1) Al tipo de cambio correspondiente al 31 de diciembre de 2019 según el Banco de la Nación Argentina.

(2) Al tipo de cambio de referencia Comunicación "A" 3500 (mayorista) correspondiente al 31 de diciembre de 2019 según el Banco Central de la República Argentina.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

**CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA**

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. N° 64. APARTADO I. INCISO b) DE LA LEY N° 19.550**

**CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS**

**FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

| <b>Rubros</b>                                 | <b>2019</b>                |  | <b>Total</b>      |
|---|----------------------------|--|-------------------|
|   | <b>Gastos de operación</b> | <b>Gastos de administración y comercialización</b> |                   |
|   | <b>ARS 000</b>             | <b>ARS 000</b>                                     | <b>ARS 000</b>    |
| Gastos por compensaciones a empleados         | 2.369.554                  | 872.926  | 3.242.480         |
| Otros beneficios a empleados a largo plazo    | 68.826                     | 6.990  | 75.816            |
| Depreciación de propiedades, planta y equipos | 1.969.472                  | 245  | 1.969.717         |
| Amortización activos intangibles              | 1.421.176                  | -  | 1.421.176         |
| Compras de energía y potencia                 | 93.653                     | -  | 93.653            |
| Honorarios y retribuciones por servicios      | 426.254                    | 742.072  | 1.168.326         |
| Gastos de mantenimiento                       | 1.313.425                  | 136.693  | 1.450.118         |
| Consumo de materiales y repuestos             | 471.769                    | -  | 471.769           |
| Seguros                                       | 345.118                    | 13.110   | 358.228           |
| Canon y regalías                              | 384.348                    | -  | 384.348           |
| Impuestos y contribuciones                    | 33.971                     | 200.796  | 234.767           |
| Impuesto a los débitos y créditos bancarios   | 4.924                      | 628.355  | 633.279           |
| Diversos                                      | 11.828                     | 30.969   | 43.036            |
| <b>Total</b>                                  | <b>8.914.569</b>           | <b>2.633.405</b>                                   | <b>11.547.962</b> |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

**CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA**

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. N° 64. APARTADO I. INCISO b) DE LA LEY N° 19.550**

**CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS**

**FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

| <b>Rubros</b>                                 | <b>2018</b>                |  | <b>Total</b>     |
|---|----------------------------|--|------------------|
|   | <b>Gastos de operación</b> | <b>Gastos de administración y comercialización</b> |                  |
|   | <b>ARS 000</b>             | <b>ARS 000</b>                                     | <b>ARS 000</b>   |
| Gastos por compensaciones a empleados         | 2.109.033                  | 846.912  | 2.955.945        |
| Otros beneficios a empleados a largo plazo    | 43.215                     | 6.975  | 50.190           |
| Depreciación de propiedades, planta y equipos | 1.757.620                  | -  | 1.757.620        |
| Amortización activos intangibles              | 537.912                    | -  | 537.912          |
| Compras de energía y potencia                 | 67.914                     | 2.141  | 70.055           |
| Honorarios y retribuciones por servicios      | 381.195                    | 527.503  | 908.698          |
| Gastos de mantenimiento                       | 739.966                    | 238.114  | 978.080          |
| Consumo de materiales y repuestos             | 248.115                    | 377  | 248.492          |
| Seguros                                       | 371.465                    | 5.401  | 376.866          |
| Canon y regalías                              | 343.163                    | -  | 343.163          |
| Impuestos y contribuciones                    | 31.457                     | 74.535   | 105.992          |
| Impuesto a los débitos y créditos bancarios   | 3.807                      | 394.314  | 398.121          |
| Diversos                                      | 13.310                     | 40.977   | 54.287           |
| <b>Total</b>                                  | <b>6.648.172</b>           | <b>2.137.249</b>                                   | <b>8.785.421</b> |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

|  | <u>2019</u>         | <u>2018</u>         |
|--|---------------------|---------------------|
|  | <u>ARS 000</u>      | <u>ARS 000</u>      |
| <b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>   |                     |                     |
| Ingresos de actividades ordinarias   | 32.404.765          | 20.621.587          |
| Costo de ventas  | <u>(17.907.744)</u> | <u>(9.469.024)</u>  |
| <b>Ganancia bruta</b>  | <b>14.497.021</b>   | <b>11.152.563</b>   |
| Gastos de administración y comercialización  | (2.367.540)         | (1.980.626)         |
| Otros ingresos operativos  | 18.276.720          | 20.384.538          |
| Otros gastos operativos  | (28.553)            | (195.253)           |
| Desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles                                   | (4.404.442)         | -                   |
| Actualización créditos CVO   | -                   | 16.947.738          |
| <b>Ganancia operativa</b>  | <b>25.973.206</b>   | <b>46.308.960</b>   |
| Resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda                                    | (6.700.439)         | (9.927.709)         |
| Ingresos financieros   | 3.534.438           | 3.170.592           |
| Costos financieros   | (9.675.572)         | (1.769.260)         |
| Participación en los resultados netos de asociadas y subsidiarias  | 536.336             | (778.945)           |
| <b>Ganancia antes del impuesto a las ganancias correspondiente a operaciones continuadas</b>             | <b>13.667.969</b>   | <b>37.003.638</b>   |
| Impuesto a las ganancias del ejercicio   | <u>(4.859.154)</u>  | <u>(10.477.670)</u> |
| <b>Ganancia neta del ejercicio correspondiente a operaciones continuadas</b>                             | <b>8.808.815</b>    | <b>26.525.968</b>   |
| <b>OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>  |                     |                     |
| Ganancia después del impuesto a las ganancias del ejercicio correspondiente a operaciones discontinuadas | -                   | 424.850             |
| <b>Ganancia neta del ejercicio</b>   | <b>8.808.815</b>    | <b>26.950.818</b>   |
| <b>Ganancia por acción:</b>  |                     |                     |
| - Básica y diluida (ARS)   | <u>5,85</u>         | <u>17,91</u>        |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTADO SEPARADO DEL RESULTADO INTEGRAL correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

|   | <u>2019</u><br>ARS 000  | <u>2018</u><br>ARS 000   |
|---|-------------------------|--------------------------|
| <b>Ganancia neta del ejercicio</b>  | <b><u>8.808.815</u></b> | <b><u>26.950.818</u></b> |
| <b>Otro resultado integral del ejercicio</b>  |                         |                          |
| <b>Otro resultado integral que se reclasificará a resultados en periodos posteriores</b>    |                         |                          |
| (Pérdida) por activos financieros disponibles para la venta                                 | -                       | (533.226)                |
| Efecto en el impuesto a las ganancias   | -                       | 213.256                  |
| <b>Otro resultado integral que se reclasificará a resultados en periodos posteriores</b>    | <b>-</b>                | <b>(319.970)</b>         |
| <b>Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en periodos posteriores</b> |                         |                          |
| Remediación de pérdidas actuariales por planes de beneficios a empleados a largo plazo      | (43.633)                | 31.614                   |
| Efecto en el impuesto a las ganancias   | 11.563                  | (9.484)                  |
| <b>Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en periodos posteriores</b> | <b>(32.070)</b>         | <b>22.130</b>            |
| <b>Otro resultado integral neto del ejercicio</b>   | <b><u>(32.070)</u></b>  | <b><u>(297.840)</u></b>  |
| <b>Resultado integral total neto del ejercicio</b>  | <b><u>8.776.745</u></b> | <b><u>26.652.978</u></b> |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente



## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA al 31 de diciembre de 2019

|   | Notas   | 2019<br>ARS 000    | 2018<br>ARS 000   |
|---|---------|--------------------|-------------------|
| <b>Activos</b>  |         |                    |                   |
| <b>Activos no corrientes</b>                            |         |                    |                   |
| Propiedades, planta y equipos                           |         | 38.615.165         | 22.802.994        |
| Activos intangibles                                     |         | 6.195.129          | 2.552.118         |
| Inversión en asociadas                                  |         | 3.450.472          | 3.073.888         |
| Inversión en subsidiarias                               | Anexo C | 4.621.902          | 3.657.644         |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar         |         | 24.249.144         | 25.646.335        |
| Otros activos no financieros                            |         | 131.809            | 6.719             |
| Otros activos financieros                               |         | 3.051.271          | -                 |
| Inventarios   |         | 144.169            | 114.893           |
|   |         | <u>80.459.061</u>  | <u>57.854.591</u> |
| <b>Activos corrientes</b>                               |         |                    |                   |
| Inventarios   |         | 650.813            | 339.660           |
| Otros activos no financieros                            |         | 677.259            | 397.726           |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar         |         | 14.156.704         | 16.706.059        |
| Otros activos financieros                               |         | 3.703.361          | 2.944.100         |
| Efectivo y colocaciones a corto plazo                   |         | 1.029.919          | 244.065           |
|   |         | <u>20.218.056</u>  | <u>20.631.610</u> |
| <b>Total de activos</b>                                 |         | <u>100.677.117</u> | <u>78.486.201</u> |
| <b>Patrimonio neto y pasivos</b>                        |         |                    |                   |
| Capital   |         | 1.514.022          | 1.514.022         |
| Ajuste del capital                                      |         | 18.416.762         | 18.416.759        |
| Reserva legal   |         | 2.378.736          | 589.783           |
| Reserva facultativa                                     |         | 26.511.002         | 6.778.288         |
| Resultados no asignados                                 |         | 9.539.556          | 22.636.956        |
| <b>Patrimonio neto</b>                                  |         | <u>58.360.078</u>  | <u>49.935.808</u> |
| <b>Pasivos no corrientes</b>                            |         |                    |                   |
| Otros pasivos no financieros                            |         | 4.354.668          | 3.013.397         |
| Deudas CAMMESA  |         | -                  | 1.544.945         |
| Deudas y préstamos que devengan interés                 |         | 15.846.823         | -                 |
| Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados  |         | 229.279            | 228.395           |
| Pasivo por impuesto diferido                            |         | 5.904.092          | 7.756.702         |
|   |         | <u>26.334.862</u>  | <u>12.543.439</u> |
| <b>Pasivos corrientes</b>                               |         |                    |                   |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar |         | 5.341.766          | 2.565.932         |
| Deudas CAMMESA  |         | -                  | 2.788.843         |
| Otros pasivos no financieros                            |         | 1.606.264          | 2.550.643         |
| Deudas y préstamos que devengan interés                 |         | 6.756.989          | 6.592             |
| Pasivo por compensaciones y beneficios a empleados      |         | 633.016            | 547.126           |
| Impuesto a las ganancias a pagar                        |         | 1.616.686          | 6.720.970         |
| Provisiones   |         | 27.456             | 826.848           |
|   |         | <u>15.982.177</u>  | <u>16.006.954</u> |
| <b>Total de pasivos</b>                                 |         | <u>42.317.039</u>  | <u>28.550.393</u> |
| <b>Total de patrimonio y pasivos</b>                    |         | <u>100.677.117</u> | <u>78.486.201</u> |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

|  | <u>2019</u><br><u>ARS 000</u> | <u>2018</u><br><u>ARS 000</u> |
|--|-------------------------------|-------------------------------|
| <b>Actividades de operación</b>  |                               |                               |
| Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias de operaciones continuadas   | 13.667.969                    | 37.003.638                    |
| Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias de operaciones discontinuadas  | -                             | 505.823                       |
| Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias  | <u>13.667.969</u>             | <u>37.509.461</u>             |
| <b>Ajustes para conciliar la ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:</b>             |                               |                               |
| Depreciación de propiedades, planta y equipos  | 1.508.151                     | 1.578.196                     |
| Resultado neto por reemplazo / baja de propiedades, planta y equipo  | -                             | 83.669                        |
| Desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles   | 4.404.442                     | -                             |
| Amortización de activos intangibles  | 1.374.505                     | 506.998                       |
| Actualización créditos CVO   | -                             | (16.947.738)                  |
| Intereses de clientes ganados  | (6.432.385)                   | (2.490.711)                   |
| Ingresos financieros   | (3.534.438)                   | (3.170.592)                   |
| Costos financieros   | 9.675.573                     | 1.769.260                     |
| Participación en los resultados netos de asociadas y subsidiarias  | (536.336)                     | 778.944                       |
| Previsión para desvalorización de materiales   | 31.568                        | -                             |
| Movimiento en provisiones y cargo plan de beneficios a largo plazo a los empleados   | 81.024                        | (3.780)                       |
| Diferencia de cambio de clientes   | (11.841.721)                  | (17.480.658)                  |
| Resultado por venta de la planta de La Plata   | -                             | (720.705)                     |
| Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda   | (7.809.691)                   | (1.438.752)                   |
| <b>Cambios en los activos y pasivos operativos:</b>  |                               |                               |
| Disminución (Aumento) de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar   | 14.331.689                    | 9.279.638                     |
| (Aumento) Disminución de otros activos no financieros, financieros y de inventarios  | (776.620)                     | (123.610)                     |
| Aumento de cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, otros pasivos no financieros y pasivos por beneficios a los empleados | <u>592.495</u>                | <u>3.332.281</u>              |
|  | 14.736.225                    | 12.461.901                    |
| Intereses cobrados   | 4.831.912                     | 68.237                        |
| Impuesto a las ganancias pagado  | (9.582.738)                   | (4.262.129)                   |
| <b>Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación</b>   | <u><b>9.985.399</b></u>       | <u><b>8.268.009</b></u>       |
| <b>Actividades de inversión</b>  |                               |                               |
| Adquisiciones de propiedades, planta y equipos   | (10.308.704)                  | (4.203.192)                   |
| Adquisición de la Central Termoeléctrica Brigadier López   | (8.466.454)                   | -                             |
| Préstamos otorgados a subsidiarias, netos  | (2.231.641)                   | (1.891.594)                   |
| Intereses cobrados de préstamos otorgados  | 51.740                        | -                             |
| Cobro por venta de la planta de La Plata   | -                             | 962.845                       |
| Dividendos cobrados  | 766.861                       | 1.492.304                     |
| (Adquisición) Venta de activos financieros disponibles para la venta, neta   | 652.095                       | 277.364                       |
| Aportes en subsidiarias  | (1.324.323)                   | (3.430.733)                   |
| <b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>  | <u><b>(20.860.426)</b></u>    | <u><b>(6.793.006)</b></u>     |
| <b>Actividades de financiación</b>   |                               |                               |
| Préstamos recibidos  | 12.800.148                    | -                             |
| Cancelación de adelantos en cuentas corrientes bancarias y cuentas comitentes, netos   | 1.013.225                     | (175.001)                     |
| Gastos directos de endeudamiento   | (775.165)                     | -                             |
| Intereses y otros costos financieros de préstamos pagados  | (339.250)                     | (13.602)                      |
| Pago de dividendos   | (1.115.199)                   | (2.180.788)                   |
| <b>Flujo neto de efectivo procedente de (utilizado en) las actividades de financiación</b>   | <u><b>11.583.759</b></u>      | <u><b>(2.369.391)</b></u>     |
| <b>Disminución neta del efectivo y colocaciones a corto plazo</b>  | 708.732                       | (894.388)                     |
| Diferencia de cambio y otros resultados financieros  | 319.423                       | 1.712.156                     |
| RECPAM generado por el efectivo y las colocaciones a corto plazo   | (242.300)                     | (622.180)                     |
| Efectivo y colocaciones a corto plazo al 1° de enero   | 244.064                       | 48.477                        |
| <b>Efectivo y colocaciones a corto plazo al 31 de diciembre</b>  | <u><b>1.029.919</b></u>       | <u><b>244.065</b></u>         |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 1. Bases de presentación de los estados financieros separados

#### 1.1. Resumen de las políticas contables significativas aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros separados de acuerdo con las disposiciones vigentes de la CNV, que aprobó la RG N° 622, la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros de acuerdo con la RT N° 26 (y modificatorias) de la FACPCE, que dispone la adopción de las NIIF según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), mientras que otras entidades tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las NCPA.

#### 1.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 han sido preparados de acuerdo a NIIF.

En la preparación de estos estados financieros separados la Sociedad ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en los estados financieros consolidados adjuntos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

| Denominación y características de los valores y entes emisores | 2019   |               |               |                |                     |                                | 2018  |                  |                  |
|--|--------|---------------|---------------|----------------|---------------------|--------------------------------|---|------------------|------------------|
|  | Clase  | Valor nominal | Cantidad      | Valor de costo | Valor de cotización | Valor patrimonial proporcional | Participación en los resultados de subsidiarias | Valor registrado | Valor registrado |
| <b>INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS</b>                               |        |               |               |                |                     |                                |   |                  |                  |
| Central Vuelta de Obligado S.A.                                | 1 voto | 1             | 280.950       | 281            | No cotiza           | 105.827                        | 78.691  | 105.827          | 56.930           |
| CP Renovables S.A.   | 1 voto | 1             | 3.313.313.169 | 3.313.313.169  | No cotiza           | 1.380.369                      | (501.000)                                       | 1.380.369        | 1.428.906        |
| Central Aime Paine S.A.  | 1 voto | 1             | 97.000        | 97             | No cotiza           | 97                             | -   | 97               | 149              |
| Proener S.A.   | 1 voto | 1             | 282.557       | 1              | No cotiza           | 59.508                         | 15.901  | 59.508           | 54.655           |
| Vientos La Genoveva S.A.U.                                     | 1 voto | 1             | 1.615.451.861 | 1.615.451.861  | No cotiza           | 2.232.168                      | (144.153)                                       | 2.232.168        | 1.268.033        |
| Vientos La Genoveva II S.A.U.                                  | 1 voto | 1             | 498.293.542   | 498.293.542    | No cotiza           | 843.933                        | (26.400)  | 843.933          | 848.924          |
| Parques Eólicos Australes S.A.                                 | -      | -             | -             | -              | -                   | -                              | -   | -                | 47               |
|  |        |               |               |                |                     |                                | <u>(576.961)</u>                                | <u>4.621.902</u> | <u>3.657.644</u> |

| Denominación y características de los valores y entes emisores | Última información contable disponible |           |                      |            |  |
|--|--|-----------|----------------------|------------|--|
|  | Fecha                                  | Capital   | (Pérdidas) Ganancias | Patrimonio | % de participación sobre el capital social |
| <b>INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS</b>                               |  |           |                      |            |  |
| Central Vuelta de Obligado S.A.                                | 31/12/2019                             | 500       | 148.218              | 188.338    | 56%  |
| CP Renovables S.A.   | 31/12/2019                             | 3.313.313 | (710.246)            | 2.181.952  | 70%  |
| Central Aime Paine S.A.  | 31/12/2019                             | 100       | -                    | 97         | 97%  |
| Proener S.A.U.   | 31/12/2019                             | 283       | 22.186               | 64.958     | 100%                                       |
| Vientos La Genoveva S.A.U.                                     | 31/12/2019                             | 1.615.452 | (144.153)            | 1.961.524  | 100%                                       |
| Vientos La Genoveva II S.A.U.                                  | 31/12/2019                             | 498.294   | (23.047)             | 646.127    | 100%                                       |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### RESEÑA INFORMATIVA POR LOS EJERCICIOS finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

#### 1. Comentarios generales

Durante el 2019 la Sociedad registró una ganancia operativa correspondiente a operaciones continuadas de \$ 28.049 millones, mientras que en el año 2018 dicho resultado fue una ganancia de \$ 46.913 millones.

Como principales causas de esta variación podemos mencionar: a) menor resultado generado por el reconocimiento de los intereses y la actualización de los Créditos CVO producto de la habilitación comercial de la central; b) los mayores ingresos por actividades ordinarias que son producto de un aumento en el tipo cambio, por la aplicación de la Res. SGE 70/2018 y por el ingreso de nuevas unidades de producción como la Central Termoeléctrica Brigadier López y los parques eólicos La Castellana II, La Genoveva II y Manque; c) el mayor resultado por intereses de clientes generados principalmente por los Créditos CVO y por el saldo de LVFVD que fueron canceladas por CAMMESA; d) un menor resultado generado por el cargo por desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles y por e) un menor resultado en diferencias de cambio netas.

Cabe señalar que como consecuencia de la adquisición de la Central Termoeléctrica Brigadier López, se han incorporado al patrimonio de la Sociedad propiedades, planta y equipos y activos intangibles, los cuales fueron valuados a su valor razonable a la fecha de la adquisición. Para dichos activos, al igual que para el resto de los activos de la Sociedad, se ha evaluado su recuperabilidad al 31 de diciembre de 2019 a partir de un cambio de condiciones significativo que llevó a identificar los siguientes indicios de potencial desvalorización de las propiedades, planta y equipos y/o activos intangibles: las incertidumbres económicas existentes, la pesificación de las tarifas en el mercado spot y la caída del valor de la acción de la Sociedad. Como resultado del análisis de recuperabilidad se determinó que el valor de libros de los activos que conforman la unidad generadora de efectivo correspondiente a la central Brigadier López excede su valor recuperable en \$ 3.159 millones, por lo cual se determinó un cargo por desvalorización por dicho monto que fue alocado a los rubros propiedades, planta y equipos y activos intangibles.

La ganancia operativa mencionada anteriormente se ve disminuida por los resultados financieros cuyas principales causas son: a) el mayor resultado negativo por diferencia de cambio, b) mayores intereses derivados de préstamos y c) el menor resultado neto por la venta de activos financieros. Estos efectos se vieron compensados principalmente por el mayor resultado por tenencia de activos financieros su valor razonable.

Como consecuencia de lo anterior, se registró una ganancia neta antes de impuesto de las operaciones continuadas para el año 2019 de \$ 14.406 millones, mientras que en el año 2018 se registró una ganancia de \$ 36.172 millones.

En resumen, las principales causas de la disminución de la ganancia neta correspondiente a operaciones continuadas del período fueron: a) el menor resultado generado por el reconocimiento de los intereses y la actualización de los Créditos CVO, b) el resultado negativo por diferencia de cambio y c) mayores intereses derivados de préstamos. Estos resultados se vieron compensados parcialmente por: a) los mayores ingresos por actividades ordinarias que son derivados de un aumento en el tipo cambio, por la aplicación de la Res. SGE 70/2018 y por el ingreso de nuevas unidades de producción como la Central Termoeléctrica Brigadier López y los parques eólicos La Castellana II, La Genoveva II y Manque; y b) el mayor resultado por intereses de clientes generados principalmente por los Créditos CVO y por el saldo de LVFVD que fueron canceladas por CAMMESA.

La ganancia neta de operaciones continuadas del año 2019 fue equivalente a \$ 5,85 por acción comparado a una ganancia neta de \$ 17,62 por acción para el año 2018.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 2. Información contable resumida

Según lo dispuesto por la RG N° 777/18 de la CNV, se presentan los saldos comparativos con el ejercicio anterior, ambos en moneda de poder adquisitivo correspondiente a la fecha de cierre.

#### 2.1. Estructura patrimonial comparativa

al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(cifras expresadas en miles de pesos)

|                           | <u>2019</u>        | <u>2018</u>       |
|---------------------------|--------------------|-------------------|
| <b>ACTIVOS</b>            |                    |                   |
| Activo no corriente       | 92.298.587         | 67.332.802        |
| Activo corriente          | <u>26.497.388</u>  | <u>20.751.426</u> |
| Total activo              | <u>118.795.975</u> | <u>88.084.228</u> |
| <b>PASIVOS</b>            |                    |                   |
| Pasivo no corriente       | 41.590.742         | 20.165.999        |
| Pasivo corriente          | <u>18.054.436</u>  | <u>17.263.070</u> |
| Total pasivo              | <u>59.645.178</u>  | <u>37.429.069</u> |
| <b>PATRIMONIO</b>         |                    |                   |
| Total pasivo y patrimonio | <u>59.150.797</u>  | <u>50.655.159</u> |
|                           | <u>118.795.975</u> | <u>88.084.228</u> |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 2.2. Estructura de resultados comparativo

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(cifras expresadas en miles de pesos)

|   | 2019                        | 2018                       |
|---|-----------------------------|----------------------------|
| <b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>  |                             |                            |
| Ingresos de actividades ordinarias  | 35.960.784                  | 21.944.761                 |
| Costo de ventas   | (18.956.674)                | (9.978.643)                |
| <b>Ganancia bruta</b>   | 17.004.110                  | 11.966.118                 |
| Gastos de administración y comercialización   | (2.633.405)                 | (2.137.249)                |
| <b>Ganancia operativa antes de otros gastos e ingresos operativos</b>   | 14.370.705                  | 9.828.869                  |
| Otros ingresos operativos, netos  | 18.082.450                  | 20.136.601                 |
| Desvalorización de propiedades, planta y equipos  | (4.404.442)                 | -                          |
| Actualización créditos CVO  | -                           | 16.947.737                 |
| <b>Ganancia operativa</b>   | 28.048.713                  | 46.913.207                 |
| Resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda<br>(Costos) ingresos financieros, netos | (2.431.753)<br>(12.324.160) | (6.208.977)<br>(6.185.121) |
| Participación en los resultados netos de asociadas  | 1.113.297                   | 1.652.445                  |
| <b>Ganancia antes del impuesto a las ganancias correspondiente a operaciones continuadas</b>                  | 14.406.097                  | 36.171.554                 |
| Impuesto a las ganancias del ejercicio  | (5.745.242)                 | (10.159.632)               |
| <b>Ganancia neta del ejercicio correspondiente a operaciones continuadas</b>                                  | 8.660.855                   | 26.011.922                 |
| <b>OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>   |                             |                            |
| <b>Ganancia neta del ejercicio correspondiente a operaciones discontinuadas</b>                               | -                           | 424.850                    |
| <b>Ganancia neta del ejercicio</b>  | 8.660.855                   | 26.436.772                 |
| Otro resultado integral neto del ejercicio  | (32.070)                    | (297.840)                  |
| <b>Resultado integral total neto del ejercicio</b>  | 8.628.785                   | 26.138.932                 |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 3. Estructura de flujo de efectivo comparativa

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

|  | 2019         | 2018        |
|--|--------------|-------------|
| Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación     | 11.973.825   | 5.701.068   |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión     | (27.904.309) | (7.799.802) |
| Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de financiación | 17.132.293   | 1.057.463   |
| Disminución del efectivo y colocaciones a corto plazo                | 1.201.809    | (1.041.271) |
| Diferencia de cambio neta, RECPAM y otros resultados financieros     | (61.676)     | 1.193.696   |
| Efectivo y colocaciones a corto plazo al 1° de enero                 | 353.735      | 201.310     |
| Efectivo y colocaciones a corto plazo al 31 de diciembre             | 1.493.868    | 353.735     |

### 4. Datos estadísticos comparativos

(no cubierto por el informe de los auditores independientes)

|                    | Unidad | 2019   | 2018   | 2017   | 2016   | 2015   |
|--------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Volumen de ventas  | GWH    | 14.851 | 14.488 | 15.645 | 15.645 | 17.936 |
| Volumen de compras | GWH    | 2      | 83     | 144    | 101    | 251    |
| Producción neta    | GWH    | 14.849 | 14.405 | 15.501 | 15.544 | 17.685 |

### 5. Índices financieros

|   | 2019 | 2018 |
|---|------|------|
| Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)                  | 1,45 | 1,20 |
| Solvencia (Patrimonio / Total Pasivo)                           | 0,99 | 1,35 |
| Endeudamiento (Pasivo total / Patrimonio)                       | 1,01 | 0,74 |
| Inmovilización del capital (Activo no corriente / Total activo) | 0,78 | 0,76 |
| Rentabilidad (Resultado / Patrimonio promedio)                  | 0,16 | 0,47 |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente



## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 6. Perspectivas para el presente ejercicio

(no cubierto por el informe de los auditores independientes)

A futuro, la Sociedad continuará concentrándose en la expansión de su capacidad de generación tanto en energía convencional como energías renovables.

En este sentido, con fecha 17 de julio de 2019 se puso en marcha el parque eólico La Castellana II con una potencia instalada de 14,4 MW, con fecha 14 de septiembre de 2019 se puso en marcha el parque eólico La Genoveva II con una potencia instalada de 41,8 MW, ambos ubicados en la provincia de Buenos Aires, y con fecha 7 de diciembre de 2019 se puso en marcha el parque eólico Manque con una potencia instalada parcial de 38 MW llegando a los 57 MW totales a partir del 3 de marzo de 2020, ubicado en la provincia de Córdoba. Finalmente, con posterioridad al cierre del ejercicio, durante el mes de febrero de 2020 se puso en marcha el parque eólico Los Olivos con una potencia instalada de 22,8 MW, ubicado en la provincia de Córdoba.

Asimismo, en lo que queda del año 2020 se continuará la construcción del parque eólico La Genoveva I, con una potencia instalada de 88,2 MW, ubicado en la provincia de Buenos Aires. Se espera que este parque comience con su operación comercial en la primera mitad de 2020.

En cuanto a energía convencional, con fecha 5 de octubre de 2019 se produjo la habilitación comercial de la central de cogeneración Luján de Cuyo, con una potencia habilitada por CAMMESA de 95,3 MW y una capacidad de producción de vapor de 125 Ton/h, situada dentro de nuestra central en la provincia de Mendoza. A su vez, continuaremos con la construcción de la cogeneración de Terminal 6 San Lorenzo con una potencia de 330 MW y una capacidad de producción de vapor de 350 Ton/h, ubicada dentro del complejo agroindustrial de Terminal 6 en la provincia de Santa Fe. Se espera que Terminal 6 San Lorenzo comience a operar a principios de 2020 con generación de energía y a fines de 2020 con producción de vapor.

En resumen, la Compañía incorporó durante 2019 y hasta la fecha a su capacidad instalada 136 MW de proyectos renovables y 95,3 MW de proyectos térmicos, totalizando un incremento de 231,3 MW de potencia, consolidándose de esta forma como una de las empresas líderes del sector eléctrico.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - ART. N° 12 DEL CAPÍTULO III DEL TÍTULO IV DE LAS NORMAS (N.T. 2013) DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos)

#### CUESTIONES GENERALES SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1. No existen regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.
2. No existen otras modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los ejercicios comprendidos por los estados financieros que afecten su comparabilidad con el presentado en el ejercicio anterior, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros, adicionalmente a lo descrito en la nota 1 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019.

#### CRÉDITOS Y DEUDAS

##### 3. Clasificación por antigüedad

- a) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar de plazo vencido: las cuentas por pagar se detallan en la nota 17. Las cuentas por cobrar vencidas se detallan en la nota 10.1 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019.
- b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar sin plazo establecido a la vista: ver notas 10.1 y 17 de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019.
- c) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar a vencer: ver notas 10.1 y 17 de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019. Las cuentas por cobrar a vencer se detallan a continuación:

|            | <u>Menos de<br/>90 días</u> | <u>90-180 días</u> | <u>180-270 días</u> | <u>270-360 días</u> | <u>Entre<br/>1 y 2 años</u> | <u>Más de<br/>2 años</u> |
|------------|-----------------------------|--------------------|---------------------|---------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 31.12.2019 | <u>10.412.608</u>           | <u>736.050</u>     | <u>736.051</u>      | <u>736.051</u>      | <u>12.124.593</u>           | <u>12.124.594</u>        |

##### 4. Clasificación por tipo

- a. No existen créditos ni deudas en especie excepto por el anticipo a proveedores por 9.810 correspondiente al contrato de mantenimiento de la unidad de ciclo combinado de la Central Luján de Cuyo. Las cuentas en moneda extranjera se exponen en el Anexo G de los estados financieros consolidados.
- b. No existen saldos sujetos a cláusulas de ajuste.
- c. Saldos que devengan intereses y los que no lo hacen, ver nota 10 a los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### Sociedades art. N° 33 - Ley N° 19.550

5. Los créditos y deudas Soc. Art. 33 - Ley General de Sociedades N° 19.550 al 31 de diciembre de 2019 se describen en la nota 16 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019.
6. Al 31 de diciembre de 2019 no existen, ni hubo durante el período, cuentas por cobrar a directores, síndicos y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

### Inventario físico de inventarios

- 7.a. Los inventarios físicos de combustible se practican diariamente y alcanzan la totalidad de los inventarios. Los inventarios físicos de materiales y repuestos se practican a lo largo del año y se realiza un inventario físico anual que alcanza a la totalidad de los inventarios.
- 7.b. Ver nota 9 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019.

### Valores corrientes

8. Ver notas 2.3.2, 2.3.9 y 10.6 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019.

### Propiedades, planta y equipo

9. No existen saldos de reserva por revalúo técnico.
10. No existen propiedades, planta y equipos sin usar significativos por ser obsoletos.

### Participaciones en otras sociedades

11. No existen inversiones que excedan los límites del art. N° 31 de la Ley N° 19.550.

### Valores recuperables

- 12.a. El valor recuperable de los inventarios se ha determinado considerando los valores netos realizables o los valores de utilización económica, según corresponda. Ver nota 2.3.10 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019.
- 12.b. El valor recuperable de las propiedades, planta y equipo se determinó en base a su valor de utilización económica. Ver notas 2.3.8 y 2.4 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019.
- 12.c. Respecto a la valuación de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar ver notas 2.3.9, 2.4 y 10.1 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### Seguros contratados

13. Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad mantiene las siguientes pólizas de seguro, con el objeto de resguardar sus activos:

| <u>Rubro</u>  | <u>Riesgo cubierto</u>   | <u>Monto asegurado<br/>(en miles)</u> | <u>Valor contable<br/>(en miles<br/>de pesos)</u> |
|---|--|---------------------------------------|---|
| Maquinarias y equipos de producción térmica, obras en curso, edificios, instalaciones, herramientas, materiales y repuestos | Todo riesgo de daños materiales incluyendo pérdida de beneficios y rotura de maquinarias | USD 9.039.069                         | 21.136.137  |
| Automotores   | Responsabilidad civil y pérdidas totales por accidente, incendio y robo                  | ARS 31.685                            | 20.169  |

USD: Dólar estadounidense  
ARS: Peso argentino

### Contingencias positivas y negativas

14. No se han registrado pasivos que no respondan a un riesgo cierto que en su conjunto superen el 2% del patrimonio.
15. El Directorio considera que dentro de los estados financieros consolidados condensados se han registrado todos los riesgos adversos probables significativos.

### Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones

16. No existen adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.
17. No existen acciones preferidas.

### Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de resultados no asignados

18. Remitirse a la nota 21 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10-03-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

# **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

A los señores Directores de  
**CENTRAL PUERTO S.A.**

## **I. Informe sobre los estados financieros**

### **Introducción**

1. Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Central Puerto S.A. (“la Sociedad”) y sus sociedades controladas, que comprenden: el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, los estados consolidados del resultado, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a dichos estados financieros consolidados, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros**

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados mencionados en el párrafo 1 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés). La Dirección es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por sus siglas en inglés) adoptadas en Argentina con la vigencia establecida por la FACPCE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados financieros.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados financieros, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Central Puerto S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Otras cuestiones**

5. Hemos emitido por separado un informe sobre los estados financieros separados de Central Puerto S.A. a la misma fecha y por el mismo período indicado en el párrafo 1.

## **II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1. se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances de Central Puerto S.A. y, en nuestra opinión, han sido preparados en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.

- b) Los estados financieros separados de Central Puerto al 31 de diciembre de 2019 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo con las condiciones establecidas en la Resolución N° 3070/EMI de la Comisión Nacional de Valores de fecha 11 de junio de 1999.
- c) La información contenida en los puntos 2, 3 y 5 de la “Reseña Informativa por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018” y en la “Información adicional a las notas a los estados financieros - Art. N° 12 del Capítulo III del Título IV de la RG N° 622 de la Comisión Nacional de Valores” al 31 de diciembre de 2019, presentada por la Sociedad para cumplimentar las normas respectivas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, surge de los correspondientes estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 adjuntos.
- d) Al 31 de diciembre de 2019, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$37.989.373, no siendo exigible a esa fecha.
- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.
- f) Durante el ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2019 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad, que representan el 88% del total facturado a la Sociedad por todo concepto, el 41% del total de servicios de auditoría facturados a la Sociedad y a la controladora y asociadas, y el 39% del total facturado a la Sociedad y a la controladora y asociadas por todo concepto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
10 de marzo de 2020

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

# **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

A los señores Directores de  
**CENTRAL PUERTO S.A.**

## **I. Informe sobre los estados financieros**

### **Introducción**

1. Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Central Puerto S.A. (“la Sociedad”) que comprenden: el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, los estados separados del resultado, del resultado integral y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros**

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés). La Dirección es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por sus siglas en inglés) adoptadas en Argentina con la vigencia establecida por la FACPCE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados financieros.



Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados financieros, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Central Puerto S.A. al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Otras cuestiones**

5. Hemos emitido por separado un informe sobre los estados financieros consolidados de Central Puerto S.A. con sus sociedades controladas a la misma fecha y por el mismo período indicado en el párrafo 1.

## **II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.

- b) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo con las condiciones establecidas en la Resolución N° 3070/EMI de la Comisión Nacional de Valores de fecha 11 de junio de 1999.
- c) Al 31 de diciembre de 2019, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$37.989.373, no siendo exigible a esa fecha.
- d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.
- e) Durante el ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2019 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad, que representan el 88% del total facturado a la Sociedad por todo concepto, el 41% del total de servicios de auditoría facturados a la Sociedad y a la controladora y asociadas, y el 39% del total facturado a la Sociedad y a la controladora y asociadas por todo concepto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
10 de marzo de 2020

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

# INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de  
**CENTRAL PUERTO S.A.**

## Introducción

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del Artículo 294 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para la “Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la Cotización de Títulos Valores” (el “Reglamento de Cotización de la BCBA”), hemos examinado los estados financieros separados y consolidados adjuntos de CENTRAL PUERTO S.A. y sus sociedades controladas que comprenden: (a) los estados separados y consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, (b) los estados separados y consolidados de resultados y del resultado integral, el estado consolidado de cambios en el patrimonio y los estados consolidados y separados de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en la mencionada fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Adicionalmente, hemos examinado la correspondiente información contenida en los puntos 2, 3 y 5 de la “Reseña Informativa por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018” y la “Información adicional a las notas a los estados financieros - Art. N° 12 del Capítulo III del Título IV de la RG N° 622 de la Comisión Nacional de Valores” al 31 de diciembre de 2019, presentada por la Sociedad para cumplimentar las normas respectivas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

## Alcance del trabajo

2. Nuestro trabajo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta los informes de los auditores independientes sobre estados financieros consolidados y separados del auditor externo Germán Cantalupi, socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. de fecha 10 de marzo de 2020, emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por sus siglas en inglés) adoptadas en Argentina con la vigencia establecida por la FACPCE. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Por lo tanto, nuestra responsabilidad se limita a expresar una manifestación sobre dichos documentos y no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan de nuestro conocimiento o que no pudieran determinarse a partir del examen de la información recibida por esta Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de sus funciones. Consideramos que nuestro trabajo y los informes del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

## **Conclusión**

3. En nuestra opinión, basados en nuestra revisión y en los informes de fecha 10 de marzo de 2020 que emitió el contador Germán Cantalupi, como socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., los estados financieros mencionados en el párrafo 1., presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de la Sociedad y sus sociedades controladas y separada al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo consolidados y separados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores y con las Normas Internacionales de Información Financiera.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, informamos que:

- a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.
- b) De acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 340 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, ni discrepancias con respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera.
- c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el Artículo 294 de la Ley General de Sociedades, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- d) El Directorio ha presentado, como Anexo a la Memoria, el Informe sobre el Grado de Cumplimiento al Código de Gobierno Societario previsto por la Resolución 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores. En relación con el mismo, hemos revisado la información brindada por el Directorio y, en sus aspectos sustanciales y en cuanto es materia de nuestra competencia, manifestamos que no tenemos observaciones que formular respecto de dicha información en cuanto al grado de su cumplimiento.
- e) Hemos revisado la Memoria del Directorio, en cuanto a lo establecido por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y por las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia sobre esta materia

y la concordancia de las cifras expuestas en la misma con los estados financieros mencionados en el primer párrafo, sobre la cual no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las perspectivas sobre hechos futuros, contenidas en dicho documento, responsabilidad exclusiva del Directorio.

- f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.
  
- g) Con relación al cumplimiento por parte de la Sociedad sobre la constitución de las garantías de los Directores de acuerdo con lo requerido por las resoluciones generales emitidas por la Inspección General de Justicia, no tenemos observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
10 de marzo de 2020

Por Comisión Fiscalizadora

CÉSAR HALLADJIAN  
Síndico